



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY

25 marzo - 19 agosto 1966

En Palacio de Gobierno en Lima a los veinticinco dias del mes de marzo de mil novecientos sesentaseis, se abrió el sexto "Libro de Actas" de doscientas páginas numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto señor Fernando Belaunde Terry.

J. M. de la Jara y Ureta
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA
 SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

143

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día viernes veinticinco de marzo de mil novecientos sesentaseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose presentes todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando la modificación en el Régimen de pagos del préstamo otorgado a la C.R.H. por el Consorcio United Territorial Holdings para el establecimiento de la Fábrica de Fertilizantes de Calima.
- Decreto Supremo modificando el D.S. 7-H de 6.3.64 y la R.S. No. 42 de 18.3.64, sobre composición del Tribunal de Aduanas.
- Decreto Supremo autorizando a la Fábrica de Fertilizantes Nitrogenados

2

Cachimayo, Cuzco, para colocar la producción elaborada en el periodo de prueba de hasta 13,000 toneladas de nitrato de amonio con un 26% de nitrógeno, en las condiciones que se precisaran en los incisos a) y c) y, encargando a una comisión para que estudiara las medidas necesarias con el objeto de garantizar el normal funcionamiento de la fábrica de Fertilizantes de Cachimayo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

- Decreto Supremo dictando normas de funcionamiento y organización de "Servicios Eléctricos Nacionales" de acuerdo con la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la Ley No. 13979.
- Decreto Supremo la fianza del Estado en garantía de los créditos que pudiesen obtener las cooperativas de transporte colectivo de pasajeros urbano, interurbano o mixto, de Bancos, Agencias Internacionales, Estados extranjeros o de otras entidades financieras, se otorgará con sujeción a las disposiciones sobre fianzas del Estado contenidas en la Ley Anual del Presupuesto No. 15850, y a las disposiciones de este Reglamento.
- Resolución Suprema prorrogando del 1º de Enero al 31 de marzo del presente año, a don José Gary Palacios, debiendo prestar servicios

en la Contaduría General de la Dirección General de Administración.

- Resolución Suprema contratando del 2 de Enero al 31 de Mayo del año en curso a don Eudoro Binedo Aguirre, en la Direc. Gen. de Comunidades.

- Resolución Suprema expulsando al extranjero Fermín Hernández Carrasco de nacionalidad chilena, por ingreso y permanencia ilegal en el país.

- Resolución Suprema expulsando al extranjero Bernardo Alberto Flores Becerra, de nacionalidad chilena, por ingreso y permanencia ilegal en el país.

- Resolución Suprema aprobando la contratación de personal técnico para la Administración Portuaria de Salaverry.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un mercado modelo en el Barrio de Pelen de la Ciudad de Iquitos de acuerdo con lo proyectado por la J.O.P. de dicha circunscripción en coordinación con el Consejo Provincial de Maynas, y ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dicha obra.

- Resolución Suprema constituyéndose una Comisión integrada por representantes de los Ministerios de Trabajo y Comunidades, Fomento y Obras Públicas y Agricultura, del Instituto Nacional de Racionalización de la Oficina Nacional de Racionalización de la Administración Pública, de los empleadores y de los trabajadores, bajo la presidencia

4

del primer, para que estudie las condiciones en que se realiza la producción en el país, los factores de los que depende su incremento y las medidas que convendría tomar para alcanzarlo.

- Resolución Suprema prorrogando el contrato a don Marino Barroque que se tomó el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, con la remuneración mensual de \$3,000.00, para que preste servicios como auxiliar de Contabilidad en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Justicia del Ramo de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema contratando por un periodo de tres meses al Ingeniero agrónomo don Marco Antonio Cueva Pérez, para prestar servicios en la Inspección Técnica del Comercio de Arroz de la zona de Yurimaguas, con la remuneración mensual de \$4,580.00, la suma de \$900.00 para movilidad al mes y la Bonificación por zona de \$1,500.00 mensuales de acuerdo a la Ley no. 15850. La Caja de Depósitos y Consignaciones Departamento de Hacienda, actual Banco de la Nación pagará al Ingeniero contratado sus haberes, asignaciones y Bonificaciones por zona, con cargo a la cuenta del Comercio del arroz.

- Resolución Suprema contratando del 1 de Abril al 31 de Diciembre del

presente año, como instructores Pre-militares, con la remuneración mensual de \$ 3,445.00 que se abonarán con cargo a la Partida 11.3. del Presupuesto Analítico de la Inspección General de Instrucción Pre-militar para 1966, a los siguientes Oficiales de la Situación de Retiro:

Capitanes: Osvaldo Macedo Galdames, Víctor Salazar Gómez, Manuel Espinoza Jimenez, Gaspar Aranguí Lara, Francisco Vera Portocarrero y Manuel Medina del Capiro.

Subtenientes: Javier Vasquez Amorós, Carlos Costa Velazquez, José Luján González, Juan Sánchez Plaza, Ricardo Antela Malpartida, Washington Valdivia Mendoza, Carlos Eupayachi Lopez, Alfredo Bellina Cárdenas, Jorge Roldán Ochoa, Juan Manuel Luna Soto, Antonio Vera Ruizozon y Gaspar Chacón Berrios.

Subtenientes: Marino Deza Ortega, Gabriel Flores Rodríguez, Alejandro Canto Doliver, Julian Vega Lopez, Abelardo González Herrera, Manuel Arévalo Cabeza, Federico Bicoaga Lavala y Víctor Landano Camacho.

Alferez: Maximo Cuesta Peña Herrera, Elias Malaga Suarez, Manuel Malaga Herrera y Alberto Murguía Elias.

- Resolución Suprema contratando como Jueces Permanentes del Taller de Pracas de Rodaje de la D. G. E. a: El Mecánico - Tornero: Remigio Felix Lizondo, los Ayudante - Mecánicos: Agustín Ordaz Vargas, Andres Herrera Cisante, Liberato Durand Acuña, Lucio Felix Lizondo, y Ayudante - Pintor: Americo

Medina Guzmán.

- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1966, a Erika Hurtado Gomez, Ingeniero Pedro Ravi Lombardo, Ingeniera Erika Verastegui Elque, Carlos Desmarison Espinosa, Carlos Villalobos Ramirez, Zelyo Ayli Ordóñez, Victor Vega Bravo y Roberto Barrios Nuevo O. y a Estímulo Villanueva Valverde y contratando del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1966 al Dr. Carlos Fernando Arista, honorarios de acuerdo al número de visitas, a razón de \$ 50.00 cada una.

El señor Presidente de la Republica manifestó que deseaba dar cuenta al Consejo de la reunión tenida con los Presidentes de las Camaras Legislativas y con los señores Manuel A. Odria y Victor Raúl Haya de la Torre. Esta reunión, continuo el señor Presidente, ha tenido por objeto tratar de llegar a un acuerdo con los líderes de la oposición, sobre el Proyecto de Ley que reintegra al Congreso el Poder Ejecutivo con el fin de resolver las cuestiones pendientes de la Pnea y Parinas dentro de determinado lineamientos basicos. Este problema ha sido enfocado en el Proyecto desde dos aspectos: nacional y el de la Pnea y Parinas en si. Se orienta en el referido proyecto la intervención de otras Empresas y se considera los aspectos estratégicos derivados de la extracción y producción del petróleo. El

señor Presidente informó detalladamente del desarrollo de la entrevista y expuso los alcances y sentido del Proyecto de Ley.

A continuación se dio lectura al Proyecto de Ley sobre la Brea y Parúas y al oficio de remisión del mismo.

El señor Presidente y los señores Ministros analizaron detenidamente el articulado de dicho Proyecto; el señor Presidente de la República dispuso que constara textualmente en el acta el referido Proyecto de Ley:

El Congreso de la República Peruana:
Ha dado la ley siguiente:

Artículo Primero. - Ampliase el artículo primero de la Ley No. 14863 en los siguientes términos:

Artículo Primero - Autorízase al Poder Ejecutivo para que de acuerdo con lo prescrito por las Leyes Nos. 14695 y 14696, proceda a resolver las cuestiones pendientes de la Brea y Parúas, dentro de los siguientes lineamientos básicos:

- a) - Privilegiación absoluta, total y definitiva de los mencionados yacimientos para la República, con renuncia expresa de la International Petroleum Company a cualquier título de propiedad que, a su juicio, pudiera ostentar.
- b) - Renuncia de la International Petroleum Company a toda posible reclamación diplomática y sometimiento expreso a los tribunales y leyes del Perú.
- c) - Transferencia a título gratuito a favor del Estado del dominio de la superficie de la Hacienda La Brea y Parúas y de las instalaciones

8

alí ubicadas, como medida compensatoria por el limitado rendimiento económico que tales yacimientos han dado a la República, de manera especial durante los primeros años de explotación por la International Petroleum Company, se exceptuarán tan solo los derechos de terceros, legalmente acreditados.

d). - Todo el petróleo crudo y el gas que se extraiga de los yacimientos de la Brea y Paríñas sean de propiedad del Estado.

e). - Privilegiados para la República los yacimientos de la Brea y Paríñas, se inscribirá el derecho del Estado sobre el suelo y las instalaciones en el Margen de Bienes Nacionales, poniéndose término definitivamente al problema de la Brea y Paríñas.

f). - El Poder Ejecutivo encargará directamente la operación de dichos yacimientos a una empresa que ofrezca las mayores garantías al país de un suministro ininterrumpido de petróleo y sus derivados, por su solvencia técnica y capacidad económica, plenamente acreditadas.

A este efecto, el Gobierno procurará la captación de capitales nacionales, tanto públicos como privados, para que concurren, en todo o en parte, a la financiación de las operaciones, sea por una empresa existente o por una nueva que se creé. Para asegurar esa capta-

ción de capitales, el Gobierno queda autorizado a elevar las tasas de los impuestos existentes, destinando el mayor ingreso a la financiación total o parcial de las operaciones, quedando igualmente facultado para devolver al contribuyente, en acciones o bonos, las mayores cantidades que, en virtud de esta autorización, haya recaudado. Esa elevación no podrá exceder, en ningún caso, del cinco por ciento (5%) de las tasas vigentes.

9).- Toda disposición que se adopte en cumplimiento de la presente ley, asegurará al personal de empleados y trabajadores del petróleo, que están laborando o hayan laborado o lo hicieren en el futuro en esa actividad, la continuidad o mejoramiento de los beneficios de que actualmente gozan.

Artículo Segundo. - Autorízase al Poder Ejecutivo a adoptar las disposiciones que resulten necesarias o convenientes por la aplicación de la presente ley, en cuanto a las actividades de refinación, distribución y comercialización del petróleo y sus derivados, actualmente a cargo de la International Petroleum Company.

Artículo Tercero. - El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso del convenio o convenios que celebre en cumplimiento de la presente ley, los que entrarán en vigencia en cuanto sean aprobados por Decreto Supremo, expedido con el voto del Consejo de Ministros.

Artículo Cuarto. - Derógase el artículo segundo de la Ley 14863. Dado, etc.

El señor Presidente de la República informó acerca de la visita que efec-

tuara el señor Embajador del Canadá con el objeto de solicitar la concurrencia del Perú, a la exposición que ha de realizarse próximamente en la ciudad de Montreal.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que dicha asistencia estaría condicionada al análisis de costos que debe efectuarse y a las posibilidades de financiamiento que tal concurrencia demandaba.

El señor Ministro de Gobierno efectuó una amplia exposición acerca del Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados para ampliar el número de Representantes a Congreso.

El señor Ministro de Hacienda realizó un exhaustivo análisis de las cifras que conforman la balanza comercial, del cual se desprende indudablemente que la diferencia registrada obedece a la gran cantidad de bienes de capital adquiridos, lo que refleja el intenso proceso de industrialización en que está sumado el Gobierno.

El señor Ministro de Agricultura solicitó informes sobre las publicaciones aparecidas en determinados periódicos sobre un posible convenio de garantías.

El señor Presidente de la República expresó que, no había nada en concreto al respecto y que en su oportunidad el Consejo sería ampliamente informado.

Siendo las trece horas del día se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Roberto Ramirez del Villan

ROBERTO RAMÍREZ DEL VILLAN
Ministro de Justicia y Culto

Daniel Becerra de la Flor

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Sandro Mariategui

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

Javier Alva Orlandini

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Jorge Vasquez Salas

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Contralmirante Enrique Arenas

CONTRALMIRANTE ENRIQUE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. E.A.P. Jose Enriquez Perez Albela

MAYOR GRAL. E.A.P. JOSE ENRIQUEZ PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

Jose Wacares

Ministro de Educacion Publica

Rafael Cubas Vinatea

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

Miguel Emmert Muelle

MIGUEL EMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

144

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día primero de Abril de mil novecientos sesentiseis se reunió el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

Decreto Supremo autorizando a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Fomento y Obras Públicas a celebrar convenios con entidades del Sub-Sector Público Independiente y/o

con Gobiernos Locales, con el objeto de promover la ejecución de obras de Agua Potable y Alcantarillado en el sector Urbano del país.

- Decreto Supremo aprobando el contrato de suspensión de los servicios de amortización de las Deudas del Estado.

- Decreto Supremo estableciendo que el contrato de estudios de aguas del Rio Pampas se celebrará solo con las firmas españolas "EDES" y "ETISH", excluyendo a la firma consultora peruana R. J. Phary Diaz y Cia."

- Decreto Supremo, creandose el Consejo Tecnico Coordinador de Tercer Sector Salud Publica.

- Decreto Supremo autorizandose al Fondo Nacional de Desarrollo Economico a desdoblarse el pagaré no. A-11-P, por un monto de U.S. \$ 51,594.00 en dos pagarés nos. A-11-PA por U.S. \$ 27,903.35 y A-11-PB por U.S. \$ 23,690.65. Respectivamente, quedando anulado el citado pagaré de U.S. \$ 51,594.00.

- Decreto Supremo exonerandose el pago de importación, específicos y ad-valorem, incluso los crecidos por las leyes especiales, a las importaciones de cemento extranjero que realice la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo Economico de Moquegua, hasta por un total de cinco mil toneladas me-

Tricas.

- Decreto Supremo aprobando el crédito otorgado por el Bco. Wiese a la Corporación de Banca por U.S. \$ 400,000.00, para que atienda al pago de las obligaciones con Mitsui y Electric Power Development, vencidas el 31-3-66.
- Decreto Supremo ampliándose el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, Presupuesto de Hacienda y Comercio, con la suma de \$ 37'340,877.90.-
- Decreto Supremo autorizándose las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto de la Contraloría General de la República, Programa I - Dirección Superior, Asignación No. 1, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de \$ 380,155.60.-
- Decreto Supremo considerándose comprendido en el artículo 1º del Decreto Supremo no. 22-H, del 28 de Enero de 1966, al arroz proveniente de las "co-sechas de verano" que se obtenga a partir del 1º de Enero del año en curso.
- Resolución Suprema renovando por tres meses, los contratos de personal de la Dirección Coordinación Económica y Financiera de este Ministerio, que se detalla en la misma. (Abril, mayo y junio).
- Resolución Suprema autorizando al Banco de la Nación para abrir una Cuenta Administrativa para \$ 7'402,132.44, para construcción de locales de Corre-

os y Telecomunicaciones en Lima, Piura y Arequipa.

- Resolución Suprema prorogando hasta el 31 de Diciembre de 1966 los contratos de Amelia Brana Perry y Yanny Desmaison, Eléspuru para servir en la Dirección de Crédito Público.
- Resolución Suprema contratando por tres meses y a partir del 1º de Enero del año en curso, a personal de la Dirección de Coordinación Económica y Financiera de este Ministerio, que se detalla en la misma, Este egreso será con cargo a la Partida 1.1.3. Unidad de Asignación No. 2 Programa Unico-Sub Progra II del Presupuesto 15- Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema prorogando del 1º de Enero al 30 de Abril de 1966, el contrato suscrito con el señor Hernán Larica Bohadino para que preste servicios en el Programa Unico-Subprogr II, percibiendo como remuneración mensual \$7,500.00- Instituto Indigenista Peruano.
- Resolución Suprema prorogando el contrato del Arquitecto Fernando Masuro Castellano en el Instituto de Racionalización.
- Resolución Suprema contratando a Manuel Cárdenas Peruchera en la ONERN.
- Resolución Suprema nombrándose Presidente de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, a don José María de la Jara y Ureta,

en lugar del Comandante F. A. P. (r) don Ernesto Gómez Cornejo, a quien se da las gracias por los servicios prestados, por haber pasado a otra colocación.

- Resoluciones Supremas contratando al siguiente personal a partir del 1º de Enero al 28 de Febrero de 1966, en el Instituto de Plainificación: Norma Gamboa de Merino, Alejandro Boyer Ruiz, Javier Morales Ayala, Pedro Coronas Ferand, Mirza Zavattos, Juan Sanchez Marill, Oscar Hidalgo Corat, Raymundo Villaver, Alejandro Bonavía, Enrique Rivas Cuga, Carmen Palma Flores, Ernesto Roca B., Armando Pérez B., Silvia Caldera F., Juan José Pinto Ricardo H. Liras Lopez, Luis Elías Díaz, Abraham Perates M., Jorge Lingan M., Mary Montoya O., Adrián Buedo B., Waldemar Yuypen S., Humberto Arica A., Dionisio Ortega Q., Luis Vergonzini M., Victorino Quispe M., Mercedes Luna Herrera, Janet Perret C., Elena Valenzuela L., Pablo Perez Quispe, Olga Villacorta V., Gustavo Alcántara B., Enrique Magan S., Víctor Medina M. y Grida Carpio C.

El Sr. Presidente de la República expuso el desarrollo de las conversaciones tenidas con los líderes de la oposición y con los Presidentes de las Cámaras Legislativas durante la reunión habida en Palacio de Gobierno el día anterior, en esta oportunidad continuó el señor Presidente de la República las observaciones que los señores Manuel A. Odria y Víctor Raúl Haya de la Torre formularon.

al Proyecto de Ley que les fuera sometido a su consideración en anterior entrevista.

El Señor Presidente analizó detenidamente el alcance de dichas observaciones y dio cuenta del procedimiento acordado con el objeto de mantener un nexo con los Representantes de la oposición con el fin de llegar a un acuerdo para resolver las cuestiones pendientes acerca de la Brea y Parimás.

El Señor Presidente de la República manifestó que en síntesis se había obtenido:

- 1.º Se ha bajado la tensión
- 2.º Se ha dado pruebas de que el Poder Ejecutivo no actúa herméticamente cuando se trata de cuestiones de interés nacional.
- 3.º Las observaciones y críticas expresadas no pueden considerarse sustanciales por lo que no destruyen el Proyecto. Sin embargo, la supervisión de ellas podría dar lugar a que la solución definitiva solamente se alcance después de las elecciones.

El señor Ministro de Salud Pública se refirió a la respuesta que habría de dar a su Portafolio acerca de la comunicación cursada por el Senado sobre dos intervenciones del señor Julio de la Vidra.

El señor Ministro de Hacienda rindió un amplio informe con motivo de su concurrencia a la Comisión del Senado para tratar del problema derivado del recorte de los partidas correspondientes a las iniciativas parlamentarias.


El señor ministro de justicia analizó la situación derivada de la posible implantación del horario corrido en relación con los diversos planteamientos formulados por los señores ministros; habiéndose acordado no variar el actual horario en vigencia.

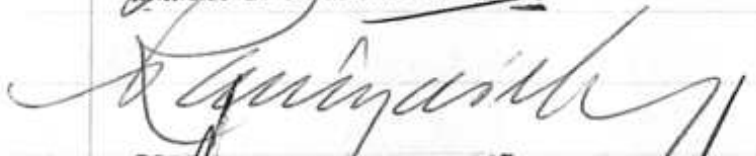
El señor ministro de Relaciones Exteriores reiteró su solicitud a los señores ministros de Hacienda y Fomento a fin de que se sirvan dar respuesta al pedido hecho por el Sumo Pontífice para que el Perú preste su cooperación a la tarea de mitigar el hambre en la India.


Siendo la una y quince minutos del día se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

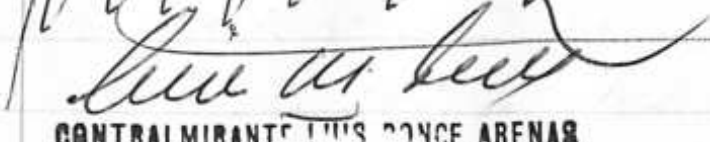

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

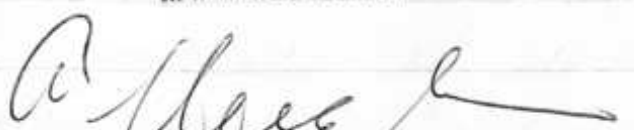

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Petición


SANDRO MARÍN TEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS RONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica


Ing. Navarro
Ministro de Educación Pública


MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


RAFAEL GIBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

145

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día viernes quince de Abril de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada teniendo en consideración la observación formulada por el señor ministro de Justicia.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo reglamentando el cumplimiento de la Ley No. 16034 sobre transferencia de partidas al Riego de Hacienda para centralizar el pago de gastos por concepto de publicaciones.
- Decreto Supremo designando al Director de Orden como Presidente de la Comisión de Estudios del Valle Bajo de Piura creada por A.S. del 25.3.66.
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de U.S. \$ 1'000,000.00 otorgado por el Eximbank al Gobierno del Perú para adquisición de materiales y otros destinados a los programas de Cooperación Popular.
- Decreto Supremo disponiendo que el otorgamiento de las licencias para industrias de transformación de acero requiere opinión favorable de la Corporación del Santa y de

SOFISA.

- Decreto Supremo ampliándose el Presupuesto 1966, Fideicomiso de Salud Pública con la suma de \$ 20'000,000.00, en cumplimiento del art. 152 de la Ley Anual de Presupuesto 19850.
- Decreto Supremo sustituyendo el artículo 9.º del D.S. No. 21 de 9 de Mayo de 1962, conforme al texto que se indica, relacionado con la recaudación del peaje de la Variante de Wankamayo en Arequipa. Asimismo, modifica el artículo 10.º y deja sin efecto el artículo 11.º del mencionado D.S.
- Decreto Supremo artículo único integrando la Comisión Permanente Asesorada de Narcóticos, con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo exonerándose de la evaluación docente en las condiciones que establecen los Decretos Supremos Nos. 29 y 07 del 3 de Mayo de 1965 y 18 de Febrero de 1966, respectivamente, al personal docente de los Institutos Nacionales Agropecuarios a quienes sus méritos y aptitudes serán evaluados por el Comité Ejecutivo Nacional de Educación y Capacitación Agraria.
- Decreto Supremo 1.º aprobándose el contrato de financiación y ejecución de los estudios definitivos de la Primera Etapa del Proyecto Majes que por un monto de U.S. \$ 2'450,000.00, han convenido en concertar el Supremo Gobierno y la firma Electroconsult Societá per Azio.

in de Incan Staria, interviniendo el
 Pres. de la Nación como fiduciario
 del Gobierno del Perú. Del monto to-
 tal de los estudios la suma de U.S.
 \$1'592,500.00 serán financiadas por Ele-
 troconsult de Incan y U.S. \$500,000.00 por
 el Guarantee and Credit Corporation
 de Panamá a un plazo de amortiza-
 ción de 5 años. La cantidad de U.S.
 \$1'592,500.00 estará representada por
 nueve letras que cubran la am-
 ortización del principal siendo las
 ocho primeras de U.S. \$180,000 cada
 una y la última por valor de U.S.
 \$152,500, con vencimiento semestral
 a partir del 12^{vo} mes de la firma
 del contrato, suma que devengará
 un interés del 6.25% anual sobre
 saldos deudores emitiéndose le-
 tras por el monto de los intereses
 con igual vencimiento que el prin-
 cipal, más una comisión de 0.25%
 anual sobre saldos deudores por
 seguro del crédito y 1.5 por mil
 por costo de la entrega de las
 letras. La cantidad de U.S.
 \$500,000 estará representada por
 un pagaré con vencimiento a
 24 meses de la firma del contra-
 to que incluyendo intereses del
 9% anual al debitar ascenderá
 a U.S. \$590,000. El saldo entre el
 monto total del contrato y la
 suma a financiarse sea aten-
 dido con cargo a las partidas que
 se consiguen en el Presupuesto de Fo-

mento y Obras Públicas en los Presupuestos Funcionales de la República para los años 1967 y 1968.

- Decreto Supremo artículo primero declarándose afectados para fines de Reforma Agraria la totalidad de las áreas de los fundos de propiedades de la Beneficencia Pública de Puno que se relacionan a continuación: Fundo "Sicuro", Fundo "Huacolo", Fundo "Barpaty", Fundo "Mijani", Fundo "Inguillani", Fundo "Antacollo Antaña", Fundo "Huancarani", Fundo "Collpani", Fundo "Pirimiari", Fundo "Corcheco", Fundo "Malkomuta", Fundo "Añavile", Fundo "San Antonio de Catalin Prochamocco", Fundo "Jesus Maria", y Fundo "Cupala"; artículo segundo notifíquese a la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno las valorizaciones antes referidas, a fin de que pueda hacer valer el derecho que le concede el artículo 4° del Decreto Supremo no. 37- del 23 de Julio de 1965.
- Decreto Supremo; declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación de 15 Hás. de las tierras denominadas "Molle-Mollepampa" del fundo "Puculla" ubicada en el Distrito de Chíncho Provincia, de Angaraes Dpto. de Huancavelica, a favor de los miembros de la Comunidad de Indígenas de "Walla".
- Resolución Suprema prorrogando los efectos de la R. S. de 28. 2. 64 para liquidación de impuestos a cargo de la S.P.C. por el ejercicio

fiscal de 1961.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de remodelación de la Avenida Lingüística en el Sector comprendido entre la Avenida Mariscal Benavides y la Plaza de la Bandera de la Ciudad de Lima, y consecuentemente la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dichas obras. Expediente iniciado por el Concejo Provincial de Lima.
- Resolución Suprema modificando el área declarando de necesidad y utilidad pública por el artículo 11 de la A.S. No. 26-S.G. de 2 de Julio de 1965, como Parque Arqueológico Zoológico y Botánico Nacional, teniendo en cuenta los proyectos educativos que la Universidad Católica del Perú ha elaborado para los terrenos de su propiedad ubicados en esa zona.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública y consecuentemente la expropiación de los terrenos en el valle de Ate que son necesarios para la instalación de tuberías de 72" y 42" de diámetro y de un conducto de rebalse cuyas áreas y características figuran en los planos elaborados por la Corporación de Saneamiento de Lima.
- Resolución Suprema declarando caducada y sin efecto la Reso-

Resolución Suprema No. 7-7 de 28 de marzo de 1963 que ordenó la expropiación de un predio en la calle Consuelo, de la ciudad de Arequipa, por no haberse iniciado el trámite judicial de expropiación correspondiente.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la ampliación del Estado Municipal de la ciudad de Arequipa, y la expropiación del inmueble necesario para llevar a cabo la referida obra.

Expediente iniciado por la Junta Departamental de Obras Públicas de Lima.

- Resolución Suprema contratando a don Pompeyo Collantes Quijano para que preste servicios en la Dirección General de Administración del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 15 de Abril del año en curso con el haber mensual de \$ 4,090.00

- Resolución Suprema contratando a don Luis Garrido Martínez para que preste servicios en el Ministerio de Educación Pública, por el periodo comprendido entre el 1.º de Enero al 30 de marzo del año en curso, con el haber mensual de \$ 2,793.00 con cargo a la partida 1.1.3. del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando a don Alvaro Loudeca León para que preste servicios en el Programa III del Ministerio del Ramo, por el periodo comprendido entre el 1.º de marzo al 31 de Diciembre del presente año con el haber mensual de \$ 2,200.00.

- Resolución Suprema contratando a don Jorge Mendoza Romero, para desempeñar sus funciones como adscrito a la Dirección de Formación Magisterial del Ministerio del Plano, a partir del 1º de Abril al 31 de Diciembre del año en curso, con el haber mensual de \$ 6,000.00.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que sirva en la Dirección General de Constituciones Escolares, por el periodo comprendido entre el 1º de Abril al 31 de Diciembre del presente año: Hector Escudero Barales, Arnaldo para Palomino, José Larivieri Romero, Carlos Diaz Cossio, Carlos Pool Bernospi, Jorge A. Pita Diaz, Isabel Velasquez, Escote Maria Dolores Salinas y Gloria M. Espinoza Garcia.
- Resolución Suprema contratando a doña Carmen Rosa Vega Centeno, para desempeñar sus servicios en la Dirección General de Educación del Plano, por el periodo comprendido entre el 1º de Abril al 31 de Diciembre del año en curso con el haber mensual de \$ 4,500.00.
- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección General de Administración, como partidista por el periodo comprendido entre el 15 al 31 de Diciembre del año en curso: a Victor Pedro Palomino Vergara, Lucida Hernandez Baca, Carlos Rodriguez Cochet y Juan Augusto Falcon Gallo.

El señor Presidente de la República expresó a nombre propio y del Consejo de Ministros su completa solidaridad y su profunda gratitud por la gestión cumplida por el señor Ingeniero José Navarro Grau al frente del Despacho de Educación Pública. El Ministro Navarro Grau continuó al señor Presidente de la República ha sido una víctima más de la oposición Parlamentaria, que riendo dejar constancia de su expresa felicitación por su gallarda y brillante defensa en la Cámara de Diputados.

El señor Presidente de la República agradeció al Presidente del Consejo de Ministros y a los demás miembros del Gabinete Ministerial el retiro de la renuncia colectiva que habían formulado antes de iniciar la Sesión de Consejo, accediendo a su pedido de permanecer al frente de sus respectivos Portafolios.

El señor Presidente del Consejo de Ministros manifestó al señor Ministro renunciante su sentimiento de solidaridad y profundo aprecio por los eminentes servicios prestados a la Nación.

El señor Ministro de Educación expresó que las palabras vertidas por el señor Presidente de la República y por el señor Presidente del Consejo de Ministros no hacían sino ratificar el espíritu de generosidad del señor Presidente y del Gabinete Ministerial, agradeciendo profundamente el apoyo y colaboración brindada a su Despacho durante el desempeño de su gestión.

El señor Presidente de la República manifestó que lamentaba que el cumplimiento de un precepto constitucional im-

pidiera rechazar la renuncia del señor In-
geniero Navarro Grau, por lo que se veía obliga-
do a aceptarla en la seguridad que su apar-
tamiento del Gabinete no habría de impedir
de continuar su colaboración al actual régimen.

El señor Ministro de Relaciones Exte-
riores efectuó una amplia exposición acerca
de los alcances y posibles derivaciones que
habrían de tener los experimentos con bom-
bas atómicas que piensa llevar a cabo en
el Océano Pacífico el Gobierno de Francia.

A continuación se dio lectura a
la carta que el señor Presidente del Perú,
enviará al señor Presidente de Francia en la
que le expresa la preocupación del Gobier-
no por las consecuencias que dichas explo-
siones pudieran generar.

El señor Ministro de Agricultura se
refirió al problema derivado del alza del
precio del cobre acordado en la República
de Chile.

El señor Ministro de Hacienda expre-
so que su Portafolio había tomado las
medidas necesarias al respecto.

El señor Presidente de la Repu-
blica señaló la conveniencia de cons-
tituir una comisión que estudie este pro-
blema.

Se dio lectura a la carta enviada
al señor Ministro de Hacienda por el
Presidente del Directorio del Banco Cen-
tral de Reserva con relación al pago
efectuado por dicho Ministerio de Abli-
gaciones del Tesoro por la suma de
\$

El señor Ministro de Hacienda

realizó una amplia exposición acerca del pago de obligaciones del Tesoro hecho por su Despacho al Banco Central de Reserva.

El señor Presidente de la República analizó detenidamente las medidas adoptadas por la Fuerza Aérea a fin de vigorizar las posiciones estratégicas del Perú en la zona fronteriza con el Ecuador.

Siendo las tres horas del día se levanto la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Procopio de la Flor
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Sandro Mariategui
Ministro de Hacienda y Comercio

Javier Alva Orlandini
Ministro de Gobierno y Policía

Roberto Ramirez del Villar
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS BONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.D. JOSE VICENTE PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Ministro de Educación Pública

RAFAEL CUBAS Vinatea
Ministro de Agricultura

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

146

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día viernes veintidos de abril de mil novecientos sesentisis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose

ausente el señor Ministro de Agricultura y con la asistencia de los demás señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes disposiciones legales:

- Decreto Supremo: reglamentando la Ley no. 15910, que establece tasas adicionales del impuesto de Timbres respecto de las Letras de Cambio y otros documentos que se giran en el país.
- Decreto Supremo: autorizando al Banco de la Vivienda para afianzar a la Cia D. C. I. del Perú por \$5'000.000.00 en la construcción de la 2da. Etapa de "Jardines Vin".
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de U. S. \$ 932.400.00, otorgado por el Banco de la Nación al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para la construcción de la carretera Aquí-Huaplanca, integrante de la Longitudinal de la Sierra.
- Decreto Supremo: disponiendo que las Escrituras en que sea parte el Estado puedan otorgarse ante cualquier notario y suprime todas las Notarías de Hacienda y la de Marina.
- Decreto Supremo: aprobando el Plano actualizado del área que queda bajo el control y jurisdicción de la Dirección de Administración

Portuaria, sujeto a que el Ministerio de Marina no formule ninguna observación al respecto.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, del Presupuesto de Relaciones Exteriores, con \$1,083,528.06, partida de Viáticos y Gastos de Viajes.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de la Contraloría General de la República, hasta por \$200,000.00 - Bonificación, por tiempo de servicios.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Aeronáutica, hasta por \$731,596.56 - Diversas partidas de personal civil.
- Decreto Supremo: autorizando la acuñación de monedas conmemorativas del Primer Centenario del Combate Naval del 2 de Mayo de 1866.
- Decreto Supremo dictando medidas para la protección y restauración de la Industria Vitivinícola y autoriza la importación de mostos concentrados para elaboración de vinos y licores.
- Decreto Supremo: declarando de utilidad pública la adquisición por el Estado Ramo de Marina, de las propiedades ubicadas en el Balneario de La Punta, para la ampliación de las actuales instalaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval.
- Decreto Supremo: artículo primero - ampliando el Presupuesto del

Pliego 16, Salud Pública y Asignación Social, Programa I, Dirección Superior, asignación No. 1, Partida No. 4.1.0. Transferencias corrientes a otras Entidades del Sector Público 4.1.1. al Sector Público Independiente para el Consejo Directivo de Auxilio Social de Emergencia Regional, según Ley 14638. con la suma de \$ 6'000.000.00 a que se refiere la Ley No. 15991.

- Decreto Supremo artículo primero - ampliándose el Comité Promotor de Bienestar Social con delegados representantes de los siguientes organismos: Ministerio de Hacienda y Comercio, Ministerio de Aeronáutica, Ministerio de Marina, Consejo Nacional de Menores, Ministerio de Fomento y Obras Públicas y Ministerio de Agricultura.

- Decreto Supremo: ampliando el Pliego de Hacienda y Comercio del Presupuesto Funcional del Gobierno Central en vigencia, con la suma de \$ 10'951,520.98 provenientes de los mayores ingresos que produzcan las rentas del tabaco, con el fin de atender un reintegro por diferencia de precio, a los tabacaleros.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de \$ 160'800,000.00 - Pliego de Fomento - para la construcción del Excmo San Rafael - Rio Piablo - Tocache.

- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, en la suma de $\text{S/ } 27'000,000.00$ - Piego de Fomento para la Construcción Carretera Puente Fiscal - Moquegua.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, Piego de Fomento y Obras Publicas, con la suma de $\text{S/ } 107'200,000.00$, para mejoramiento y construcción de carreteras.
- Decreto Supremo ampliandose el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1966, Piego de Gobierno y Policía, con la suma de $\text{S/ } 3'107,969.00$.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Piego de Fomento por $\text{S/ } 421,022.44$ - Partidas Diversas.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de Partida en el Piego de Fomento y Obras Publicas por $\text{S/ } 2'255,355.00$ - Bonificación Varis.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central, Piego I, Educación Pública con la suma de $\text{S/ } 4,544,377.49$. financiando con los fondos provenientes de la aplicación de la Ley No. 13458.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central, Piego Educación Pública con la suma de soles $\text{S/ } 15'251,750.00$.
- Decreto Supremo: Ampliandose el Presu-

- Presupuesto Funcional del Gobierno para 1966, Presupuesto I de Educación Pública, con la suma \$43'816,313.35 provenientes del ex-Fondo de Nivelación de Pensiones, por ser este cubierto con cargo a la Ley No. 15215,
- Decreto Supremo: Ampliándose el Presupuesto Funcional del Gobierno Central para 1966, Presupuesto I Educación Pública, Partida Sub-Genérica 3.2.0.- Construcciones Escolares, con la suma de \$65'713,822.35,
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto Funcional del Gobierno, Presupuesto I Educación Pública con la suma de \$211'814.267.00
 - Resolución Suprema: contratando, para la confección del "Atlas Histórico Geográfico y de Paisajes Peruanos" y para las labores de la Geografía General del Perú al siguiente personal, de Enero a Diciembre de 1966 a donña Norma Gamboa de Merino, don Javier Morales Ayala, don Pedro Coronado Girau y a don Pedro Rodríguez Vidal - Instituto de Planificación.
 - Resolución Suprema: contratando al siguiente personal de servicios de Acusado a las fechas que a continuación se indican: del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a don Gregorio García Morilumamá, Ernesto Varela García, Pablo Pérez Quispe y Carlos Chávez Barriga, del 3 de Enero al 12 de Diciembre del presente año, a donña Cipriana Huaguisté Paja y Adrian Romani Orwa, del 4 de Enero al 31 de Diciembre de 1966,

a don Apolonio Colubino Mejía, de 13 de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a don Oscar Torrillo Pacheco y de 1.º al 30 de Enero de 1966 a don José Brunatiqui - Sust. hac. de R. Ampliación.

- Resolución Suprema: contratando por el periodo que se indica, al siguiente personal: de 13 de Enero al 18 de Febrero de 1966, a doña Graciela Espinosa de Cervera, de 1.º de Enero al 31 de Mayo del presente año a doña Lucrécia Montoya Anguero y Alejandro Contreras Sánchez, de 10 de Enero al 31 de Mayo del presente a don José Antonio Davila Bravo, de 1.º de Febrero al 31 de Mayo a doña Margarita Luisa Castañeda y don José Carrasco Ruiz, de 3 de Enero al 31 de Mayo a doña Verónica Sotomayor Pauli, del 2 de Febrero al 31 de Mayo del presente año a René Darman Darman, del 7 de Febrero al 31 de Mayo, a don Guillermo La Torre Arriola y Fernando Parao Alvarez, del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1966, a doña Ana María Orteló Betanquer, Celso Fernandez Lando, Carlos Bazan Diaz, Benancio Corzo Fernandez, Jaima Sarmento Martinez, Jerónimo Arias Aguilar y Antonio Santa Vigo, del 1.º de Marzo al 31 de Mayo de 1966, a don Ernesto Poca Bussalén, Jorge Ringán Montoya, Humberto Alicia Ariza, Deodisio Ortega Samudio Luis Vergonzini Mengler, Victorino Divés Morales, Mercedes Rufa Herrera, Germette Parret de Santos, Gustavo Alcántara Burga, Enrique Magan Gadea, Víctor Medina Muñoz y Gerónimo Marussi Castellón.

y del 1º de Abril al 31 de Mayo de 1966.
Aldo Alfredo Medina Ortega - Instituto
de Planificación.

- Resolución Suprema contratando a un pianista para la Sinfónica del Ejército.
- Resolución Suprema prorogando hasta el 30 de Junio de 1966 el contrato de Angélica Ramirez Ortega, como telefonista del Despacho Ministerial de Hacienda.
- Resolución Suprema; contratando para la confección del "Atlas Histórico Geográfico y de Paisajes Peruanos" al siguiente personal: de Enero a Febrero de 1966 a doña Mirza Tevallos López, doña Virma Tevallos López y Alejandro Boyer Ruiz, y a partir de Febrero a Diciembre de 1966 a doña Elena Apique Mendoza, de Marzo a Diciembre de 1966 a doña Teresa Arcentalés Pérez y de Abril a Diciembre de 1966 a doña Aida Castañeda Mosto - Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema primero aprobando el costo total del Proyecto de Construcciones, destinado al funcionamiento de la Gran Unidad Escolar "San Juan" de Píota, ascendente a \$ 19'324,500.00, de conformidad con el adjunto informe No. 7 A.T-66 emitido por el Asesor Técnico de la Dirección General de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre del presente año, debiendo prestar servicio en el Centro Técnico Franco Peruano, al Ing.º Jean-Paul Pallandre Jayot, Ing.º Alain Bertheau Hamion, Ing.º Etienne Marie Pithes Saint-Martin, Ing.º especialista en Artes Gráficas Claude Mathat Gandois, Ing.º Explit Guy Leboe Dousse, y al Ing.º Explit Jacques Horny Croy.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de Abril al 31 de Diciembre del año en curso, a doña Germaine Garnier de Bonnelle, especialista Francesa como Asesora de la División Industrial de Mujeres de la Dirección de Educación Técnica y Desarrollo Artesanal. Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1º de Abril al 31 de Diciembre del año en curso a doña Ana Marie Dougnel, especialista Francesa en la Dirección de Educación Técnica y Desarrollo Artesanal.
- Resolución Suprema aprobando el costo total de Proyecto de Construcción destinado al funcionamiento de la Gran Unidad Escolar "San Juan" de Chota del Departamento de Cajamarca, y así mismo el de honorarios profesionales de los Arquitectos: Víctor Ramirez Garcia y Cesar Alfredo Galvez Tafur. - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema contratando personal civil para las necesidades del servicio y estar presupuestado a:

Pedro Pelaez, Ernesto Juárez, Celso Chacma, Patricio Espitea, Lucas Giliérrez, Isais Carrillo, Pedro Flores, Celestino Fodryza, y Fortunato Alvaracin - Ministerio de Guerra - Cuartel General del Ejército.

- Resolución Suprema prorogando hasta el 30 de junio del 66 el contrato de Epifanio C. Vargas Arrijo como profesor en el Despacho Ministerial de Hacienda.
- Decreto Supremo aprobando el empréstito otorgado por Comercial Regaso S.A. de Madrid, al Perú por US\$ 4.000.000 para adquirir equipos diversos para trabajos viales.
- Decreto Supremo ampliando el Presupuesto Funcional del Ministerio de Gobierno y Policía - Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones en la suma de \$ 3'104.969.00
- Decreto Supremo ampliando el Consejo de Desarrollo Comunal con el señor Frank Griffiths, como Coordinador.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto de Loreto al señor Jorge Zappa Li Dapelo.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto de Tumbes al señor Armando Cubas Montenegro.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto de Cajamarca al señor Alfonso Canasco Polar.
- Resolución Suprema contratando a doña Elisa Gombi Sota de De la Villa, para que preste servicios en el Programa II del Ministerio de Educación Pública, para el

periodo comprendido entre el 2 de Mayo al 31 de Diciembre del presente año.

- Resolución Suprema renovando el contrato del 1.º de Abril al 30 de Junio del presente año al siguiente personal, a don Juan Navarro de V., doña Sara A. Villar Quiroz, doña Ines Casusol Secren, don Alfredo Rojas Tardivieso, don Jose L. Sparrow P. Ranco, don Salvador Oliva León, don Miguel A. Calle Espejo, don Angel Fernandez Boubero y don Hugo Figueroa Alzamora - Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema contratando a don Gonzalo Paredes Candamo, por el periodo comprendido entre el 28 de Mayo al 26 de Abril del presente año - Dirección de Trabajo.
- Resolución Suprema contratando a doña Rosa Delgado Anguilles por el periodo comprendido entre el 1.º de Abril al 30 de Junio del presente año - Dirección General del Trabajo.
- Decreto Supremo autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda - Superintendencia de Contribuciones - Diferencia de Haber por cambio de categoría
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Fomento para Bonificación por Dedicación Exclusiva por \$ 907,316.00-

El señor Presidente de la Republica expresó su cordial saludo de bienvenida al nuevo titular del Portafolio de Educación Republica Dr. Carlos Luetz Ferdinandini quien dando pruebas de su deferencia personal y lealtad partidaria ha aceptado en estas difíciles circunstancias el Ministerio de Educación.

El señor Ministro de Educación aqua-

dicio las palabras del señor Presidente de la República manifestando estar dispuesto a prestar su plena colaboración al actual régimen.

El señor Presidente de la República informó al Consejo sobre el viaje que había realizado esa misma mañana en un avión jet, partiendo de Lima y sobre volando las zonas de la Oroya, San Ramón, Salpo, Magamari, Bucallpa, Agdaytia y Tingo María, retornando a Lima hacia pocos minutos.

El señor Presidente de la República analizó los alcances de la próxima reunión de Congreso a nueva Legislatura Extraordinaria.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó su oposición a que fuese el Poder Ejecutivo quien convocase a esta nueva Legislatura, después de la censura de que había sido objeto el ex-ministro havanao Grau.

El señor Ministro de Gobierno consideró que a su criterio sería conveniente el Ejecutivo convocase a Legislatura Extraordinaria del 15 al 30 de junio, evitando de ese modo la autoconvocatoria que de realizarse no podía exceder de la fecha señalada por el Ejecutivo para iniciar la Legislatura que este convocaría.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores efectuó una amplia exposición acerca de la organización de las festividades conmemorativas del Primer Centenario del Combate del 2 de Mayo.

El señor Presidente de la República expresó que no habría razón para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores pudiera sentirse incómodo con motivo de las celebraciones programadas, señalando que

como Presidente de la República asume su propia responsabilidad en esta difícil circunstancia pues se trata de darle el debido realce al último acto de nuestra emancipación. A continuación el señor Presidente hizo un amplio análisis de las razones que se habrían tenido en cuenta para confeccionar el programa celebratorio y efectuar las invitaciones correspondientes.

El señor Ministro de Justicia expresó su pleno apoyo a lo dicho por el señor Presidente de la República y que en cuanto a lo suscitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló que él no había notado ninguna manifestación adversa con este motivo.

El señor Ministro de Hacienda solicitó al Consejo de Ministros licencia para viajar fuera del país - la que fue acordada, encomendándose el desempeño del Portafolio de Hacienda mientras dure la ausencia del titular al señor Sixto Quiñero, Ministro de Fomento.

- Decreto Supremo autorizándose la internación temporal de automoviles con fines turísticos.

Siendo las tres horas del día se levanta la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMÍREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Luis Ponce Arenas
 CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
 SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heighes Perez Albela
 MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica

Carlos Cueto Fernandini
 DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
 Ministro de Educación Pública

Miguel Dammert Muelle
 MIGUEL DAMMERT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades

147

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y quince minutos del día Viernes seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

A la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobándose el préstamo otorgado por el Banco Mundial por U.S. \$ 100,000.00, para el proyecto del nuevo Puerto de Punta de Ejereny en Pisco,
- Decreto Supremo aprobando el préstamo de U.S. \$ 119,600.00, otorgado por el Banco de la Nación a la Corporación de Puno para la financiación de su presupuesto 1965.
- Decreto Supremo aprobándose rescisión de contrato de empréstito celebrado con Medisbank y Lin Wiedrauffbau de Frankfurt del Meno

- por la cantidad de D. M. 84'000,000,00
- Decreto Supremo modificando el D.S. 75-H de 18.3.66 señalando que el Banco de la Nación interviene en el préstamo celebrado por el Gobierno con Adelantado S.A. por U.S. \$ 5'000,000.00 como Agente Financiero del Gobierno.
 - Decreto Supremo aprobándose el contrato entre el Gobierno e Italcconsult de Roma, para la realización de trabajos previos a la construcción del Túnel Transandino de Olmos, por U.S. \$ 520'000.00.
 - Decreto Supremo aprobándose el préstamo otorgado por el Banco de la Nación al F.M.D.E. por \$ 6'962,400.00 para obras públicas en la provincia de Trujillo a cargo de la Corporación de Fomento de la Libertad.
 - Decreto Supremo ampliando el Presupuesto 1966, del Riego de Fomento, en \$ 1'400,000.00 Dirección de Industrias: Estudios de olores y residuos provenientes de las fabricas de harina de pescado.
 - Decreto Supremo artículo único - ampliando el Decreto Supremo No. 612 de fecha 20 de Setiembre de 1965, en el sentido de que las entidades y autoridades obligadas a pasar las comunicaciones al Seguro Social del Empleado en los casos de liquidación extra judicial o de quiebra de los empleadores de Lima y provincias, pasarán también idéntica comunicación y dentro de los mismos términos allí previstos, a las

Oficinas de la Caja Nacional de Seguro Social Obrero.

- Decreto Supremo artículo primero - El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social financiará la preparación necesaria e interviendrá en la provisión del personal profesional, técnico y auxiliares para los hospitales cuya construcción realice en cumplimiento del "Plan Bienal de Obras de Salud" con el objeto de que puedan empezar sus funciones en el menor tiempo posible después de terminado su equipamiento.
- Decreto Supremo primero: El Ministerio de Agricultura, por intermedio del Servicio de Investigación y Promoción Agraria, en un plazo de 90 días a partir de la expedición del presente Decreto Supremo, preparará y pondrá en vigencia, mediante Resolución Ministerial, un Plan Nacional de Fomento de la Producción Triguera. El Plan en referencia cabe comprender:
 - a) Programas de Investigación y Experimentación Triguera; b) Programas para la formación de Sembreros Oficiales; c) Programa de Zonificación Triguera del País; d) Programas para disminuir los costos de producción y aumentar los rendimientos por unidad de superficie; y e) Programas para la construcción de silos.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de 84 hectáreas $8,120 \text{ m}^2$ del fundo "Los Bolnes", en Ica para el Centro Vitivinícola Nacional, según proyecto del S.I.P.H.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Colegio Nacional Mixto en el Distrito de La Punta de Bombón, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del Estadio "Huancayo" en la ciudad del mismo nombre, y ordena la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para llevar a cabo la referida obra.
- Resolución Suprema aclarando la Resolución Suprema No. 1094 de 22-9-65 en el sentido de que "el área total del inmueble de propiedad de don Alfredo Arva y Arva, cuya adquisición fue dispuesta por la precipitada Resolución Suprema No. 1094 es de $2,600 \text{ m}^2$ y no de $2,419.50 \text{ m}^2$, que se señaló en dicha resolución, conforme aparece de la remensura efectuada por los señores Manuel Samané Gomez y Anselmo Arva Diaz, nombrados judicialmente como peritos para efectuar dicha pericia, la misma que obra en el expediente respectivo, remensura que

se halla inscrita a folios 349, Asiento no. 1, Partida CLXVI, del tomo 196 de Propiedad, de los Registros Públicos del Distrito de Cajamarca, provincia del mismo nombre. Queda así, modificada la Resolución Suprema no. 1094 de 22 de Setiembre de 1965.

- Resolución Suprema primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno de propiedad de don Agustín Bocanegra Vieja ubicado adyacente al local de la Escuela Pre Vacacional no. 1586 de Nazca, de la extensión superficial de 3,000.00 m², y por el precio que resulte de la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema prorrogando los efectos de la P.S. de 28-3-64, para la liquidación de los impuestos pendientes de 1961 a cargo de la S.P.C.

- Resolución Suprema contratando por el presente año, a don Luis A. Jiménez Santa Cruz, como encargado de los asuntos de Prensa y Publicaciones del Ramo de Fomento y Obras Públicas, y a José Luján Ripoll, como Periodista auxiliar.

- Resolución Suprema nombrando a don Augusto Andrés Murolo Luna Asistente Social, y a don Carroll Douglas Dale Salinas, Departamento de Servicio Social a doña Juana Lores Cadenas Advanzen, y a doña Erika Vilma Castro Mader y para

el Servicio de Colocación Familiar de Arequipa a la Reverenda Madre Victoria La Plata. - Albergue Tutelar de Menores No. 2 al Normalista Genaro Sin Rojas y a don Nilo Espinoza Haro. - y para el Departamento de Administración y Presupuesto a don Antón Augusto Velasco Hildebrant. - Considerase los presentes nombramientos a prueba por el lapso de 90 días.

- Resolución Suprema contratando al Odonólogo Julian Orlando Dongo Garcia a partir del 1.º de Abril hasta el 30 de Junio del presente año. - Direc. General de Tutela.

- Resolución Suprema; contratando a don Rafael Sanchez Cerro Mendoza, para prestar servicios en el Programa III como asistente en la Dirección Administrativa - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: contratando, del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del presente año, como Instrutores Pre-militares a los siguientes Oficiales de la Situación de Retiro: Capitán Moises López Garrido, Teniente Arquimedes Alidaga Spelucín y el Sub-Teniente de Reserva Leopoldo Rojas Infante.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal a partir del 1.º de Abril al 31 de Junio del presente año a don Víctor Valverde Borrego, a don Felix Enrique Morales Arredondo, a partir del 1.º de Abril hasta

- el 31 de Diciembre del pte. año, a don Alejandro Vassilagui Castillon doctor en Sociología a partir del 15 de Abril al 15 de Julio del presente año, a doña Teresa Muñoz Ariz a partir del 1.º de Mayo al 31 de Diciembre del presente año y a doña Hortencia León Maquerol, a don Víctor Amoros Escan, don Aureliano Castillo Lopez y a doña Juana Augusta Rodríguez Torres a partir del 1.º de Abril al 31 de Diciembre del presente año. - En el Consejo Nacional de Menores.
- Resolución Suprema prorrogando el contrato a don Jacinto Herrera Sanchez Davila, por el periodo comprendido del 1.º de Abril al 30 de junio de 1966 en la Dirección General de Culto.
 - Resolución Suprema cancelando el contrato con fecha 31 de marzo 66 - del Mayor don Roberto Rojas del Aquila Roberto, del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en razón de haber pasado al Ministerio de Marina. - Cancelando el contrato con fecha 30 de Abril - 66. de la empleada Valdez Vargas Maria del Pagar Central del Ejército a su solicitud, y al Interno de Medicina Ponce de San Huilá Silvestre del Hospital Militar Central. - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema cancelando, con fecha 30 de Abril del presente año el contrato de prestación de servicios a los Oficiales en Situación de Retiro: Capitán Osvaldo Macedo Galdames y Teniente Víctor Roldán Camacho

aprobado por Resolución Suprema No. 479.

El señor Presidente de la República manifestó que con motivo de las celebraciones del Dos de Mayo se habían suscitado críticas más severas con relación a la actuación de la Junta Militar de Gobierno, y que había sido la razón de ello que en el discurso que pronunciará en la Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores del Dos de Mayo hiciera una especial mención de la persona de su Presidente el General Lindley. Igualmente continuó el señor Presidente había considerado convenientemente enviar al señor General Lindley, Embajador del Perú en España, una carta personal sobre la situación en referencia.

A continuación se dio lectura a la carta enviada por el señor Presidente de la República al señor General Lindley.

El señor Presidente de la República consideró que de las festividades con motivo de la conmemoración del Dos de Mayo se desprendería un saldo favorable, pues la actitud de Gobierno se había mantenido estrictamente dentro de la verdad histórica.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que tenía la convicción, luego de haber conversado con los jefes de las Delegaciones visitantes, que se han consolidado y fortalecido los vínculos hispano-americanos.

El señor Presidente de la República dio a los señores Ministros los lineamientos generales con relación a sus respectivos Portafolios para la confección del Mensaje Presidencial que ha de pronunciarse en el Congreso el próximo 28 de Julio.

El señor Presidente de la República

hizo la presentación al Consejo del nuevo Secretario General de la Presidencia de la Republica doctor Julio Cesar Quintanilla, resaltando sus cualidades personales y dandole una cordial bienvenida. A continuación el señor Presidente expuso que lamentaba el apartamiento del doctor Alvaro Flona de la Secretaría de la Presidencia, el que se debía a que el doctor Flona debía atender asuntos profesionales y personales los cuales requerian de la mayor parte de su tiempo, sin embargo el doctor Flona no se ha de apartar de la función pública pues ha sido designado para integrar el Directorio de Corpde.

El señor Presidente de la Republica dio cuenta al Consejo de la proxima realización de un acto destinado a demostrar la capacidad del Gobierno para llegar simultaneamente a cualquier punto del territorio nacional, mediante el cumplimiento de la Operación Perú. A continuación el señor Presidente de la Republica expuso el sentido, alcance y desarrollo de la Operación Perú, asignando a cada uno de los señores ministros que tomarian parte en ella, las zonas que estarían a su cargo.

El señor Ministro de Aeronáutica expuso detalladamente el itinerario y forma que ha de desarrollarse la Operación Perú.

El señor Ministro de Trabajo solicitó licencia para ausentarse del país, encargandose del desempeño de dicho cargo al señor Ministro de Salud Pública mientras dure la ausencia del titular.

El señor Presidente de la República felicitó calorosamente al señor Ministro de Hacienda por su brillante desempeño y eficiente labor llevada a cabo como Presidente de la Delegación del Perú a la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano recientemente celebrada en México.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una exhaustiva exposición acerca de la Asamblea realizada en México y la labor cumplida por la Misión que presidiera.

El señor Ministro de Agricultura analizó detenidamente el problema derivado de la aplicación del Decreto sobre la veda de la Pesca de la anchoveta y que a su parecer no era procedente diferir su aplicación.

Los señores Ministros de Justicia, Trabajo y Fomento, Marina y Hacienda expresaron sus puntos de vista sobre la prorrogación de la fecha en que debe iniciarse la veda de la Pesca de la anchoveta y sus consecuencias tanto desde el punto de vista icológico, industrial y laboral. Se resolvió encomendar a los señores Ministros de Trabajo, Marina y Agricultura buscar una solución acorde con el interés nacional.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo, siendo acordado por éste, el nombramiento del doctor Alberto Soto de la Jara como Embajador del Perú en Suiza, del señor Fernando Cisneros Díaz Canseco como Embajador del Perú en Colombia, y del doctor Julio Vargas Prada, actual Embajador del Perú en Santo Domingo a otra República Centroamericana, la que será determinada posteriormente.

A continuación el señor ministro de Relaciones Exteriores hizo entrega de la Condecoración del Dos de Mayo a los señores ministros que aun no la habian recibido.

Siendo la una y treinta horas del dia se levanta la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

Daniel Recober de la Flor
DANIEL RECOBER DE LA FLOR
Presidente
Ministro de Salud y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Javier Silva Gandini
JAVIER SILVA GANDINI
Ministro del Gobierno y Policía

Sandro Mariategui
SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

Gral. Div. Italo Apolito Samame
GRAL. DIV. ITALO APOLITO SAMAME
Ministro de Guerra

Contralmirante Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Mayor Gral. F.A.R. Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.R. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

Dr. Carlos Cueto Fernandini
DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinatea
RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

148

En el Palacio de Gobierno en Lima siendo las once horas y treinta minutos del dia Viernes, diez de Mayo de mil novecientos sesentiseis se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrandose ausente el señor ministro de Trabajo; y con la asistencia de todos los demas señores ministros.

Abierta la sesión se dio lectura

al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: modificando al D.S. no. 455# de 12-11-65, aclarando la intervención del Banco de la Nación en el préstamo otorgado por Gerald Brotman Cia de Los Angeles, a la Universidad "Federico Villarreal".

- Decreto Supremo: aprobándose la revisión del contrato de empréstito celebrado por el Perú y el INT, para el Plan del Mantaro.

- Decreto Supremo: aprobándose el empréstito por U.S. \$ 2'500.000.00, que otorgan Barber - Green Americas Inc. y J. J. Rose al Gobierno, para construcción de carreteras diversas.

- Decreto Supremo: ampliándose en \$ 2'000.000.00 el Presupuesto de 1966, el Presupuesto de Hacienda, para tender con la entrega de vivienda a los herederos de los Clases e individuos de tropa muertos en acción de armas en la campaña antisubversiva.

- Decreto Supremo: autorizando la apertura de una Cuenta Provisional por \$ 3'000.000.00, denominada "Gastos Cuarta Legislatura Extraordinaria Cámara de Senadores".

- Decreto Supremo: aclarando que la financiación otorgada por "CA Sol S.A. Ings. al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para la construcción de postas médicas es por U.S. \$ 608.025.18, equivalentes de \$ 16'325.476.00.-

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, Presupuesto de Educación Pública en \$ 30'000.000.00 provenientes del préstamo otorgado por el Banco de la Nación en el Plan de Construcciones Escolares en Junín.
- Decreto Supremo: autorizando al Ministerio de Salud Pública para destinar a los gastos que demande la ampliación del Programa de Control de la enfermedad de Chagas los recursos por concepto de licencia de funcionamiento otorgan los hospitales y clínicas.
- Decreto Supremo: considereándose comprendidos en los beneficios de las Leyes 8438 y 8509 y ampliatorias, a los obreros de los centros de colonización de la Marginal de la Selva y carreteras del sistema, declarándose así ampliadas las disposiciones del Decreto Supremo No. 196-65-D.F.S. de 22 de Julio de 1965.
- Decreto Supremo: declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la esquina de la avenida Bolognesi, calle Birkingurst de la ciudad de Tarma de propiedad de doña María Cornejo Vargas, doña Lucila Cornejo Vargas, y doña Julia Cornejo Vargas de Warberas con un área total de $2,213.64 \text{ m}^2$.
- Decreto Supremo: artículo único - Todos los nombramientos que se hayan producido o se produzcan a favor de los servidores del Es-

Todo con posterioridad del 1.º de Enero del presente año, solo tienen efecto en cuanto a la categoría que la Ley de Presupuesto señale, con excepción de los funcionarios que estén fuera de categoría.

- Resolución Suprema: nombrando Prefecto de Tacna al señor Humberto Castro Rivas.
- Resolución Suprema: nombrando Prefecto de Puno al señor José Martínez Marino.
- Resolución Suprema: contratando a don Francisco Estérripa Sariniento, a partir del 1.º de Abril al 31 de Diciembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército (Chorrillos)
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble descrito en la parte considerativa de la presente Resolución, de la extensión superficial total de 12,825 m² integrante del fundo Villa de Vilлага ubicado en el valle de Chanca, provincia del mismo nombre, de propiedad de la Obra Apostólica del Espíritu Santo, y por el precio de \$ 603 419.01, suma que arroja la tasación practicada por la Dirección de Construcciones Escolares del Mamo que corre en el expediente respectivo.
- Resolución Suprema: contratando a don Luis José Ugarte en la Dirección General de Estadística y Censo.
- Resolución Suprema: contratando a doña Julia Rivera del Mar en la Dirección General de Estadística y Censo.
- Resolución Suprema: autorizando a

la Corfira para contratar con la firma Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves S.A. (España), una operación de crédito por U.S. \$ 3'000.000 para la adquisición de 2,000 motocicletas MC-9.

- Resolución Suprema: expulsando a don Enrique Peña Urzúa de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema: contratando a doña Dora Bivelo de Herrera por un periodo de dos meses a partir del 15 de Abril de 1966 en la Direc. de Estudios Tributarios.
- Resolución Suprema: expulsando al extranjero Robert Polesch Deschee, de nacionalidad francesa.
- Resolución Suprema: contratando al Odontólogo Julian Orlando Dongo Garcia, a partir del 1.º de Abril hasta el 30 de Junio, en la Dirección General de Salud.
- Resolución Suprema contratando a don Felipe Bulundia del Corral, a partir del 1.º de Mayo al 31 de Diciembre, como Asesor de Teatro Escolar en el Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: contratando al Ing.º Luis Rit Stern, a partir del 1.º de Mayo del año en curso, por un periodo de seis meses en el Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: contratando al capitán retirado don Roman Vidal Peralta, a partir del 1.º

de mayo al 31 de Diciembre del presente año, en la Inspección general de Instrucción Pre-Militar para 1966.

- Resolución Suprema: contratando a don Edilberto García Beltrán a partir del 13 de mayo al 31 de Diciembre del presente año, como Portapapeles, en el Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: contratando a los Oficiales de la Situación de Retiro a partir del 1.º de Abril al 31 de Diciembre del presente año a los Capitanes Osvaldo Macedo Galdames, Gaspar Aranguí Lara, Pedro Bando Rodríguez, Francisco Vera Portocarrero, Víctor Salazar Joray, Alíx Luaces Palestini Torres, Manuel Espinoza Jimenez, Manuel Medina Del Carpio y Radislao Mendoza Lazarte. - Tenientes: Marino Oza Ortega, Manuel Orellano Cabezudo, Gabriel Rojas Rodríguez, Federico Piscoaga Zavala, Alejandro Canto Solvier, Víctor Landrau Carnacho y Julian Vega Lopez. Subtenientes: Javier Vásquez Amador, Alfredo Bellina Cárdenas, Carlos Costa Velazquez, Jorge Cordova Ochoa, José Luján Godales, Juan Manuel Luna Solo, Juan Sánchez Lloa, Antonio Vera Bujación, Ricardo Arletá Malpartida, Gaspar Chacón Berrios y Washington Córdova Mendoza. y Alférez: Alberto Munguía Elías, Maximo Susta Vera Herrera y Manuel Málaga Herrera.

- Resolución Suprema: cancelando a Mateo Quiñones Herman a partir del 30 de Abril, a pedido del interesado.

- Resolución Suprema: cancelando a doña Lopez de Castilla Durascin Martha a partir del 30 de Abril, a pedido de la interesada.
- Decreto Supremo: apruébense las Bases y demas documentos para la licitación de las obras de construcción del nuevo Puerto de Risco (Punta Reyrey - Etapa I y II), incluso Dragado (Etapa I y II). Dichas Bases y documentos son los siguientes: a) Invitación para la presentación de Ofertas; b) Instrucciones a los Oferentes; c) Formulario de Oferta; y d) Condiciones Generales de Contrato y Enmienda.
- Decreto Supremo: aprobándose el Plano PV-104/001 expedido por la Dirección de Administración Portuaria de Ministerio de Hacienda y Comercio en el que se encuentra demarcada el área que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. a) del art. 4 to. de la Ley No. 15386, queda bajo el control y la jurisdicción de la Dirección de Administración Portuaria del Ministerio de Hacienda y Comercio.
- Decreto Supremo: nombrando Delegados del Perú a la Reunión de Expertos Atómicos de Colombia, Chile, y Ecuador que se llevará a cabo en esta capital el 19-5-66, a los mismos expertos que intervinieron en las conversaciones con los expertos franceses que informaron acerca de los posibles efectos de las experiencias atómicas en la

región del Pacífico.

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Aeronáutica por \$ 476,144.40 - Seguros Sociales.

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Fomento por \$ 445,354.00 - Beneficiarios Diversos.

El señor Presidente de la República se refirió al problema derivado del alza del precio del cobre.

El señor ministro de Hacienda consideró que este es un problema que debe referirse a la acotación del impuesto, debiendo resolver la Superintendencia de Contribuciones en su oportunidad, previo examen de los contratos suscritos por las compañías mineras.

El señor ministro de Agricultura manifestó que debía designarse una Comisión que efectuase un estudio profundo sobre la materia, ya que el impuesto a las utilidades es fácil de evadir.

El señor ministro de Fomento señaló que ya hay una Comisión que está estudiando el problema.

El señor ministro de Relaciones Exteriores estimó que el Perú no tiene una línea definida de política comercial o económica, por lo que en general los problemas que se suscitan se resuelven caso por caso sin seguirse una política determinada. Dada esta situación, el señor ministro, propuso que se expidiese un Decreto Supremo constituyendo una Comisión la que debe tener reuniones con elementos provenientes del Sector Agrícola, minero, pesquero, comercial e industrial etc, con el fin de estructu-

rar una política comercial inteligente y coherente acerrada.

El señor Ministro de Agricultura analizó diversos aspectos de la insuficiencia de la producción nacional de plantas para abastecer el consumo interno.

El señor Presidente de la República informó al Consejo de la carta del Presidente del Presidium Ruso acerca de una foto de la luna que le ha hecho llegar.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores reiteró su solicitud a los miembros del Consejo, acerca del pedido hecho por el Sumo Pontífice de su Santidad, a fin de que el Perú contribuya con su aporte a mitigar el hambre de la India.

Se dio lectura al Memorandum de la Dirección de Estudios Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la evaluación periódica del estado de los préstamos que recibe el Perú.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores efectuó un completo y amplio examen de la posición del Perú y de la acción de la Cancillería, frente a la explosión atómica que ha anunciado que va a realizar el Gobierno de Francia. El señor Ministro señaló la inconveniencia de llevar este problema a la O.E.A., o a las Naciones Unidas, siendo el temperamento más viable el de convocar una Reunión de Cancilleres cuya sede, convenía fuese Lima por razones tanto económicas como de prestigio internacional.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo que el jefe

de estudios políticos de la Cámara había recibido la visita del señor Siracusa de la Embajada de los Estados Unidos, para tratar el problema derivado de la persecución que efectúa el Gobierno del Perú a los pesqueros de bandera americana utilizando para el efecto buques patrulleros donados por el Gobierno de los Estados Unidos. Luego de un cambio de puntos de vista se acordó que cuando se trató de tomar medidas contra barcos de bandera Americana no se utilizarán los patrulleros donados por los Estados Unidos.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso lo que fue acordado, que se encomienda la representación diplomática del Perú en Europa, al Embajador del Perú en Austria.

El señor Ministro de Salud Pública informó que había recibido un oficio de la Cámara de Senadores en el que se daba cuenta de una moción de orden del día para que el Perú inicie negociaciones con México sobre fijación de precios de la plata y el plomo, los que deberán hacerse extensivos mediante acuerdos a otros países de América Latina.

El señor Ministro de Gobierno manifestó que tenía conocimiento que la venta de arbor nacional había cesado.

El señor Ministro de Agricultura se refirió a la venta del fundo Gigante. Siendo las trece horas con quince minutos del día se levantó la Sesión.

Jorge Vasquez Salas
JORGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores

Roberto Ramirez del Villar
ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
 Ministro de Justicia y Culto

Sandro Mariategui
SANDRO MARIATEGUI
 Ministro de Hacienda y Comercio

Contralmirante Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina

Mayor Gral. F.A.P. Jose Heighes Perez Albela
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades

Daniel Recerra de la Flor
DANIEL RECERRA DE LA FLOR
 Presidente
 Ministro de Salud Pública, Previsión Social y Asistencia Social

Javier Alva Orlandini
JAVIER ALVA ORLANDINI
 Ministro de Gobierno y Fomento

Gral. Div. Italo Apollu Samame
GRAL. DIV. ITALO APOLLU SAMAME
 Ministro de Guerra

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

Dr. Carlos Cueto Fernandini
DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
 Ministro de Educación Pública

Rafael Cuzco Vinatea
RAFAEL CUZCO VINATEA
 Ministro de Agricultura

149

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Se acordó la dispensa de la Lectura y la aprobación del acta anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Suprimiendo las notanías de Hacienda pudiendo otorgarse Escritura Pública con el Estado ante cualquier no-

Tarifa Pública.

- Decreto Supremo: dictando medidas para controlar y fiscalizar el pago de impuestos a las utilidades industriales y de timbres por los comerciantes mayoristas.
- Decreto Supremo: aprobando los contratos de construcción y financiación de las obras de la carretera Cárac-Huaraz por U.S. \$2,479,800, celebrados por el Ministerio de Fomento y diversas firmas constructoras.
- Decreto Supremo: aprobando las Bases de licitación para la ejecución de los trabajos de pilotaje en la cimentación del "Nuevo Puente Sumbes" ubicado en la ciudad del mismo nombre. Autoriza asimismo a convocar a licitación Pública los trabajos en referencia.
- Decreto Supremo: encargando al Ministerio de Fomento y O.P. para que, a través de la Dirección de Electricidad, confeccione y realice en forma sistemática el Plan de Electrificación Rural del Perú ^{para} que inicie asimismo los trámites correspondientes a la consecución de la participación del crédito interno y/o externo, a la inmediata realización del mencionado programa.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, del Presupuesto de Fomento, en \$107'200.00.
- Decreto Supremo ampliando el Pre-

supuesto de 1966, del Presupuesto de Gomen-
to en \$ 160'800,000.00-

- Decreto Supremo: ampliando el Presu-
puesto de 1966, del Presupuesto de Gobiern-
no en \$ 18'122,354.42 - Programa de
Salud de Policía.

- Decreto Supremo: ampliando el Pre-
supuesto de 1966, del Presupuesto de Gra-
dos en \$ 2'000,000.00 - Programa de la
Dircc. Qual. de Trabajos.

- Decreto Supremo: nombrando a los
expertos peruanos que fueron desig-
nados por D.S. no 96/66 - D.S. para
integrar la Comisión de Expertos en
Cuestiones Nucleares a quienes se
encargó la preparación de un Infor-
me sobre la exposición de los exper-
tos franceses acerca de los posibles
efectos de las experiencias atómicas
en la región del Pacífico - como
Delegados del Perú a la Reunión
de Expertos Atómicos de Colombia,
Chile y Ecuador que se llevará a
cabo en esta capital el 19-5-66.

- Decreto Supremo: suspendiendo por
el plazo de un año, la admisión
de denuncias mineras en el distrito
de Pivara, provincia de Sancha, de
parlamento de Puno.

- Resolución Suprema: regularizan-
do cargos de los Ingenieros Agus-
tín Quisara Velasco, Roberto San-
tander Estiada y César Pisco Da-
vila así como el de los Ing's. Jor-
ge Valdivia Ponce, Estenio Pinzas
Galarza y Gerbaldo Flora Barreda,

a partir del 1.º de Enero en - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de la Planta Hidroeléctrica de "Ingenio" de propiedad de la Fábrica de Tejidos "Los Andes", de la ciudad de Huancayo comprendiendo todas sus instalaciones, terrenos, concesión de agua, y otros servicios anejos en actual uso, la cual será destinada a su utilización dentro del Programa de Electrificación Rural del Valle Mantaro.

- Resolución Suprema: declarando caduca la Resolución Suprema no. 77 de 28 de Marzo de 1963 y dejando sin efecto la R.S. no 17 - 77 de 15 de Abril de 1966, relacionadas con la expropiación de un predio de propiedad de don Moisés del Campio, en la calle Cosme-lo de la ciudad de Arequipa.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los lotes de terreno ubicados en el lugar denominado La Cosera, de la Provincia de Camaná, departamento de Arequipa, cuyos linderos y medidas perimétricas son: Por el norte con el terreno de cultivo de propiedad de Eledoro Vabencia, según una línea recta de 235 ml.; por el nor-este, según una línea recta de 130 ml., con el terreno de cultivo de propiedad de Rosa Ramires de Campos y herederos; por el Suroeste, según

una línea recta de 235 ml., con los terrenos de Manuel Flores, por el Sudoeste con los terrenos rústicos del barrio Magisterial estas medidas encierran un área de $26,400 \text{ m}^2$, a los que se agregan $4,150 \text{ m}^2$ correspondientes a las calles no. 1 y 2., que hacen un total de $30,530 \text{ m}^2$ valorizado en $\$ 160,372.23$.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de un lote de terreno ubicado en la lotización rústica del fundo "Moyopampa" del distrito de Miraflores, provincia de Lima cuyas características se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución con la extensión superficial de $1,270.00 \text{ m}^2$ valorizado en la cantidad de $\$ 138,500.00$.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública, el inmueble de propiedad de don León Anaias Velasquez, ubicado en el barrio de Puris distrito de Santiago de Chocobos, provincia de Castrovirreyna, cuyas características se señalan en la parte considerativa de la presente de la Resolución y por el precio de $\$ 123,000.00$.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos de propiedad particular que integran la denominada "Pampa de Moy" de la ciudad de Tarma, actual-

mente ocupada por los miembros de la Asociación Pro-Vivienda Propia Nuestra Señora "La Natividad".

- Resolución Suprema aclarando la Resolución Suprema No. 1291 de 8 de noviembre del 1965 en el sentido de que, la ubicación exacta del terreno cuya expropiación se dispuso por la misma, es entre las calles "Ponchar" y Comercio" de la ciudad de la Unión, provincia de dos de Mayo, y no la que se señalaba en la precitada Resolución Suprema No. 1291.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1^o de Abril al 30 de junio del presente año, al siguiente personal: Elsa Valdivia de Gariich, Fernandino Salazar Flores, Rosa Castro Chacaltana, Victoria García de Rodríguez y Sociales Amigorda Casapranca.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1^o de Mayo al 31 de Diciembre del presente año, a don Paul Jules Leroux. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema contratando a partir del 10 de Mayo al 31 de Diciembre del presente año, a doña Elena Encarnación Rojas Chávez, en la Direc. General de Construcciones escolares.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de dos terrenos de propiedad de don Antonio Orrego H. y Salomon Rojas A. y autorizando al Consejo Provincial de Santa Cruz para que inicie el proceso respectivo, desti-

nado a la ampliación del Mercado de Abastos.

- Resolución Suprema contratando al siguiente personal para prestar servicios en la Dirección General de Construcciones Escolares a partir de Mayo a Diciembre de 1966 a doña Catalina Elena Granda Alvarado, Luis Visilación Pimiento Prado, Wilson Eduardo Stanley Benavides, Mercedes Rebeca Manríquez Cárdenas, Juan Alberto Chaparro Escada, Rita Elba Velarde Viter y Paula Armida Galdos Lago.
- Resolución Suprema prorogando el contrato en la Dirección General de Comunidades, a partir del 1.º 4 al 30-6-66 al siguiente personal don Julio José Vini Rivas, Alfonso Carvajales Urra, Jorge Quiroz Castro, Juana Perí León, José Villasis Méndez y ~~Agustino~~ Flores Ceballos, y en el Instituto Indigenista Peruano a don Hernán Gamboa Echazú a partir del 1.º-5 al 31-7-66 y contratando a doña Elisa Peña Palomino en el Despacho ministerial a partir del 1.º-5 al 31-7-66.
- Resolución Suprema contratando a don Manilla Solier Gregorio a partir del 1.º de Abril del 31 de Diciembre del presente año, en el Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema cancelando a don Rogado Viqueza Edilberto a partir del 31 de Mayo de 1966, a pedido del interesado. Cuartel del

Ejército.

- Resolución Suprema contratando a Juan de Dios Díaz Peña, como encargado de la limpieza, a partir del 15 de Abril hasta el 16 de Julio del 66; y a don Bruno Canales Díaz, a partir del 18 de Abril al 15 de Julio del presente año - O.T.E.R.

El señor Presidente de la República analizó la situación creada en la ciudad de Arequipa con motivo de la huelga del alumbrado del colegio Independencia y de la Universidad de San Agustín.

El señor Ministro de Guerra manifestó que la situación estaba adquiriendo contornos similares en el Puerto donde se preparaba un mitin de protesta.

El señor Ministro de Educación informó que los profesores y padres de familia de los alumnos del Colegio San Luis Gonzaga de Ica protestaban por la cesión del Fundo Comanchucha habiéndose creado una situación de tensión.

El señor Presidente de la República dio lectura a la carta que le dirigiera el señor Embajador del Perú en España General Nicolás Kindley Lopez en respuesta a la enviada por el señor Presidente de la República con relación a las opiniones y apreciaciones que efectuara con relación a las celebraciones del Dos de Mayo.

El señor Presidente de la República se refirió al problema del Centro Cívico del Puerto, considerando que deben procurarse las partes. A continuación informó disposición a fin de que no se salga a pescar a partir del primero de

quino y que se tomen las medidas necesarias para encajar el problema laboral que de esta situación se derive.

El señor Ministro de Trabajo analizó detenidamente la situación creada, presentando diversas formulas de solución.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores efectuó una amplia exposición acerca del caso de Rodesia y acerca de la explosión atómica que va a efectuar el Gobierno de Francia.

El señor Ministro de Justicia señaló lo que a su criterio el Gobierno podría quedar en una situación desahogada si la explosión se efectúa, pues existe la impresión de que el Gobierno Francés no ha dado explicaciones que justifiquen su actitud.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso las razones de la actitud de protesta del Perú y previno acerca de los peligros de crear una situación de alarma.

El señor Ministro de Agricultura dió cuenta al Consejo de que posee informaciones en virtud de las cuales el país mas afectado seria el Perú, y advirtió que el problema no se circunscribe a la explotación anunciada sino que reviste mayor gravedad por cuanto se trata del desarrollo de un programa que abarca un lapso de cinco años, durante los cuales se producirían sucesivas explosiones. Después de continuar el señor Ministro las implicancias que para la salud y vida de la pobla-

ción del Perú aconsejaría aceptar la continuación de tales experimentos.

El señor Presidente de la República consideró que el Perú no se encuentra con la capacidad de impedir que la explosión se efectúe, ni declarar en estos momentos que no va a producir efectos nocivos, debiendo limitarse la acción nuestra, a encarar el problema futuro, para lo cual es necesario organizar un movimiento tendiente a liquidar toda expresión de sistemas coloniales, a cuyo amparo es que únicamente pueden darse situaciones como la actual. Esta sería continúa el señor Presidente, una actitud del Gobierno Peruano firme y acorde con la realidad. Esta política expresa el señor Presidente de tener éxito podría crear un clima favorable a nuestra posición, al forjarse en la OEA un vigoroso movimiento de opinión contra el colonialismo y sus riesgos.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que en realidad, ni el Perú ni los demás países americanos se encuentran en una posición débil frente a los experimentos nucleares que existe una conciencia mundial en contra.

El señor Ministro de Justicia se refirió a las explosiones que había efectuado Francia en el Desierto del Sahara, el cual se encuentra a muy escasa distancia de la Francia metropolitana, sin que tales explosiones hubiesen generado protesta de los propios franceses, quienes podrían haber sido los primeros en ser afectados. El problema a su juicio con

firmó el señor ministro, tiene un carácter netamente político, al cual debe buscarse una salida exclusivamente política mas aun cuando no ha sido posible determinar a ciencia cierta el grado de nocividad de tales explosiones.

El señor ministro de Educación, propuso que el señor Presidente de la República enviase un mensaje a todos los intelectuales invocando el apoyo de éstos a favor de la causa de la Paz y a la proscripción de toda clase de experimentos nucleares con fines bélicos.

El señor ministro de Relaciones Exteriores expresó que lamentablemente no existe una jurisdicción internacional superior a la que deba someterse el gobierno francés, por cuanto Francia no firmó el acuerdo proscribiendo los experimentos atómicos.

El señor ministro de Justicia se refirió al acuerdo de Cambray con relación a la importancia de sanitarios, señalando que es necesario modificar la Ley de Industrias por que al amparo de ella se están creando verdaderos monopolios que favorecen a determinadas empresas.

El señor ministro de Trabajo manifestó que se debe nombrar una comisión encargada de modificar la Ley de Promoción Industrial.

El señor ministro de Hacienda informó que su Despacho había contestado al Parlamento que no iba a derogar el Decreto motivado del acuerdo de Ca-

mana.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores se pronunció por que se designe una comisión de reforma de la Ley de Promoción Industrial señalando diversos casos de abusos ocurridos en Arequipa al amparo de dicha Ley.

El señor Presidente de la República formuló determinadas observaciones sobre la forma como han interpretado los periódicos la ocupación de la Hacienda Pomacocha por miembros de la Guardia Civil al dársele a tal hecho un carácter distinto del que tuvo.

El señor Ministro de Fomento expresó que en su Portafolio había enviado a la Cámara un informe de como se había efectuado la operación en referencia.

El señor Ministro de Hacienda informó acerca del préstamo a las comunidades.

Siendo la una y media de la tarde, se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VÁSQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

ROBERTO RÍMOS DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

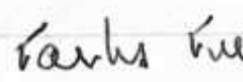
JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSÉ HEIGHES PÉREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica


MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


DR. CARLOS CUZCO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública


RAFAEL C. B. S. NATEA
Ministro de Agricultura

150

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos sesentiseis se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Al iniciar la sesión se dio lectura a las actas del día 13 y 20 del mes en curso, teniendo en consideración las observaciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda a la primera, y por el señor Presidente de la República y el Ministro de Justicia a la segunda.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: exonerando de derechos de importación a 60,000 toneladas métricas de cemento, adquiridos por la JOT, de Lima.
- Decreto Supremo rectificando el nombre de una de las financieras del proyecto Mayas. Ref. D.S. 99-H de 15-H-66.
- Decreto Supremo aprobando las bases de licitación con financiación, para las obras del Estación Andino de Olmos, de acuerdo con

el Proyecto de Contratación aprobado por P.M. No. 35-7, de 17- de Mayo en curso.

- Decreto Supremo: art. 1º autorizándose a la Corporación Peruana del Saneamiento a contratar previo concurso los servicios de personas o entidades que completen los estudios de suelos y obras a cargo de colonización y demás relativos al Proyecto de irrigación de Chao-Vimochi - Chicama.

- Decreto Supremo: exonerando del pago de derechos de importación, específicos y ad-valorem, incluyendo los creados por Leyes especiales a las importaciones de cemento que realice la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, hasta por un total de diez mil toneladas.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de una urbanización ordenando la expropiación del terreno ubicado entre la Avda. Grau y la Calle Luzco de la ciudad de Arequipa (38,668.40 m²) conforme al plano 03-66 adjunto, se autoriza así mismo a la M. N. U. a hacer el reajuste del área mencionada, en caso necesario, y la valoración correspondiente.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la Planta de Tratamiento de Desagües del Cuisor Norte y consecuentemente la expropiación de los terrenos necesarios, de

- propiedad de la vía, Inmobiliaria "La Saboada" y de la Testamentaria de doña Hilda Carrillo de Arango (100,000.00^{ms})
- Resolución Suprema: expulsando del país al extranjero don José Arcini Coloma, de nacionalidad Guatemalteca.
 - Resolución Suprema contratando a partir del 15 de Abril al 15 de Mayo del presente año, a doña Haidee Cuesta Ortega, enfermera diplomada, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de Mayo al 15 de Julio del presente año don Pedro Pachas Sarayona, para que preste servicios en la Dirección General de Establecimientos Penales, en el nuevo centro de Inculpados de Surigaucho.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 24 de Mayo al 31 de Diciembre del año actual a don Ricardo Castro y a don Manuel Gregorio Samborcen Osorio para prestar servicios como encargado de la limpieza y vigilancia del Teatro "Felipe Bando y Aliaga" del Ministerio de Educación.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 12 de Abril al 31 de Diciembre del presente año a don Ruperto Rodríguez Rueste, Instituto Nacional de Planificación.
 - Resolución Suprema contratando a partir del 11 de Mayo del año en curso a don David Quesada

Olascuaga como técnico grabador. - Instituto Nacional de Planificación.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 3 de Mayo al 31 de Diciembre del año en curso, a don Raúl Trujillo de Zola. Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema contratando a partir del 12 del presente mes a doña Isabel Maygada - Instituto de Planificación.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 3 de Mayo del año en curso a don Ricardo Iviri Machado, como guardián en O.N.F.R.N.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Enero al 31 de Marzo, a los Ing^o Hugo Juan Ma y Alfredo Alvarado S. en el Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año al siguiente personal: a don Manuel Bouroulet, doña Velly Pettis, don Max Velasco M., don Cleazar Ramírez Villavicencio, don Andrés Casildo Marinos, don Guillermo Augusto Saldívar, don Walter de la Vega Díaz, don Santiago Roque Mercado, don Heriberto Huareay Castilla don Jaime Reynafarje López doña Rocela Melgar Díaz, don Senefelder Vallejos don Luis Valle Velasco, don César Cruz Cisterna, don Amado Arnau Mendoza, don Arturo Guerrero Marquez, don Eduardo Reyes Reyna, don Hugo Carran

2a Profesora don Juan Mejia Pacheco, don Cesar Collado Medina, don Aquilino Wong Macedo, don Americo del Aguila Benjifo, don Manuel Humbato Corti, don Mario Sifuentes Vasquez, don Pedro Gomez Ramirez, don Eudoro Saldívar Campos, don Erasmo Mendoza Velarde, don Quilín Cavero Baca, don Félix H. Navarro Odría, don Luis Pinedo Rojas, don Jorge L. Morisaki, don Onofre Champitán, don Juan C. Bazan Tita, don Gabriel Castillo Flores, don Alfonso E. Pios, don Constante Guerrero Navarro, don Abelardo A. Vera Domingo y doña Lyda Revatta Garcia, en la Dirección de Inspección y Defensa Agraria.

- Resolución Suprema: renovando los contratos a partir del 1º de Enero y hasta el 30 de Junio del año en curso, del siguiente personal del Servicio de Agrometeorología: a don Obdulio Calera Aja Espín, don Arturo Mackner Rache, doña Gladys Masseur Stoli, don Augusto Manrique Castilla, doña Lily Morales Val. de Mejia, don José Espinoza Candela, don Victor Demme Garcia Fortuna, doña Vilma Benjifo Canduro, don Eduardo Enrique Pios, don Hernan Revilla Fernández, don Gimardo Farfan Fernandez, don Armando Montóe Canto, don Roberto Párra Bravo, don Dante Jara Beníte de la

Vega, don Fernando Rojas Montoya, don Pedro Ramos Quiroz, don Cesar Martinez Irujo, don Gerardo Vasquez Vargas, don Luis Morante Velasquez, doña Luz E. Loza da del Aguila, don Rafael A. Aranda Col-treras, don Edgar Valdivia Cornejo, don Enrique Pacheco Velarde, don Gustavo Seminario Giordano, doña Freda Mendez Lucas, don Wilfredo Delgado Sumar y don Enrique Abca Prascucia.

- Resolución Suprema: renovando los contratos a partir del 1.º de Enero hasta el 30 de junio del año en curso, del siguiente personal del Servicio de Agrometeorología e Hidrología: a don Julio Tajado Manchaco, doña Fanny Kempff Belgrano, doña Ma-nuela y Pores Baidias, don Severo Cas-láneda Flans, doña Tubema Pereyra de Quinoga, don Luis Torres Valde-rama, don Francisco Macalapi Go-vera, doña Gloria Torres Gutierrez, don Hector Gago Guerrero, don Al-fredo Castro Vilela y a don Ruben A. Luna Galloso.

- Resolución Suprema: renovando el contrato a partir del 1.º de Enero y hasta el 15 de mayo del año en curso, de don Bernardo Hinojosa Hurtado, como guardian nocturno. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovando el contrato a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, de don Ruben Castillo Pal-dean. - Departamento de Hidrolo-

gia del Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovando los contratos a partir del 1º de Enero hasta el 30 de Junio del presente año, del siguiente personal para el Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura: a don Esteban Bregante Rodríguez, don Washington Chaves Gamica, don Hernán Pérez Guzmán y Rafael Espino Vasquez.

- Resolución Suprema: renovando los contratos del siguiente personal en el Ministerio de Agricultura, de don René Ramirez de Piérola, don Luis Manuel Guzmán Rouse y doña Gloria Balbo-Brecañana.

- Resolución Suprema: renovando el contrato, a partir del 4 de Mayo y indicada hasta el mes de Diciembre del año en curso, a medio día de labor (4 horas diarias) a doña Teresa Argentales Pérez - Instituto Nacional de Plainificación - Dejando sin efecto la R.S. No. 17-1N-P.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Mayo hasta el 31 de Julio de 1966 al siguiente personal que deberá prestar servicios en la Unidad Ejecutora, a don Eliseo Gareda Arevalo, don Paul Hsanco Portocarrero doña Graciela Betancourt de Waters, doña Velly González Garber, y doña Betty Bandayan Mendoza.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Mayo hasta el 31 de Diciembre del presente año, a don Cruz Aguilar Ramos, Honato. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Mayo de 1966, de don Pérez Pereyra Reynaldo. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato, a partir del 31 de Mayo de 1966, de don Tegava Calderon Jose L. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato, a partir del 31 de Mayo de 1966, de don Espinoza Espinoza Silvestre - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando en el Departamento de Economía de la Dirección General de Sanidad de la Guardia Civil y Policía al siguiente personal: a don Miguel Alva Villa nueva, don Lucio Gabriel Huaro, doña Angela Caviggi Oliveira, doña Miriam Paz Salazar, doña Margarita Bello Zavala, doña Maria Kobackivich y don Gerardo Merino Bando.
- Resolución Suprema: promoviendo a partir del 1^o de Enero en la vacante de Oficial primero a doña Consuelo La Rosa del Carpio, don Francisco Garcia Trigoche, Corzo en la de Oficial 4to. y Oficial 6to. a Gimardo Perales Bravo. - Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: aclarando autorización otorgada a CORFIRH.

50
por Resolución Suprema no. 415-H del
13-5-66, para concertar un crédito de
U.S. # 3'000,000.00 para maquinaria
liviana.

- Resolución Suprema: autorizando a
la Corporación Peruana de Vapores
para que, en virtud de lo establecido
en los artículos 23 y 25 de la Ley
no. 13836, haga uso de la facultad
del artículo 114 de la Ley no. 14816, con
sujeción a lo dispuesto en el artículo
144 de la Ley no. 15850, para concer-
tar hasta 3 operaciones de crédito por
un total de U.S. # 93'225,000.00 en
bienes de capital que consisten en
18 buques de 13,200 G.D.W. cada
uno, y en moneda extranjera, en
las proporciones del 80% y del
20%, respectivamente, con cuales-
quiera de las firmas y en las
condiciones que siguen:

1) Con OY Wartsila AB de Finlandia,
hasta por U.S. # 31'575,000.00
importe de 6 buques a razón de
U.S. # 4'210,000.00 cada uno, y
U.S. # 6'315,000.00 en dinero efectivo,
al tipo de interés del 4% anual,
para los bienes de capital y 8%
anual para el préstamo en dinero,
ambos sobre saldos deudores y por
el plazo de amortización de hasta
12 años.

2) Con el Servicio Técnico Comercial
de Constructores Navales Españoles
hasta por U.S. # 30'000,000.00 que
comprende U.S. # 24'000,000.00, im,

parte de 6 barcos a razón de U.S. \$ 4'000,000.00
 c/u., y U.S. \$ 6'000,000.00 en dinero efectivo,
 al tipo de interés en ambos casos del
 5% anual sobre saldos deudores y por
 el plazo de amortización de hasta 10 años,
 y 3) con el Grupo Italiano formado por
 la Società Finanziaria Cantieri Navali
 y otras, hasta por U.S. \$ 31'650,000.00
 que comprende de U.S. \$ 25'320,000.00,
 importe de 6 barcos, a razón de U.S.
 \$ 4'220,000.00 cada uno, de los que 3 se-
 rán construidos por Ansaldo S.P.A.,
 y los otros 3 por Navalmecánica S.P.A.,
 más U.S. \$ 330,000.00 en dinero efecti-
 vo que proporcionará Mediobanca
 S.P.A., al tipo de interés del 6.8%
 que rige tanto para el préstamo en
 bienes de capital como para el de
 dinero efectivo y por el plazo de
 amortización de hasta 10 años.

- Resolución Suprema. - Contratando a
 partir del 1.º de Enero al 31 de Diciem-
 bre del año en curso, al siguiente per-
 sonal: Nemi Felipe Diaz, Rosa Barriaga
 Hernández, Justina Rivera Muñoz, Car-
 men de Berolatti, Adán Vasquez,
 Ramires Ruben Carrasco Castillo,
 Francisco Aquinaga Vera, Juan F. Caycho
 Carrion, Bernardino Inza Abiorga, Juan
 Sifuentes Figueroa, Nelson Goyzueta
 Maroquin, Julio Paz Lirán, Ernesto
 Mansilla Obenaya, Eudelo Pando
 Henriquez, Juan Andrés Matelón, Niel
 Menees Seipa, Aurelio Garcia Prieta,
 riera, Mario Varela Herrera, Angel
 Sedano Davila, Domingo Meliveros

Pánaga, Gustavo Díaz Rumblo, Luis Edgardo Sánchez, Luis Palmes Carpio, Miguel Marini Campaña, Segundo Rojas González, Gonzalo Arce, Maximino Yactayo Castillo, Digno Obispo Lopez, Iván Murray Aleva, Humberto Saldarraga Yacila, y Cesar Mayorga Lombardo - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema. - Contratando a partir del 1.º de junio al 31 de Diciembre del presente año, a don Alfredo Filomeno Jarrin, para que preste servicios en la Dirección de Economía Agraria del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema - Renovando el contrato del 1.º de mayo al 31 de Diciembre del presente año, a doña Augusta Schröder Soto, como mecanógrafa Bilingüe del Departamento de Composición de la División de Servicios de la Oficina Técnica de Información Agraria del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema - Contratando a partir del 1.º de Enero al 30 de junio del presente año a don Javier Paz Spiel, como Asistente de la División de Coordinación e Investigación, y a doña Augusta Schröder Soto. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema - contratando a partir del 12 de mayo de 1965 al 31 de Diciembre del mismo, a don Augusto Pérez Vizcaya - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema - Contratando

a partir del 21 de mayo al 31 de Diciembre de 1965 al siguiente personal: Gustavo Livelli Malatesta, Pedro Carlos Ramos Quiroz, Guzmaldó C. Zarfán Fernández, Gerardo A. del Río, Carmen E. Bartra Morales, Luis Alberto Bardellini Luna, Alfredo Castro Vilela, Armando Morote Caula, Lidia Fabón Canales, Gloria Torres Gutiérrez, Roberto Rázuri Bravo, César Martínez Rudo y Arturo Machín Rache. Ministerio de Agricultura.

1.º - Se dio lectura al proyecto de comunicado acerca de la captura de los cuatro barcos pesqueros de bandera norteamericana.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo una exposición sobre su posible concurrencia a la Cámara de Diputados, con relación al debate producido en ella con motivo del incidente con dichos barcos pesqueros. Puntualizó el señor ministro que tal concurrencia no se efectuó por cuanto en las conversaciones con los Presidentes de las Cámaras se convino en solamente enviar un informe escrito, no obstante que les manifestara estar dispuesto a asistir en cualquier momento.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó a continuación que el 23 de mayo la lancha torpedera "Labrea" interceptó cuatro Euna Clippers norteamericanos frente a Manácora; que el día 25 el Consejo de la Embajada Norteamericana, Sra. Sosa, expresó por teléfono al Secretario General su preocupación por tal hecho y que este funcionario le refirió que la posición de la Cancillería era ya conocida.

que el mismo día 25 la Embajada de los Estados Unidos entregó a la prensa un comunicado en el que "consideraba lamentable la interferencia de un barco patrullero de la Armada Peruana a barcos pesqueros de los Estados Unidos operando pacíficamente en alta mar a 15 o 20 millas más allá de la costa peruana, que en la misma tarde la Cámara de Diputados acordó pedir informes sobre este asunto a la Cancillería, que al día siguiente citó a su Despacho al Embajador Jones que simultáneamente había pedido el recibo. Manifestó el Embajador que había recibido instrucciones del Departamento de Estado para presentar su protesta por dicho incidente, que el ministro lo interrumpió diciendo que su protesta era inaceptable; que desde 1947 existe en el Perú una legislación interna incorporada a compromisos internacionales que es necesario respetar; que el Perú no hace sino aplicar sus propias leyes y defender la jurisdicción nacional sobre las aguas adyacentes; que la defensa de la riqueza idiológica era básica para la arimutación del pueblo peruano y que requería una acción firme y ~~total~~ para no traicionar un anhelo nacional. Terminó expresando el señor ministro de Relaciones Exteriores que estaba dispuesto a concurrir a la Cámara en cualquier momento para proporcionar el informe solicitado. Aproximadamente poco después que iba a transmitir a nuestra Embajada en Washington todos los de-

talles sobre este asunto.

El señor Ministro de Marina efectuó una detallada exposición sobre la operación llevada a cabo por la Armada, contra los barcos pesqueros.

El señor Presidente de la República señaló que la Marina de Guerra del Perú ha demostrado una vez más su competencia y energía para las misiones que se le encomiendan las que son especialmente delicadas porque pueden generar situaciones internacionales que es necesario afrontar.

El señor Presidente informó que en la mañana se había comunicado con el Embajador del Perú en Washington con el objeto de poner en su conocimiento la detención de los barcos pesqueros norteamericanos habiéndole manifestado el Embajador Pastor no tener conocimiento de dicho asunto por cuanto tales hechos no habían sido dados a la publicidad todavía en los E. E. U. U.

El señor Presidente de la República informó al Consejo del Banquete que se ofreciera la noche anterior al Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro país, banquete que había tenido exclusivamente el carácter de protocolar habiéndose pronunciado por el señor Ministro de su Santidad y por el señor Presidente de la República los discursos de estilo.

El señor Presidente de la República dio cuenta del préstamo otorgado por el B. I. D. para la colonización de la zona Tinoguaná - Ocaclitá.

El señor Presidente de la República manifestó que había conversado con los Pre-

sidentes de las Cámaras Legislativas, con el fin de tener apoyo de los grupos de la oposición a las leyes autoritarias de los préstamos que se recibían para la ejecución de obras de promoción nacional, obras que tendrían el carácter de multiparlidarios.

El señor ministro de Trabajo expuso los alcances de la próxima reunión de la OIT en Ginebra y analizó la conformación de la delegación que asistiría a dicho certamen.

El señor ministro de Hacienda efectuó una amplia exposición acerca de las ofertas hechas por distintos países para la adquisición por el Perú de barcos mercantes.

El señor Presidente de la República señaló que es necesario adoptar todas las medidas de control pertinentes, pero que asimismo era urgente tomar la decisión de resolver el problema de bovedas.

El señor ministro de Marina consideró que el número de barcos a adquirirse podría ser muy elevado y que con secuentemente se carecería de personal adecuado disponible.

El señor ministro de Agricultura solicitó licencia lo que fue acordada para ausentarse del país, encomendándose el desempeño de dicha cartera al señor ministro de Justicia y Culto.

El señor ministro de Trabajo solicitó licencia la que fue concedida para ausentarse del país, encomendándose el

desempeño de dicha cartera al señor ministro de Gobierno y Policía.

Siendo la una y treinta horas del día se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BERRERA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMÍREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

BANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

FRANCISCO DIV. ITATO ARBUJO SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAJOR GRAL. FIDEL JORGE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

151

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las veinte horas con veinticinco minutos, del día Viernes tres de junio de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Trabajo, Relaciones Exteriores, Agricultura y Fomento. Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, teniendo en consideración

la observación formulada por el señor ministro de Hacienda.

Y fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: fijando en U.S. \$1'080,000.00 el monto del préstamo otorgado por Gerald Butman Company a la Universidad "Federico Villarreal".

- Decreto Supremo: aprobando el empréstito de U.S. \$2'000,000.00 otorgado por Eimbank, para equipos y materiales destinados a las Fuerzas de Policía.

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Gastos por \$412,022.40 - Partidas Diversas.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Salud Pública por \$12'454'985. Para funcionamiento del Instituto Nacional de Salud.

- Decreto Supremo autorizando la apertura de una cuenta Provisional de \$6'800,000.00 - Para la H. Leg. Extraordinaria de la Cámara de Diputados.

- Decreto Supremo: comprendido en el inc. 1) del artículo 19 de la Ley 7904, los gastos de las empresas que operaran en la XXII Reunión Anual de la SIP. en Lima.

- Decreto Supremo renovando por seis años, a partir del 14 de junio del año en curso, el nom-

nombramiento de Don Federico Ruiz Huidobro, como Superintendente de Bancos.

- Decreto Supremo suspendiendo el otorgamiento de nuevas licencias para Agencia de Aduana en la zona de Lima y Callao.
- Decreto Supremo artículo primero - Las Estaciones de Radiodifusión de propiedad del Gobierno Central Sub-Sector Público Independiente y Gobiernos Locales están obligados a poner a disposición de los partidos políticos o alianzas de partidos inscritos ante el Jurado Nacional de Elecciones o de las listas de candidatos a la Presidencia y vice Presidencias de la República inscritas ante dicho Jurado Nacional de Elecciones, en forma totalmente gratuita, un espacio diario de treinta minutos, entre las 19 y 21 horas, dentro de su respectiva programación; desde treinta días antes y hasta la antevíspera del día en que deban realizarse las elecciones.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad del Monasterio de La Concepción, ubicado en el jirón Junín nos. 1252-1244-1238- y 1236, del Cercado de Lima provincia del mismo nombre, con la extensión superficial de $2,372.12 \text{ m}^2$, y por el precio que arroja la tasación que debe practicarse oportunamente.
- Resolución Suprema primero - decla-

rando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en el final de la calle "Bolognesi" 74, de la ciudad de Huari, provincia del mismo nombre, con la extensión superficial total de 1,929.70 m², de propiedad de doña Rosa Argamora Mosquera de Villaorduna, y por el precio de \$ 244,107.05 suma que avoja la tasación practicada por los Ingenieros de la Dirección de Construcciones Escolares que corre en el expediente.

- Resolución Suprema, expulsando a don Carlos Alberto Cardenas Moreno de nacionalidad ecuatoriana.
- Resolución Suprema: expulsando a don Fernando Washington Toro Villa de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema: expulsando a don Julio Nelson Benjamin Vega Rojas de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema: contratando a doña Rosa Botella Paya, por el periodo comprendido entre el 3 de junio al 31 de Diciembre del presente año, como Asistente en la Dirección de Extensión Cultural Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: contratando a don Ramiro Cacerada Jose Darío a partir del 1^o de mayo al 31 de Diciembre del presente año - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de

- Mayo don Rosa Morales Luis - por haber sido nombrado como empleado de carrera - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema; cancelando el contrato a partir del 31 de mayo del año en curso a don Charly Diaz Victor - por haberlo así solicitado el interesado - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema; cancelando el contrato a partir del 31 de mayo de 64 de don Hil Quedo Julio - por abandono de puesto - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema; cancelando el contrato a partir del 31 de mayo del año en curso, de don Perez Delgado Juan Edgardo - por haber sido nombrado como empleado de carrera - Ministerio de Guerra.

El señor Presidente de la Republica informó al Consejo del viaje realizado a las ciudades de Huancayo, Tingo Maria y Puerto Maldonado, así como de la asistencia al certamen denominado Encuentro Siglo XX, que viene teniendo lugar en la localidad de Baracas.

El señor Presidente de la Republica analizó detenidamente el itinerario e impartió las últimas instrucciones para el cumplimiento de Operación Perú, en la que participará personalmente en unión de los señores Ministros de Guerra, Marina, Aviación, Hacienda, Fomento, Justicia y Educación.

Siendo las veintinueve horas y diez minutos se levantó la Sesión.

Roberto Ramirez del Villar

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Daniel Becerra de la Flor

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente
Ministro de Seguridad, Asistencia Social

Sandro Mariátegui

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

Javier Alva Oplandini

JAVIER ALVA OPLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Luis Ponce Arenas

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Italo Aprillu Samame

GRAL. DIV. ITALO APRILLU SAMAME
Ministro de Guerra

Jose Reigues Perez Albela

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE REIGUES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Carlos Cueto

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

152

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros de Agricultura, Trabajo y Marina; y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados lo siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: abriendo una cuenta Administrativa en el Banco de la Nación, denominada "SIFA-

ARTICULO 154° Ley No. 15850" y dicta medidas para su movimiento.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, Presupuesto de Fomento en \$ 27'000,000,00- Crédito del BID para la carretera Panamericana "Puente Fiscal - Moquegua".
- Decreto Supremo: ampliando las Bases de Regulación del Plan Nacional de Obras Sanitarias financiado con recursos del B.I.D.
- Decreto Supremo: modificando el Art. 2do. del Reglamento de la No. 8484.
- Decreto Supremo: artículo primero - aprobándose el adjunto convenio suscrito entre la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el que éste asume la Administración del Hospital "Victor Ranco Herrera", con todo lo demás que contiene.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de la obra de apertura de la décima cuadra de la avenida Angamos de esta Capital, de acuerdo con el Proyecto presentado por el Concejo Provincial de Lima, y autorizando la expropiación forzosa de cuatro parcelas de terrenos ubicados en la manzana No. 93, entre los jirones Santa Cruz, Arnaldo Marquez, Canterac y Florentino Yupanqui.
- Decreto Supremo: Primero - Declarando zona de emergencia el Dpto. de Puno - Segundo - Constituyendo una comisión especial que tendrá a

su cargo el estudio y solución de la situación producida en el campo agrícola y ganadero como consecuencia del la sequía última que sufre este Departamento.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un nuevo Centro Escolar de Varones y una Posta Médica en el Distrito de Yucay, Provincia de Wankamán, Departamento del Cuzco.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31-5-66 de don Tegas Jimenez Miguel. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 66, al personal civil para la Escuela Militar de Chorrillos a: Miro Quesada Cáceres Alfredo, Cisneros Viqueira Luis J., Alcalde Monquillo Arturo, Quino Rivas Jorge, Boussellat Collo Orestes, Rivas de la Cruz German, Smith Ricardi Pedro, Noya Salcedo Carlos, Sipan Patomino Pedro, Limaco Muñoz Alonso, Huapaya Cabrera Alfonso, Aruñu Galkiani Wilfredo, Wallace Guerra Rodolfo, De Leon Reyna José y Mora Espinoza Carlos.

- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal civil CSE/1211 a partir del 1º de Mayo al 31 de Diciembre del 66, Moreno Arméstán Roberto, medico

Laboratouista, Comini Raggi Tranquillo
 José, Enechiva Campa Darío Quispe Lico
 na Nazario, Eobalina Merino Juan, Otárola
 Eoscaro Serafin P. Altuna Urquiza Eduar-
 do, Finelli Sint Manuel, Cruzado Simón
 Jaime Abel, Geizer Hatz León, Caro Piny
 Carmen F. Castillo Escudero Bertha,
 Muñoz Begazo Antonio, y Ruiz de Somo-
 ciano Hidalgo Judith E. - Ministerio
 de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando al per-
 sonal siguiente en el Instituto Geográ-
 fico Militar: Wolaso Prumbrimunt Her-
 nán, Benjifo Binedo Débora, Eobastida
 Shiohama Julia y. Arce Benjifo Carlo-
 ta, Respaldiza Soto Ana María, Matos
 Morales Florentino, Huagui Alvarado Juan,
 Cuadros Maricón Daniel, Melendez Andrés
 Antenor, Meza González Cesar A., Cal-
 deron Flores Marcos, Vasquez Erquiño
 Pablo, Marques Bolanos Pastorio, Ricon
 Huailán, y Pozo Rivera Fernando. -
 Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: declarando de
 necesidad y utilidad pública la
 ejecución de las obras de saneamiento
 para la dotización Casas-Huertas de
 Surquillo, de acuerdo con el Proyecto
 aprobado por la COSA, y autorizando
 la expropiación forzosa de los terrenos
 necesarios para dicha obra.

- Resolución Suprema: nombrando Pre-
 fecto de Bienes al señor José Silva
 Cabmet.

- Resolución Suprema: contratando a
 partir del 1.º de Enero hasta el 31

de Diciembre del año en curso, a doña Norma Susana Velarde Alvarez, como auxiliar de contabilidad en la Dirección de Electricidad.

- Resolución Suprema: prorrogando por nueve meses, a partir del 1-4-66, el contrato de don Eduardo Bellido de la Fuente, para servir en el Ramo Aduanero.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 15 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del presente año al medico Veterinario Yolanda Castillo Chumbemuni, especialista en Análisis Bromatológicos - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de junio al 31 de Julio del año en curso a doña Eva Elena Uribe de Seminario - Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: contratando, al siguiente personal: del 3 de mayo al 31 de Julio del año en curso a don Enrique Magde Vazquez, del 5 de mayo al 31 de Julio del año en curso a don Marcial Bolanos Briones, y del 12 de mayo al 31 de Julio del año en curso a don Aurelio Rodriguez Cáceres, en el Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: modificando la Resolución Suprema No. 31 G.S.E/X-11 de 22 de Abril 66, en lo referente al sueldo de los

- Empleados contratados: Robles Luna Roberto y Vizcarra Willyus Raúl. - aumento de haberes - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de Abril 66 a doña Borras Yabar Betty - por abandono de puesto - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: nombrando Prefecto del Departamento de Cuzco al Doctor don José Silva Calmet: en la vacante existente.

El señor Presidente de la Republica expresó su felicitación al señor Ministro de Fomento por la acertada exposición que efectuara en la Camara de Senadores para tratar el asunto de los Yacimientos Petroliferos de la Puna y Parícutas.

El señor Presidente de la Republica solicitó al Consejo autorización para crear un Organismo en el Dpto. de Puno destinado a solucionar el problema derivado del hambre causado por la sequia. El Consejo acordó la autorización solicitada y la expedición del Decreto correspondiente.

El señor Presidente analizó la forma de llevar a cabo un plan destinado a producir 10'000,000.00 de adobes los que serian cambiados por alimentos.

El señor Ministro de Fomento se ocupó de la posibilidad de construir dos vias de comunicación en el Departamento de Puno.

El señor Presidente de la Republica manifestó que era necesario efectuar un estudio que permitiera llevar a cabo la llamada "Operación Puni" con ca

racter permanente lo cual requiere de la elaboración interministerial que dividiría al país en 10 regiones el que podría ser cumplido en 10 semanas.

El señor Ministro de Aviación expresó los alcances de la Operación Fraternidad.

El señor Ministro de Justicia propuso que se consignase en el Presupuesto una partida global que permita el cumplimiento de la "Operación Perú".

El señor Presidente de la República manifestó que constantemente recibe leyes que disponen la ejecución de diversas obras, pero no establecen la financiación correspondiente siendo por ello conveniente enviar un proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo para que pueda contratar un empréstito destinado a realizar las obras en referencia. Seguidamente analizó la situación creada por la huelga de los pescadores de Pharacay, debiéndose estudiar una solución al problema laboral derivado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a la construcción del Puente de Macará, y a la necesidad de tener un local adecuado para que los funcionarios de Aduana, Policía e Inmigración puedan ejercer el control correspondiente. Se encargó al señor Ministro de Fomento para que dicte las disposiciones convenientes para proceder a la edificación de dicho local.

Siendo las tres horas del día

se levanto la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BFCERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAN
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

BANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE CARLOS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. CARLOS JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronautica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

153

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y diez minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Trabajo, y con la asistencia de los demás señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: declarando de

necesidad y utilidad pública la expropiación del lote "San Agustín" del fundo "Santa Elena" ubicada en el Distrito de Maca, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, con un área total de 9 Has. $1,300 \text{ m}^2$, de propiedad del señor Sergio Giraldo Morodias.

- Decreto Supremo: artículo primero - autorizando al Banco de Fomento Agropecuario del Perú para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley No. 15943, proceda a utilizar sus líneas de crédito ordinario en el exterior, por cuenta y responsabilidad del Estado, hasta por la cantidad de 130'000,000.00 o su equivalente en moneda extranjera.

- Decreto Supremo: fijando cuatro tipos de clasificación de las carnes de ovino de acuerdo a las siguientes características: extra, primera, segunda e industrial.

- Decreto Supremo: cancelando el contrato a partir del 30 de junio del presente año, a doña Inés Morales Arriola Trilla - a solicitud de la interesada - Ministerio de Guerra.

- Decreto Supremo ^{1º}/_{II} Los cargos de desempeñados por profesionales sanitarios están referidos a todos los lugares o zonas que componen el territorio nacional y no al lugar que específicamente se

establezca en el nombrado. Segundo - El Ministerio de Salud Pública está autorizado a establecer un sistema de solución de los profesionales sanitarios en armonía con el cuadro de regiones y zonas determinadas por un estudio de planificación de salud y de acuerdo a los principios de normas y supervisión que señala el Reglamento General del Ministerio.

- Resolución Suprema - cancelando el contrato a partir del 31 de Mayo 1966, a doña Carranza Chávez Ana. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema - cancelando el contrato a partir del 30 de Junio 1966, a don Calderon Guillen Manuel - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema - cancelando el contrato a partir del 30 de Abril 1966, a don Beso Perico Paul, en razón de que a partir del 1 de Mayo 1966, para desempeñar las funciones de Costador en el Hto. Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército, en remplazo del Empleado Herroza Mendoza Leonidas quien ha solicitado la cancelación de su contrato. Anteriormente desempeñaba las funciones de jefe de Relaciones Públicas en el mismo Centro.

- Resolución Suprema - cancelando el contrato a partir del 30 de Junio 1966, a don Juan Arroyo da Emerson Javier - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema - cancelando

el contrato a partir del 30 de Abril 1966, a don Hermosa Mendoza Leonidas, Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema - contratando a partir del 16 de Mayo del presente año y hasta el 31 de Diciembre del mismo, a don Rodrigo Vega Peña en la Dirección de Electricidad.

- Resolución Suprema - contratando a partir del 1^o de Junio y hasta el 31 de Diciembre al siguiente personal: Ing. Agro. Inspector de Cultivos Carlos Velti Rodríguez, y al Bachiller Inspector de Cultivos Jorge A. Valeriano Juselo - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1^o de Enero al 31 de Diciembre del año en curso, a don Francisco Repoma Carlos, Nicolás Flores Urbano, Nicanor Aquino Landa, José Quisada Varas y Darío Melgarejo Escobedo - Dirección General de Industrias.

- Resolución Suprema - contratando a doña Dolores Wibe Ormeño y a doña Eugenia Marchand Cárdenas, para que presten servicios en la Dirección General de Industrias.

- Resolución Suprema - contratando a don Miguel Pazmi Aguilar, para que preste servicios como Coordinador de Administraciones de Regionales en la Zona Sur, dependiente de la División de

Explotación y mantenimiento de los Servicios Eléctricos del Estado de la Dirección de Electricidad.

- Resolución Suprema - contratando a partir del 16 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del año en curso a don José Víctor Alberto Armas Blengeri quien prestará sus servicios en la Asesoría Legal de la División de Explotación, de la dependencia de la Dirección de Electricidad.
- Resolución Suprema - contratando a partir del 16 de Mayo del año en curso, a don Oscar Altamirano Bedoya, servidor de la Dirección de Obras Sanitarias, para que preste servicios profesionales en el Servicio Médico-Dental de la Sub-División de Personal, de la Dirección General de Administración.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de Mayo del año en curso a don Hector Villena Alvarado Ayudante 1.º de la Dirección de Caminos para que preste servicios en la Sub-División de Personal, de la Dirección General de Administración.
- Resolución Suprema - contratando a partir del 1.º de Mayo del presente y por un periodo de tres meses, a don Jorge Linares Fernández, Departamento de Mantenimiento de la División de Explotación y mantenimiento de los Servicios Eléctricos del Estado - Dirección de Electricidad.
- Resolución Suprema - contratando

- a partir del 1^o de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año a don Percy Capellino Ballón, como Administrador de los Servicios Eléctricos de Calama Bachi y Rocollay, Depto. de Tacna. Esta plaza es dependiente de la Dirección de Electricidad.
- Resolución Suprema - contratando por un periodo de tres meses al Ing. Agrónomo don Alejandro Amasene Hernández, para prestar servicios en la Inspección Técnica del Comercio del avoz de la Zona de Pucallpa - Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 15 del presente mes de mayo y hasta el 15 de Agosto del presente año a doña Elvira Seminario Gomarales de Parigalupo. Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: prorrogando el contrato al siguiente personal técnico del Servicio de Resqueria: a los Dres. Javier de Talleda Vizcarra Abogado, desde el 1^o hasta el 15 de Enero de 1966, y Luis Gordillo Oriaza, Economista, por los meses de Enero y Febrero de 1966.
 - Resolución Suprema: prorrogando a partir del 15 del presente mes de junio y hasta el 15 de noviembre del presente año, el contrato de doña Rosa Pinelo de Herrera, en la Dirección de Estudios Tributarios.

- Resolución Suprema: renovando el contrato de Mecánico de Carros a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre 1966 a don Diaz Santos Andrés. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Mayo 1966 a don Caype Huarcá Lino - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de Mayordomo de fecha 31 de Mayo 1966 a don Acosta Polo Maximino - Ministerio de Guerra.
- Decreto Supremo: artículo primero - modificando el Decreto Supremo No. 103 - E de 19 de Abril de 1966, y sustituyese los artículos 2^o, 3^o, 5^o, 6^o, 8^o y 9^o. -
- Resolución Suprema: contratando los servicios en la Dirección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Pública, al siguiente personal, a partir del día 26 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del presente año a: don Ricardo Cesar Flores Vigil, don Luis Jorge Vargas Calderón, don José Miguel Lino Inestancia, Ing. Ricardo Tomás Cornejo Gaycocha, doña Mercedes del Socorro Rodríguez Bengifo, y don Alfonso Nicolás Trotta Casquy.
- Resolución Suprema: autorizando al Procurador General de la República para que en aplicación de la Ley 8489, se desista de los juicios de expropiación y de sus incidentes que en cumplimiento de las

Resoluciones Supremas nos: 308 y 281 de 25 de junio de 1963 y 5 de febrero de 1965, respectivamente inicio ante el Sto. Juzgado Civil, Secretario Carlos Mesias Carabedo y que se encuentra en trámite en esa Dependencia Judicial.

- Decreto Supremo: ratificando los alcances de la Resolución Ministerial no. 6205 del 14 de junio de 1966 - del Ministerio de Fomento referente a la precalificación en las licitaciones del Plan Nacional de Obras Sanitarias, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Supremo no. 14-7 del 4 de marzo del presente año y ampliadas por Decreto Supremo no. 46-7 del 10 de junio.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de abril al 15 de julio del presente año a don Víctor A. Virela Castro - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema - contratando a partir del 1^o de abril y hasta el 30 de junio del presente año a don Cirilo Levano Ochoa - Ministerio de Agricultura -
- Resolución Suprema: contratando a partir del 15 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente año al médico Veterinario Yolanda Castillo Rumbemuni - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovando a partir del 1^o de enero y hasta

el 30 de junio inclusive, del año en curso, al siguiente personal: Gerardo Salazar Gallo, Luis Cabrera Castro, Francisco Armategui Lara, Medardo Ortega Ayala, Oswaldo Montero M. Kinley, Luis Suarez Hernandez, Jesus del Carpio Medina, Modesto Hayde Glosa Briceño, Fortunato Meneses Arambibia, Jaime da Cunha Leveau, Victor Campos, Horacio Paredes Ramirez, Manuel Ortega Vidal, y Juan Luis Quirera Gonzalez - Ministerio de Agricultura.

El señor Presidente de la Republica informó al Consejo de la conversacion tenida con los miembros de la Junta de Energia Atómica con relación al retiro del oficio que la Junta enviara al Organismo con sede en Viena de las Naciones Unidas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores analizó detenidamente el problema suscitado y dio cuenta de la conversacion sostenida con el Presidente de la Junta de Energia Atómica.

El señor Ministro de Salud Publica refirió diversos aspectos de su entrevista con el Presidente de la Junta de Energia Atómica.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores luego de examinar los alcances de la actitud del Presidente de la Junta de Energia Atómica solicitó se convocara a una reunion en la cual estará presente conjuntamente con el señor Ministro de Salud Pública y el Presidente de dicha Junta.

Los señores Ministros de Hacienda y Fomento expresaron sus puntos de vista

solució el problema planteado.

El señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo de la reunión tenida con los capitaleros del Salipo.

El señor Presidente de la República planteó al Consejo la necesidad de encontrar una fórmula en virtud de la cual puedan restituirse al SIPA los \$ 100'000,000.00 que requiere para cumplir sus fines.

El señor Ministro de Hacienda examinó el sentido de la ley que dispone que pase la suma de \$ 100'000,000.00 de las cuentas administrativas al SIPA, efectuando una relación pormenorizada de cada una de las Partidas Ministerio por Ministerio.

El señor Presidente de la República propuso que se tomase el 10% del monto de las cuentas administrativas a favor del SIPA, a lo que se sumaría 11 millones aportados por la Cortes y 13 millones obtenidos del Fideicomiso Nacional con lo que se habría obtenido una financiación de 50 millones de siendo ese organismo abrirse a reducir su presupuesto en 20 millones siendo necesario aún buscar un crédito por los 30 millones restantes.

El señor Ministro de Agricultura expuso detalladamente su punto de vista acerca de la forma, razones y consecuencias de como se habría reducido en \$ 100'000,000.00 el Presupuesto del SIPA.

El señor Presidente de la República

blica se refirió al problema del arroz reco-
mendando que la compra de dicho producto
se haga directamente del productor en
Cotacambana, Paqueta y Santa Ana eliminando al
intermediario. Es necesario, estimó el señor
Presidente, crear las condiciones que permitan
que la producción aumente no siendo posi-
ble aceptar que el Perú compré arroz en el
extranjero.

El señor Ministro de Relaciones
Exteriores dió lectura al cable enviado a la
Embajada de los E. E. U. U. mediante el cual
se pone en su conocimiento que en el Perú
ha sido descubierta una laguna en el cable
de Huaylas que puede ser de reciente
formación y constituyendo por tanto un
grave peligro para los pobladores de la zona.

Siendo las trece horas y quince
minutos se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BFCERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Petición

BANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBOLU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. CARLOS CUETO FERNANDEZ
Ministro de Educación Pública


 MAYOR GRAL. F.A.P. JOSÉ HEIGHES PÉREZ ALBELA
 Ministro de Aeronáutica


 RAFAEL CUBAS VINATA
 Ministro de Agricultura

154

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Prudencio Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausente el señor ministro de Trabajo, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo del Banco First National City Bank de New York a la Corporación del Santa, por una suma de U.S. \$ 3'000,000.00 para el pago parcial de obligaciones de SOGESA con Ferrovial Ag. de Essen.

- Decreto Supremo aprobando el préstamo que otorga Southern Perú a Coltur por U.S. \$ 340,000 - para equipamiento de los hoteles de Ilo y Moquegua.

- Decreto Supremo autorizando al Banco Agropecuario para utilizar sus líneas de crédito en el exterior por \$ 35'000,000.00 para

crédito de recuperación según las leyes 15499 y 15548.

- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, Pliego de Justicia y Culto con la suma de \$ 6'980,973.000 - Provedencia de la elevación de tasas del Brancel de Registros Públicos; para aumento de remuneraciones del personal de los Registros.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, Pliego de Justicia con \$ 49'133,319.57 - Construcciones carcelarias.
- Decreto Supremo: ratificando los alcances de la Resolución Ministerial no. 62-05 de 14 de junio del presente año, referente a la precalificación en las licitaciones del Plan Nacional de Obras Sanitarias.
- Decreto Supremo: ampliando los alcances de los artículos 4.04, 8.07, y 9.02, del Reglamento de Urbanizaciones y Sub-División de Tierras aprobado por D.S. 82-7 de 16 de Octubre de 1964.
- Decreto Supremo: aprobándose las ampliaciones y modificaciones introducidas al Convenio BMSIP no. 5 entre el Ministerio de Agricultura a través del Servicio de Investigación y Promoción Agraria y el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, con fecha 5 de Julio de 1965.
- Decreto Supremo: autorizándose al Director de la Irrigación y Colonización San Lorenzo para que entregue

a la Administración General de Aguas de los ríos del Departamento de Piura, una dotación adicional de veinte millones de metros cúbicos de agua, que serán tomados de la reserva técnica del Reservoir y que serán empleados en llevar a término la campaña agrícola del agro piurano;

- Resolución Suprema: constituyendo una Comisión Especial que establezca las proporciones y extensión en que el derecho de mejoras deberá aplicarse a los propietarios de los inmuebles beneficiados por el Plan de Obras Públicas que lleva a cabo el Concejo Provincial de Lima.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un poco de capacidad, casa de máquinas y trabajos complementarios para la instalación de los servicios de agua potable en el Distrito de Ocoña, Provincia de Lambayeque, Departamento de Arequipa, y en consecuencia, la apropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del Ramal urbano entre Buguina y la Capilla de la Carretera "Arequipa-Omate" en la Provincia de Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua.

- Resolución Suprema: declaran-

dose de necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles frontales a la primera cuadra del jirón Cotabambas, entre la Avenida Nicolás de Piérola y el jirón Apurímac y la quinta cuadra de este jirón, entre la Avenida Abancay y el jirón Cotabambas, en la totalidad de cada inmueble con el fin de ampliar a 15 metros de ancho ambas cuadras, en el contorno del Ministerio de Educación y de incrementar los servicios propios del Ministerio.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en la esquina de las calles "Cuzco" y "La Unión" de la ciudad de Huancapi, provincia de Víctor Larco, departamento de Ayacucho, con la extensión superficial de 4,811.20 m² de propiedad de la Parroquia de Huancapi, cuyas características se señalarán en la parte considerativa de la presente Resolución, y por la cantidad de \$ 80,115.55, suma que arroja la tasación practicada por los Ingenieros de la Dirección de Construcciones Escolares.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad de la señora Rosa Rosand de Aragón, ubicado en la esquina que forman las calles Cuzco y Puno de la

ciudad de Puno con la extensión superficial de 685.25 m^2 , cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: la entrada de dicho inmueble que está asignado con el no. 58, es por la calle Puno. Por la calle Puno 24.50 m , por la derecha en trando con propiedad del Dr. Guillermo Taa y otros, y con propiedad del Dr. S. Cabata con 29.00 m , por la izquierda con la calle Curzo con 30.00 m , y por el fondo con propiedad de la S. N. E. "Santa Rosa" con 22 m , y por la cantidad de $\$199,362.00$, suma que arroja la tasación practicada por los ingenieros de la Dirección de Construcciones Escolares, del Puno.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de un lote de terreno ubicado en la zona Sub-urbana de la ciudad del Puno, provincia de Luya, de propiedad particular, y cuyas características se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución, con la extensión superficial de $16,345.35 \text{ m}^2$, valorizado en la cantidad de $\$26,806.37$ suma que arroja la tasación practicada por los Ingenieros del Puno.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de

un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle-Pampa, de la ciudad de Luya, de propiedad particular y cuyas características se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución con la extensión superficial de $30,000.00^{m^2}$, valorizado en la cantidad de \$49,200.00; suma que arroja la tasación practicada por los Ingenieros del Ramo.

- Resolución Suprema - primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad de Juan Trator y Cia, ubicado en la Plaza Lima Pampa Grande No. 537 de la Ciudad del Cuzco, con la extensión superficial de $2,227.80^{m^2}$, por la cantidad de \$1,400,000.00 - suma inferior a la que arroja la tasación practicada por los Ingenieros del Ramo de Educación.

- Resolución Suprema: primero - dejando sin efecto la Resolución Suprema No. 226, expedida el día 23 de Febrero de 1966, por la que se declara de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble denominado "Casa Quinta Wangelstorff", destinada al funcionamiento del Jardín de la Infancia No. 88, de la Ciudad del Cuzco.

- Resolución Suprema contratando, a partir del 1.º de marzo y hasta el 15 de mayo del año en curso a doña Arida Inimarin Canales - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: contratando

a partir del 01 de junio del año en curso a doña Carrera Calvo de Mellet
horma - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema renovando a partir del 1º de Enero y hasta el 30 de junio inclusive del año en curso, a don Oscar Gonzales Toldivia, don Marcos Yaya Gutiérrez y doña Melita Pino Bendani - Agrometeorología.
- Resolución Suprema contratando a partir del 1º del 6 a 31-8-66 a doña Laura Adela Carbajal Ortiz - Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema modificando la Resolución Suprema no. 188 de 20 de marzo último, y contratando a Elias Peña Baromino - Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema - contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Dirección General de Construcciones Escolares: al Ing. Ricardo Ramón Cornejo Goyenechea, don Ricardo Cesar y Rolos Pizar, don Luis Jorge Vargas Calderon, don José Miguel Lino Meslancia, doña Mercedes del Socorro Rodríguez Regifo, don Alfonso Nicolás Hotta Vasquez - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: renovando el contrato del personal siguiente a partir de 01 de junio al 31 de Diciembre del presente año, a don Ceccarelli Pacheco Leonic, Bro de

Grados de Silva Maíntina Carlos, Gamaba Aguirre David y Morales Bermudez Orillo Lúbia - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: renovando el contrato a partir del 01 de Enero 66 a Barantes Rangel Manuel - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a partir de 01 de junio de 1966 a Mamani Huelca Valdivia. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: renovando el contrato de Amant Sicos Julio Cesar - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 01 de junio al 31 de Diciembre del 66 a Eovar Cuba Armando - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal a partir del 01 de junio, a don Ortiz Mungu Luis Alberto, Coronel Apaza Acacia Lucila y Pelay Julienez Isabel.
- Resolución Suprema: cancelando al siguiente personal a partir del 31 de mayo, Quijpe Yataco Orlando, Polo Alarcón Renato, por haber pasado a empleados de carrera.
- Decreto Supremo: comprendiendo en los alcances de lo dispuesto en el D.S. 14-65 D.S. a los internos residentes a cargo de las facultados de medicina de las correspondientes universidades nacionales.
- Resolución Suprema: Se modifica la R.S. no. 31 C G E / X - 11 de 22 de Abril 1966, en lo referente al sueldo de los Empleados Contratados de la

Jefatura de Ingeniería del Ejército, por
 haberse excluido de la renovación de
 contrato la Beneficiación que acuerda la
 Ley No. 13455, por Postos de Vida, al si-
 guiente personal: Velando Franco Inel-
 da, Aquino Huaranga Walter, Mar-
 quina León José, De Paz Ferronmeque
 Helix, Rojas Casas Rodolfo, Gonzales
 Frios José, Lagos Vascones Luis, Davila
 Kapata César, Carrero Olmos Sabrina,
 Brice Torres Carlos, Trisaucho Rubio
 Juan, Sánchez Huaman Alberto, Pa-
 rades Barreda César, Torres Mauricio
 Julio, Gil Vasquez Humberto, Diaz Ave-
 stano Manuel, Muñoz Racion Marcel,
 Arenas Traverso Oswaldo, Augusto Hidalgo
 Sonia, Montalvo Montoya H Hipolito,
 Navarero Navarero Carlos, Perez Olivio
 Saul, Salas de la Cruz Simon, Comayo
 Toledo Vidal, Ortega Gallo Guillermo,
 Alvarado Garcia Julio, Bengiof Mori
 Roger, Rodriguez Carrillo Rodolfo,
 Cruzta Camayo Hipolito, Turila
 Liliener Juan, Castro Barrios Geo-
 baldo Gonzalez Rodriguez Victor,
 Lopez Makaberry Jaime, Mandija-
 no Ochoa Pedro y Miján Valenzuela
 la mano.

- Resolución Suprema: contratando
 al siguiente personal a partir del
 1 de junio al 31 de Diciembre del
 presente año para el Hospital mi-
 litar Central: Tajardo Torres Jesús
 Eduardo, Blanco Blasco Emilio,
 Cristóbal Mungu Coayla Haydee,
 Francisca, Fuentes Dávila Lázaro

Paul #, Flores Vega Carlos Alberto, Lima
 Alarcón Luis Angel, Rojas Cárdenas Marcelina
 H., Borillo Spanguiere Humberto S., Yaba
 Pi Yabrali Ricardo, Saldaña Carrasco
 José, Ace Rodríguez Luis Guillermo Mawi
 que María C., Maldonado Ramos Feliciano,
 Silverio Raffiro Carlos E., Elias Navarrete
 María A., Córdova Santa Yadea César A.,
 Croca von der Hayde José L., Quiroga
 Parodi de Michelena María, Ortiz Ute-
 ro Fredehik J., Anduaga Merino Germán
 A., Bautista Dávila Egleto A., Chía Rios
 Arnaldo Antonio, Berrospi Rodríguez Amado
 A., Pereyra Gleni Willy Vicente, Britive-
 ros Ruiz Jorge Leonidas, Valdivia La
 Rosa José Santos, Sanchez Alvarado Eras-
 mo Heptaki, Solari y Vicente Humberto,
 Shinoma Miyahira Ricardo, Castrikou
 Mora Dante, Vasquez Lama Fred, Ho-
 zover Ellenbogen Eduardo, Castillo
 Jesse Gloria Melta, Guerra Mohovi-
 levich Daniel, Bedoya Arromatiri
 Nancy M.

- Resolución Suprema: contratando los servicios de don Francisco Losa Baredes, a partir del 16 de junio del presente año y por el término de tres meses, como Editor de Prensa y Radio de la Oficina Técnica de Información Agraria del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: contratando a partir de la fecha y por el término de tres meses a don Luis Martínez Checa, como especialista en costos de productos pecuarios al servicio de la Oficina Sectorial de Planifica-

ción Agraria del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 15 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, a don Joel Chávez Acosta, como contador para la Administración del Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: regularizando los contratos de prestación de servicios, que han venido prestando el siguiente personal; a don Alfonso Ponce de León Rodríguez, como Asesor en Asuntos de Sierras de Montaña, a don Víctor Schochet Baumgartner, como jefe de Eradicaciones y don Próspero Castillejo Hidalgo como Asistente Administrativo Secretario, y a don Alfredo Llameno Jarrín para labores Administrativas, desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del presente año. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: prorrogando el contrato al siguiente personal técnico del servicio de pesquería Dr. Javier de Echebarría Urdinola, como Asesor Legal del Servicio, desde el 1º hasta el 15 de Enero de 1966, y al doctor Luis Gordillo Arriaza, Economista, como jefe de Estudios Económicos y Sociales de la Oficina Sectorial de Planificación Pesquera, por los meses de Enero y Febrero de 1966 - Ministerio de Agricultura.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que en la reunión habida con los señores Ministros de Salud Pública y Relaciones Exteriores y el Presidente de la Junta de Energía Atómica, este había convenido en retirar el oficio que enviara al Organismo de las Naciones Unidas con sede en Viena, encontrándose de esta manera una solución satisfactoria. A continuación el Señor Presidente de la República se refirió a la próxima visita del Presidente electo de Colombia Doctor Carlos Flórez Restrepo y al ceremonial acordado con este motivo.

El señor Ministro de Gobierno informó al Consejo acerca de la noticia aparecida en ciertos órganos de Prensa sobre supuestos sucesos ocurridos en la ciudad de Bucalpa. El señor Ministro negó enfáticamente la veracidad de tales publicaciones.

El señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo de la ceremonia que tuvo lugar con motivo de la promulgación de la Ley a favor de las Comunidades Indígenas destacando el sentido de las palabras del Presidente del Senado Doctor David Aguirre Cornejo, quien reconoció al Poder Ejecutivo el mérito de esta iniciativa.

El señor Presidente de la República manifestó que había recibido la visita del Senador Ramiro Briate con el objeto de solicitarle se otorgue una mayor cuota a favor de los pequeños cafetaleros.


El señor Ministro de Agricul-

tina expuso detenidamente el procedimiento que se sigue para la comercialización del café analizando a continuación la maniobra política que a su criterio pretende llevar a cabo la Coalición con relación a este problema.

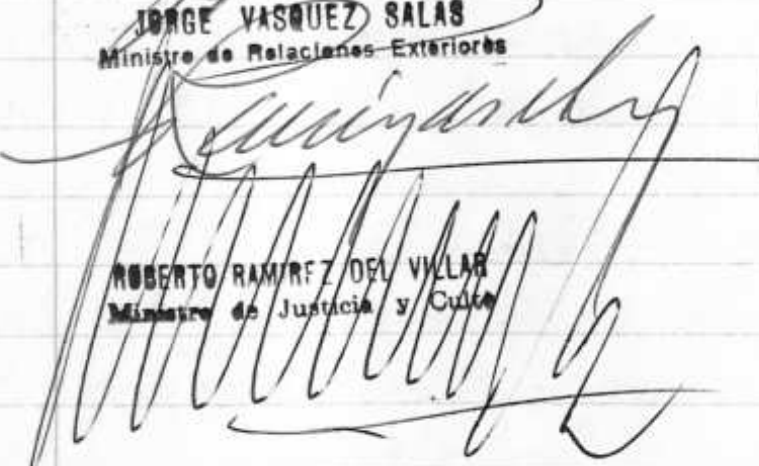
El señor Ministro de Guerra rindió un amplio informe acerca de la operación cumplida por la Fuerza Armada en Ayabaca.

Siendo las tres horas y treinta minutos se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores



DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto



JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía


SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

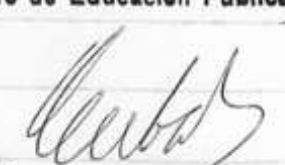

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica


DR. CARLOS GUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública


RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

155

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día primero de Julio de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Aeronáutica y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Gastos, por N° 3808.637.20 - Dirección de Obras Sanitarias.
- Decreto Supremo: aprobando el contrato entre la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento y O.P. y la firma alemana Beugerungsbaumeister, Dr. Gerhard Holfelder, de Friburgo, en Basilea, Alemania Occidental, para el diseño del Proyecto Definitivo Integral de la Defensa Ribereña del Puerto Fluvial de Iquitos.
- Resolución Suprema: expulsando a doña Martha Melanija Salmeron Aruego de nacionalidad nicaragüense.
- Resolución Suprema: expulsando a doña Luisa Carmen Lobatto Gómez de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: contratando a don Rodrigo Vega Peña, para

- servir como Asesor de Relaciones Públicas de la Superintendencia de Contribuciones, desde el 1-7-66 hasta el 31-12-66.
- Resolución Suprema: contratando a doña Luz Marina Peña Pérez, para servir en la Superintendencia de Contribuciones como Taquí-mecanografía lulim que.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Junio al 31 de Diciembre del año en curso a don José Ziguera Alvarado, para que preste servicios en la Dirección General de Industrias.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Julio al 31 de Diciembre del año en curso a don García Simac Pedro Antonio - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en curso, a don Morante Damian Eduardo. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Julio al 31 de Diciembre del año en curso, a don Alca Ruiz César. Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en curso, a don Hernani Peralta Pasual Adrian - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de

Mayo 1966 de don Holaco Prumbimune Herban - por solicitud del interesado - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio 1966 de don Valle Miranda Santiago - por requerirlo así las necesidades del servicio - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio 1966 de don Salazar Cabrera Jorge - por solicitud del interesado - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: reasignando el contrato de don Gregorio Garcia Macori-huaman y don Ernesto Varela Garcia desde el 16 de mayo y el 3 del mismo mes del presente año - segundo - contratando al mismo personal en las fechas del 16 de mayo al 31-7-66, a Gregorio Garcia Macorihuaman y del 3 del mayo al 31-7-66 a Ernesto Varela Garcia - Instituto Nacional de Plainificación.

- Resolución Suprema: contratando los servicios del siguiente personal a partir del 1.º de Julio al 31 de Agosto en el Instituto de Plainificación:

Jose Antonio Davila Bravo, Terencia Soto Mayor Pauli, Jose Carrasco Ruiz, Margarita Huerta Castañeda, René Darman Darman, Guillermo La Torre Oriola, Fernando Baras Alvarez, Celso Fernandez Landeo, Carlos Bazán Diaz, Benancio Cozo Fernandez y Jaime Sarmiento Mar.

Lina, Feliciano Arias Aguilera, Antonio Barba Vigo, Ernesto Roda Busalán, Jorge Luján Montoya, Dionisio Oruego, Eusebio Luis Verdovini Méndez, Feliciano Cártes Morales, Mercedes Lucha Herrera, Gustavo Reautara Burga, Enrique Magan Gadea, Víctor Medina Muñoz y Ferruccio Marucci Castellán.

- Resolución Suprema contratando los servicios de don Luis Armorraco Viala, como chofer con la remuneración mensual de \$1,500.00 a partir del 1.º de mayo del año en curso - Ministerio de Justicia.

- Decreto Supremo: autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para emitir la serie 6 de "Bonos de Mejoramiento Urbano", por \$20,000,000.00.

- Decreto Supremo aprobando el informe y conclusiones sobre nivel y grado de los trabajadores de los servicios del Ministerio de Salud Pública y de los centros asistenciales de los servicios de Beneficencia.

- Decreto Supremo apruébase el contrato adjunto para la elaboración del Proyecto Integral Definitivo a nivel de construcción y de licitación como consecuencia de los estudios preliminares ya existentes, que es necesario completar, para la realización de las obras de defensa de las riberas del Puerto Principal de

Iguales en el Rio Amazonas que deberán subscribir el Director de Obras Públicas.

El señor Presidente de la República expresó su felicitación al señor Ministro de Educación por el brillante desempeño en la Conferencia de Ministros llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

El señor Ministro de Educación agradeció las palabras del señor Presidente de la República y a continuación informó al Consejo acerca de la situación política en la Argentina. Posteriormente analizó diversos aspectos del desarrollo de la Conferencia de Ministros de Educación a la que concu-
rriera.

El señor Presidente de la República formuló determinadas observaciones referentes a los informes que le enviaron los diversos Ministerios acerca de sus gestiones ministeriales, para la confección del mensaje al Congreso del próximo 28 de Julio.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta al Consejo de la audiencia que concediera al señor Embajador del Ecuador, en la cual éste presentó a nombre de su Gobierno una nota de protesta por la expedición del Decreto Supremo OCFA-29 del 16 de Mayo último, que dispone la celebración del 25 aniversario de la Campaña Militar de 1941. Enterado del contenido de la nota, continuó el Señor Ministro, le manifestó de inmediato al Embajador del Ecuador que no la aceptaba en forma alguna, expresando su enérgico rechazo por los términos en que está redactada, y por la forma en que adul-

tenía la verdad histórica y por la inadmisibile ingerencia que significaba en la jurisdicción exclusiva del Estado. El señor ministro señaló que el Decreto Supremo en referencia lo había dictado el Gobierno del Perú haciendo uso de las facultades inalienables que le otorga su propia soberanía, y que confiaba que el incidente ocurrido no generase problemas que afectaran el normal desenvolvimiento de las relaciones internacionales del Perú, siendo recomendable evitar que la situación creada se agudice.

El señor ministro de Guerra agradeció las palabras del señor ministro de Relaciones Exteriores y examinó las razones que habrían motivado la dación del Decreto conmemorativo de la Campaña militar de 1941.

El señor Presidente de la República expresó su plena aprobación a la actitud asumida por el señor ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ministro de Marina manifestó que en general era necesario establecer una mayor coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de conocer los exactos alcances de la política internacional que orienta la Cancillería.

El señor Presidente de la República señaló las pautas que deberían normar la publicidad que ha de darse a las disposiciones de la índole del referido Decreto Supremo. Preciso el señor Presidente la conveniencia de evitar

en lo posible actos o gestos que pudieran abo-
 rar aparentemente la errada posición e-
 cuatoriana.

El Señor Presidente de la República
 solicitó a los miembros del Consejo su apoyo
 al Museo Bundenstlag de New York el cual
 se ha ofrecido para exponer una muestra
 de arte peruano durante seis meses.

El señor ministro de Trabajo se re-
 ferió al funcionamiento de los Bancos Re-
 gionales, a la exagerada proliferación de
 las Corporaciones Departamentales, y al ré-
 gimen de trabajo al que deben sujetarse
 los pescadores, siendo necesario establecer
 una coordinación entre su Portafolio, para
 los efectos laborales y los de Marina y Agri-
 cultura por razones ictiológicas.

El señor Ministro de Hacienda soli-
 citó a los señores ministros que se sirvan
 reunir los proyectos de Presupuestos de
 sus respectivos Portafolios a fin de
 poder confeccionar el Presupuesto Fun-
 cional de la República de 1967, el cual
 debe ser presentado al Congreso a más
 tardar el 24 de Agosto del año en curso.

El señor ministro de Guerra solicitó
 que el ministro de Hacienda dicte las
 normas generales a las cuales deberá
 conirse los ministros para la elaboración
 de los correspondientes Pliegos.

El señor ministro de Agricultura
 señaló la necesidad de que se tenga en
 cuenta lo acordado por el Instituto Nacio-
 nal de Planificación, el cual ha estable-
 cido una orden de prioridades para la
 confección del Presupuesto Funcional de

la República a fin de que no prime el criterio subjetivo de cada uno de los Ministerios o el de las Camaras Legislativas.

El señor Presidente de la República precisó la necesidad de que se elabore el presupuesto con criterio real ciñéndose al orden de prioridades establecido previamente.


El señor Presidente de la República consideró que una de las causas principales de una posible deficiencia presupuestal radicaba en que constantemente los señores representantes incluían partidas en el presupuesto para la ejecución de obras, sin conseguir al mismo tiempo su financiación específica. Es por esta razón, continuó el señor Presidente que es más sano enviar al Parlamento un Proyecto de Ley por el cual se solicita autorización para contraer créditos con el fin de poder financiar las citadas obras.

El señor Presidente de la República reiteró la necesidad de enviar al Parlamento un Presupuesto Real y que debe tenerse clara conciencia que no se nos va conceder todo lo que precisamos, pero que es menester por ello realizar mediante el crédito lo que no podemos hacer a través del Presupuesto.

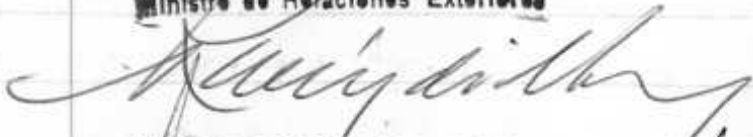
- Resolución Suprema: contratando los servicios de don Alfredo Gajada Brown, como chofer de la camioneta celular de Cajamarca con la remuneración mensual de \$ 1,500.00 a partir del 1.º de mayo del año

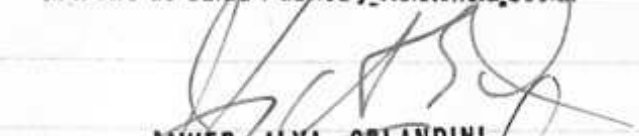
en curso - Ministerio de Justicia.
Siendo las trece horas y quince minu-
tos, se levanto la sesion.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

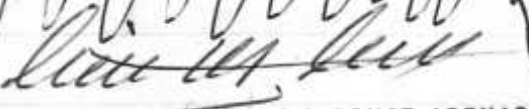

DANIEL BOFERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto


JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policia


SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina


SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas


MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades


DR. CARLOS CUETO FERNANDEZ
Ministro de Educación Pública




RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

156

En Palacio, en Lima siendo las
once horas y treinta minutos del dia ocho
de Julio de mil novecientos sesentiseis, se
reunio el Consejo de Ministros bajo la Pre-
sidencia del Jefe de Estado Arquitecto
Fernando Belaunde Terry; y con la asisten-
cia de todos los señores Ministros.

Abierta la sesion se dio lectura
al acta anterior, la que fue aprobada, sin
observaciones.

Fueron aprobados los siguientes
dispositivos legales:

- Decreto Supremo: reglamentando las obligaciones tributarias a los "Fondos Mutuos".
- Decreto Supremo: aprobando el contrato entre COPAC y el Banco de la Nación, para diferir el pago de obligaciones de la primera por U.S. \$1'638,000.00 con vencimientos a partir de 1-1-68.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo del Banco Agrario al Gobierno por \$350'000.00 para financiar parcialmente la compra de la cosecha de arroz de la campaña 65-66.
- Decreto Supremo: autorizando la apertura de un crédito Suplementario por \$32'290.922.88, para ampliación de Cuentas Especiales del Ministerio de Marina.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Gobierno por \$10'135,000.00 bonificación por familia para la PIP.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Justicia por \$500,000.00 Establecimiento Penales mobiliario y enseres.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento por \$77.372.88 Dirección de Minería: jornales del personal obrero eventual.
- Decreto Supremo: autorizando

La transferencia de partidas en el Pliego de Fomento por \$ 4,000.00 - Dirección de higi enia: al Seguro Social Obrero.

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de Partidas en el Pliego de Fomento por \$ 1'069,374.00 - Explotación de Ferrocarriles.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, en el Pliego de Fomento, con \$ 92'447,000.00 - Préstamo del BID para obras de carácter sanitario.
- Decreto Supremo: ampliando el Presupuesto de 1966, en el Pliego de Salud Pública por \$ 104'368,364.40 - Mejoramiento de Servicios Asistenciales.
- Decreto Supremo: ampliando los alcances del Reglamento de Urbanizaciones y Sub-División de Tierras, aprobado por D. S. No. 82-7, de 16 de Octubre de 1964, creandose el Capítulo XIX con la denominación "De los Cambios de Zonificación".
- Decreto Supremo: expropiando el terreno ubicado en el finca General Varela No. 1948 de propiedad de don Seiji Higa Uchida y doña Juana Uchida de Boguchá, con destino a la construcción de la 10a. Comisaría del Distrito de Breña.
- Decreto Supremo: modificandose el segundo acápite del inciso primero del artículo 32º del Reglamento del Título I de la Ley 15037 denominada de "Regimen de Aguas de Regadío".
- Decreto Supremo: declarandose de necesidad y utilidad pública, la ex-

propiación del inmueble situado en la calle Antequera del Distrito de San Pedro de la Provincia de Lima, de propiedad de don Francisco Morera y Paz Soldán, con un área de 827.00 m^2 para la ampliación de la 14.ª Comisaría de la citada localidad.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno rústico denominado "La Quinta" de propiedad del señor Juan Vico Calle, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Ayacucho, con un área total de $85,545 \text{ m}^2$ y cuyas características se señalan en la considerativa de la presente Resolución, y por el precio de $\text{S}^{\text{f}} 204,945.45$; suma que arroja la tasación practicada con el Ingeniero Inspector de la Dirección de Construcciones Escolares del Ramo, que corre en el expediente adjunto.

- Resolución Suprema: aprobando el plano de delimitación del área de 30 Hectáreas del terreno rústico denominado "Concho-Pata" integrante de la Granja "Salcedo", de propiedad de la Gran Unidad Escolar "San Juan Bosco" de la ciudad de Puno, provincia y departamento del mismo nombre, que será destinado a la construcción del Templo (Santuario) de la Virgen de Cauchabambani de la citada localidad, plano que ha sido levantado por el Ingeniero

Excmte Coronel E.P. de Julio Chamoscumbi
A., a solicitud del Ministerio de Educación
Pública.

- Resolución Suprema: expulsando al extranjero don Vicente Ramon Osorio Magliani, de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: prorrogando los efectos del contrato a favor de don Pompeyo Collantes Quijano, extendida por la Resolución Suprema No. 558 de 9 de Abril del presente año, para que se siga prestando servicios en la Dirección General de Administración, hasta el 31 de Diciembre del año en curso - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 30 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del presente año, a don Felix Bruno González, como guardián nocturno del Servicio de Agrimensura, topografía e Hidrología del Ministerio Agricultura.
- Resolución Suprema: contratando a don Elmer Horna Sarriente, para que preste servicios en la Dirección General de Culto, por el periodo comprendido del 1^o de Julio al 30 de Setiembre de 1966.
- Resolución Suprema: primero - rescindiendo con fecha 15 de Marzo del presente año, el contrato extendido a favor de don Jorge Guerrero Valdez, como jefe de Operaciones por R.S. No. 1715 del 9 de Febrero último. - segundo contratando para el desempeño de las funciones

de Jefe de Operaciones del Canal y de E. V. a don G. Ernesto Alvarez por el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de Diciembre del año en curso.

- Resolución Suprema: contratando a don Ricardo Duranto Busto, para el desempeño del cargo de Camarógrafo y Laboratorista en la División de Relaciones Públicas, por el periodo comprendido entre el 1º de mayo al 31 de Diciembre del presente año - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: autorizando a la Dirección General de Minería, para contratar los servicios profesionales del Ingo Antonio Freyre Bellibe Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: autorizando a la Dirección General de Minería, para contratar los servicios profesionales del Ingo Juan Diezner Monetti Vidal - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de Julio del año en curso, a don Fausto Torres Requena, para que preste servicios en la Dirección General de Minería, - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: contratando hasta el 31 de Diciembre de 1966 con el cargo de Agente Especiales de la Superintendencia Nacional de Contribuciones a don Humberto Enriquez Sin Clayna, a don

Mmanuel Antonio Ferroni López, y a don Jorge Napoleón García Castaños - Ministerio de Hacienda.

- Resolución Suprema: prorogando contrato del Odontólogo Julian Orlando Dougo Garcia en el Ministerio de Justicia.
- Resolución Suprema: contratando a don Mora Herrera Carlos, desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: dejando sin efecto la contratación don Herrera Meoño Aurelio, medico Pediatría, por desempeñar puesto público. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato de doña Favalta Garcia Maria Amelia a partir del 31 de Julio del presente año. - a solicitud de la interesada - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando contrato de don Marcelo Huaman Fidias a partir del 31 de Julio del presente año - a solicitud del interesado Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando por el término de tres meses a partir del 23 de Mayo del presente año con un haber mensual de \$1,500.00 por todo concepto a las siguientes personas: Adolfo Ferruzo (Ross), Jose Vega Infante y Enrique Antonio Maron Manciglia - Instituto Nacional de Reafirmación.
- Decreto Supremo: autorizando las siguientes transferencias de Partidas en el Presupuesto de la Presidencia de

de la República, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de \$143,939.00 "Sub-Pliego Unico-Administración General Programa I Presidencia de la R. - Decreto Supremo - autorizando al Tesoro Público, al Banco de la Nación y a la Contraloría General de la República para ampliar la Cuenta Provisional denominada "Gastos Cuarta Legislativa Extraordinaria - Cámara de Senadores" creada por Decreto Supremo No. 134-H de 13 de Mayo del presente año, con la suma de \$3,500,000.00 a fin de que dicha Cámara pueda atender los mayores gastos producidos en la mencionada Legislatura.

El señor ministro de Relaciones Exteriores efectuó un detenido análisis de la situación política de la Argentina e informó al Consejo las razones y los fundamentos jurídicos por los cuales se reconocía en la fecha al nuevo Gobierno de esa Nación. Hizo así mismo el señor ministro una enumeración de los países que ya han reconocido al Gobierno Argentino.

El señor ministro de Justicia formuló determinadas observaciones acerca de la muy especial fisonomía política que presenta el nuevo Sistema de Gobierno implantado en la Argentina.

El señor ministro de Hacienda informó al Consejo del estado en que se encontraban la realización de las

Obras de Punta de Pejerrey.

El Señor Presidente de la Republica se refirió a los continuos problemas que se derivan de la forma como se vienen estableciendo determinadas limitaciones por la Contraloria General de la Republica en la aprobación que debe prestar dicha repartición a los expedientes que les son sometidos a su consideración. Se originan por tal modo, continuo el Sr. Presidente, perjudiciales retardos en la ejecución de las obras programadas, siendo conveniente por tanto, que los diversos Ministerios eviten que tales tramitaciones pierdan e carecer de algunos de los requisitos que la Contraloria exige, a fin de que dichas demoras no frustren la ejecución de las obras de las cuales tan urgido se habla el país.

El señor Ministro de Justicia planteó la necesidad de reorganizar la Dirección del Tesoro y agilizar el trámite de los adicionales para lo cual el Ministerio de Hacienda debe dictar las pautas correspondientes.

El Señor Presidente informó al Consejo que en la conversación tenida con el Presidente electo de Colombia este se manifestó que pensaba introducir en su país tres reformas constitucionales fundamentales en el aspecto económico, siendo una de ellas la de quitar al Parlamento su iniciativa en materia de gastos.

El señor Ministro de Hacienda solicitó al Consejo de Ministros licencia para viajar fuera del país, la que fue acordada, encomendándose el desem-

pero del Portafolio de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al señor Sixto Gutiérrez, ministro de Fomento.

Siendo, las ~~once~~ horas con quince minutos se levanta la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BERRERA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

157

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas quince minutos del día quince de Julio de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arzobispo Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores ministros de Hacienda y Educación, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: sobre bonos de mejoramiento urbano, estableciendo normas para su debido control.
- Decreto Supremo autorizandose la prorroga al 30 de Setiembre de 1966, que ha convalidado en conceder crédito y co. fhd. a la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico en Tacna, con respecto a las letras nos: 26, 27 y 28 por un monto total de U.S. \$ 647,074 vencidas el 30 de junio del presente año, mediante su aceptación.
- Decreto Supremo: autorizando las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto de Agricultura del Presupuesto Funcional del Gobierno Central en vigencia hasta por la suma de \$ 519,000.00.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Fomento en el Presupuesto Funcional en vigencia por \$ 8,755,169.37
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un mercado de abastos y la habilitación de un parque para el Barrio Guipac Amaru de la ciudad de Juliaca y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dichas obras.

- Resolución Suprema: primero autorizando a la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones para abonar durante el presente año la suma de \$96,000.00 a cada uno de los expertos alemanes en Telecomunicaciones que han sido enviados por el Gobierno de la República Federal de Alemania para realizar los estudios mencionados en los considerandos de la presente Resolución y que son los siguientes: Ing^o Hubertus H. L. Tinde H., Ing^o Hans Boller L., y Ing. Joseph A. O. Hoppen S.
- Resolución Suprema: autorizando a la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones para atender el pago, según contrato celebrado entre la mencionada repartición y los Ingenieros que a continuación se mencionan para realizar el estudio del Plan Regulado del Servicio Telefónico de Lima, firmado con fecha 5 de Enero del presente año.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la obra de construcción de una urbanización de interés social en la ciudad de Sayan de acuerdo con el proyecto formulado por la Junta Nacional de la Vivienda y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha obra. Expediente iniciado por el

Concejo Distrital de Sayán.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso a don Praxedes Octavio Cáceres Robanal, para que preste servicios como Administrador de la Central Eléctrica de Cutervo - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando a don Pedro de los Heros Alvarez a partir del 26 de Mayo y hasta el 30 de Junio del presente año para desempeñar el cargo de dibujante en el Departamento de Hidrología del Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 15 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al siguiente personal: a don Alberto Nicolás Escobar Reyes, don Mario Enrique Mejía Lehunda, a don Francisco Ramos Caldera y a don Paul Cesarino Hinaya Acvedo. Ministerio de Agricultura y en el Departamento de Instrumental e Instalaciones a don Víctor Alcocer Olla mecánico de banco, a partir del 26 de Mayo y con el haber mensual de \$ 1,800.00.-
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Julio del año en curso a don Julio Torres Marinho - por haber solicitado el interesado - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio del año en curso a don Cardenas Ivotta Gualdo y Salas Castro Hector - por haber sido nombrado empleado de carrera.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio del año en curso a don Apasa Cori Maya Hernandez - cancelando el contrato y se efectúa una nueva contratación - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de julio del año en curso a don Rojas Ayala Mario - por haber solicitado el interesado - Ministerio de Guerra.

El señor Presidente de la República informó al Consejo de la visita que efectuara al Servicio Geográfico Militar poniendo de relieve diversos aspectos de la importante labor que cumple dicho servicio.

El señor Ministro de Justicia dio cuenta al Consejo, sobre la forma como se había efectuado el traslado de los presos que se encontraban en la Carceleta Judicial al nuevo establecimiento penal de Luiganchu, analizando a continuación las posibilidades de mejorar el actual régimen carcelario.

El señor Ministro se refirió de la próxima visita del Presidente electo del Gobierno de Bolivia, exponiendo el programa confeccionado con este motivo.

El señor Presidente de la Repu-

blica solicitó a los señores ministros los últimos informes concernientes a la labor cumplida por sus respectivos Portafolios a fin de ser incorporados al mensaje que pronunciará en el Congreso el día 28 de Julio de este año.

El Consejo de Ministros aprobó por unanimidad el mensaje que el Señor Presidente de la República dirigirá al Congreso el próximo 28 de Julio, luego de escuchar la exposición que del mismo hiciera el Señor Presidente.

El señor ministro de Agricultura analizó detenidamente la grave situación de carácter presupuestal por la que atraviesa el SIFA la cual puede obligar al cierre de determinadas oficinas y al despido masivo de empleados. Señaló igualmente el señor ministro que se carece del dinero necesario para cubrir los aportes que corresponden al Perú como contraparte en los préstamos que realiza el A.I.D.

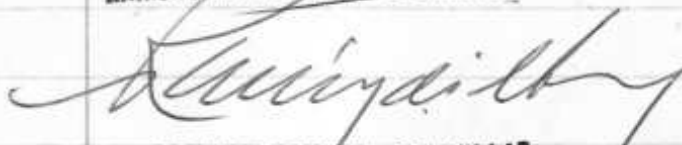
El señor Presidente de la República manifestó que se tomarían las medidas necesarias para encontrar una solución adecuada a este problema.

- Decreto Supremo autorizando la transferencia de Partidas en el Presupuesto de Fomento en el Presupuesto Funcional en vigencia por \$ 879,929.77.

Siendo las trece horas y quince minutos del día, se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

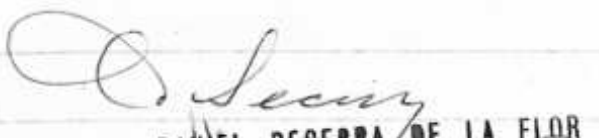

JORGE VASQUEZ SALAS
 Ministro de Relaciones Exteriores


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
 Ministro de Justicia y Culto


CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Marina


MAYOR GRAL. F.A.F. JOSE HEIGHES PEREZ ALDEIA
 Ministro de Aeronáutica



MIGUEL DAMMERT MUELLE
 Ministro de Trabajo y Comunidades


DANIEL BCGERRA DE LA FLOR
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


JAVIER ALVA ORLANDINI
 Ministro de Gobierno y Policía


GRAL. DIV. 11000 ARBULU SAMAME
 Ministro de Guerra


SIXTO L. GUTIERREZ
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


RAFAEL CUBAS VINATEA
 Ministro de Agricultura

158

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día veintidos de Julio de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Agricultura y Hacienda.

Dirigida la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento, por \$ 286,163.00- Dirección de Petróleo; Partidas

diversas.

- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento, por \$1367.198,40 - Dirección de Caminos: Partidas diversas.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Fomento, por \$225,332.00 - Dirección de Administración: Bonificaciones para movilidad y especialización.
- Decreto Supremo: reestructuración del Presupuesto de Inversiones de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el calendario financiero de las obras de agua potable y abastecido, en fondos parciales del B.D.
- Decreto Supremo: aprobando la liberación de derechos de importación y otros para la maquinaria que importara "Lavanderías Romero S.A."
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura por \$246,000.00 - Dirección de Administración: Partidas diversas.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura, por \$86,316.00 - Dirección de Colonización: Dependencias Escolas.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura, por \$10,430.00 - Inspección y Defensa Agraria: erradicación de EBC bovina.

- Decreto Supremo, modificando el texto de la Partida 4.1.1. del Prog. II del Presupuesto de Agricultura, asignando \$204,510.00 para el estudio de la cuenca del Rio Huara y \$900,000.00 para el Plan Piloto de Desarrollo integral del valle de Moquegua.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Fomento, por \$9,000.00 - Direc. de Caminos: Dif. de Haber Básico.
- Decreto Supremo: aprobando la modificación del contrato de préstamo celebrado entre el B.I.D. y la Universidad Nacional de Ingeniería, por U.S. \$2,500,000.00 - referendado: Hacienda y R.A.F.E.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda por \$8,000,000.00 - Crédito Público: Intereses deudas externa.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Gobierno por \$739,200.00 - Direc. de Adm. equipos de transporte.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Gobierno, por \$2,893,600.00 - Guardia Republicana - Bonificación por familia para F.F.A.A. y Aux.
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$95,000.00

- Disc. de Hidrología - Partidas diversas.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura, por \$36,000.00 - Diversas Partidas.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Gobierno y Policía, por \$22,000.00 - Disc. Adm. Horas extraordinarias.
 - Decreto Supremo: autorizando la apertura y transferencia de partidas en el Pliego de Gobierno: Disc. Administración. Partidas diversas, con un total de \$130,000.00 -.
 - Decreto Supremo: autorizando la apertura y transferencia de partidas en el Pliego de la Contraloría General de la República, hasta por \$26,000.00 partidas diversas.
 - Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura por \$1,921,140.00 - Partidas diversas en el Programa de Inspección y defensa Agraria.
 - Decreto Supremo abriendo en el Pliego de Gobierno y Policía, Sub-Pliego I - Dirección y Administración Superior, Programa I - Dirección Superior, Asignación No. 1, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central en vigencia, las Partidas nos. 2.4.3. "Vestuario"; 2.4.7. "Materiales fotográficos"; 2.4.9 "Medicinas y material de laboratorio"; 2.4.7. "Otros"; 2.5.1. "Muebles y enseres"; 2.5.4. "Equipo de laboratorio"; 2.5.14 "Otros"; 2.7.1. Man

- Terminamiento de Inmuebles" y 2.7.4. "Man-
 terminamiento y repuestos de otros equipos.
- Decreto Supremo: aprobando el Programa integral 1966/67 del Sistema de Distribución para la Gran Lima y ampliación del mismo hacia las zonas costeras norte y sur, presentado por las E. S. E. S. (Lima Light and Power Company) a un costo total de U.S. \$ 17'700.000.00
 - Decreto Supremo: aprobando el Plano Regulador y el Código de zonificación de la nueva ciudad de Cerro de Pasco, aprobados por el Consejo Nacional de Urbanismo y disponiendo que la Comisión Técnica constituida por R. S. No. 4 de 25 de Junio de 1964 permanezca en funciones como autoridad máxima ejecutiva para el proceso de desarrollo de la nueva ciudad.
 - Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública y autorizando su expropiación de un terreno en el Distrito de Leymebamba (provincia de Chachabambas) para la construcción de una planta médica para el Fondo Nacional de Salud.
 - Resolución Suprema: autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para vender, a favor de la Cooperativa de Vivienda de la Sociedad Mutual de Empleados del Curzo Ltda. No. 71 (286 lotes) de terreno de la urbanización "Elis", de esa ciudad.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública las obras de ensanche de un tramo del jirón "Marañón" y de ornato y remodelación de la Plaza de Toros de Ache, en distrito del Rimac, de esta Capital y, consecuentemente, ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles de propiedad particular situados en los jirones "Marañón" y "Huapuyoc" con una extensión superficial de $1,485.32 \text{ m}^2$ - Expte. iniciado por la Municipalidad del Rimac y la B.P.L.
- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de un terreno con la extensión superficial de $5,231.75 \text{ m}^2$, ubicado en el distrito de Inca, provincia de Cuzillo, Departamento de la Libertad, cuyas características se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución, valorizado en la cantidad de $118,584.71$; suma que arroja la tasación practicada por los Ingenieros del Consejo Distrital de Inca, cantidad que será abonada a las personas que resulten propietarias de dicho inmueble.
- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los lotes de terreno con la extensión de $10,398 \text{ m}^2$ y $4,200 \text{ m}^2$ de propiedad de San Quintín, Concepción y Asunción Villanueva y herederos de Juan

Salazar el primer lote no. 1 y de los herederos de Doña Filomena Rojas vda. de Moncal el segundo lote no. 2, conforme se señala en el plano que forma parte de la presente Resolución, y por la cantidad de \$18,180.00 suma que anula la tasación practicada por el Ingeniero Luis Medina S., que presta servicios en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno con la extensión superficial de $10,782 \text{ m}^2$, de propiedad de Doña Josefa Sanchez vda. de Paredes, ubicado en el distrito de Santiago de Chuco, provincia del mismo nombre, cuyos linderos son: El frente principal del terreno que está sobre la calle San Martín, mira a los terrenos de propiedad de los señores Magno Gamboa y Hector Enriquez; por la derecha entrando colinda con los terrenos de Rosa Borillo, Eugenio Revelo y Margarita Ullca; por la izquierda entrando la frente a un camino sin nombre, y mira a los terrenos de propiedad de Fortunato Cabrada y Trinidad de Sanchez; por el fondo colinda con los terrenos de José Flesema; y por la cantidad de \$80,000.00, suma que pide la propietaria de dicho inmueble.

- Resolución Suprema - primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles fronterizos de la primera cuadra del jiron Cotabambas, entre la Avenida Nicolás de Piérola y el jiron Apurimac y la quinta cuadra de este jiron entre la avenida Abancay y el jiron Cotabambas, en la totalidad de cada inmueble, con el fin de ampliar a 15 metros de ancho ambas cuadras, en el entorno del Ministerio de Educación y de incrementar los servicios propios del Ministerio.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno y construcción en el existente, ubicado en la Avenida Central No. 2032 distrito de Chaclacayo, provincia y departamento de Lima, con la extensión superficial de $1,250.00 \text{ m}^2$, cuyas características se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución de propiedad de la Congregación de los Sagrados Corazones (Becheta) valorizado en la cantidad de 187,500/100 suma que arroja la tasación practicada por los Ingenieros de la Dirección de Construcciones Escolares.
- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1^o de Julio al 30 de Setiembre del año en curso el contrato suscrito con doña Ana Estela Gordillo Sablich, debiendo prestar servicios en el Consejo Nacional de

- Desarrollo Comunal: Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Septiembre del año en curso, el contrato suscrito con doña Sara Adelaida Villar Quiroz, debiendo prestar servicios en el Despacho Ministerial. Ministerio de Trabajo.
 - Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Septiembre del presente año, el contrato suscrito con doña Lya A. Franco Vda. de Canales, debiendo prestar servicios en la Oficina de Bienestar Social de Trabajadores - Ministerio de Trabajo.
 - Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Septiembre del presente año, el contrato suscrito con don Juan Navarro Vasquez de Velasco, debiendo prestar servicios en el Despacho Ministerial - Ministerio de Trabajo.
 - Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Septiembre del año en curso, el contrato suscrito con doña Juana Zeri León, debiendo prestar servicios como adjunto de la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal. - Ministerio de Trabajo.
 - Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Septiembre del año en curso, el contrato suscrito con don Julio José Mini Pivas, debiendo prestar ser-

vicios en la Dirección General de Comunidades. Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, el contrato suscrito con don Jorge Quiroz Castro, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Trabajo - Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, el contrato con don Florentino Flores Levallos debiendo prestar servicios como Asesor de la Dirección General de Comunidades - Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, el contrato suscrito con don Alfonso Carrizales Ulloa, debiendo prestar servicios de la Dirección General de Comunidades - Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, el contrato suscrito con don Carlos Rosas Barrera debiendo prestar servicios en el Despacho ministerial. - Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: prorrogando a partir del 1.º de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, el contrato suscrito con don Alfredo Rojas Valdiviezo, debiendo prestar servicios en el Departamento de Abastecimientos de la Dirección General

de Administración - Ministerio de Tra-
bajo.

- Resolución Suprema: contratando a don Eduardo Iparaguire de Ra Buenté para que preste servicios en el Programa I - Dirección Superior, por el período comprendido entre el 15 de Julio al 31 de Diciembre del presente año. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: contratando a don Alfredo Cámpa Sardoñ para que desempeñe las funciones de Asistente Cultural del Ministerio de Educación Pública en la República Argentina, por el período comprendido entre el 1.º de Julio al 31 de Diciembre del presente año. Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: contratando a don Raúl Nicolás Beza Fernandez, para que preste servicios como Técnico Mecánico en el Programa II del Ministerio del Ramo, por el período comprendido entre el 1.º de Febrero al 1.º de Mayo del presente año. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: primero renovando contrato a don Víctor Valverde Borrego hasta el 31 de Julio de 1966 en las condiciones en que estaba contratado. - segundo - contratar a doña Xosipa Hernandez Aquilar, como Psicólogo del Ateneo Zuletar de menores No. 2 a partir del 1.º de Junio

- hasta el 31 de Diciembre de 1966 -
 Véase - contratando a doña Dora
 Chang de Gutiérrez como ayudante 4.º,
 a partir del 1.º de Julio hasta el 31
 de Diciembre del presente año. - Mi-
 nisterio de Justicia y Culto.
- Resolución Suprema: contratando a
 partir del 1.º de Julio al 31 de Diciem-
 bre del presente año como Instructor
 Pre-titular al Capitán de Infantería
 en Situación de Retiro a don Alberto
 Abán Brañer. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando de
 mayordomo a don Fermín Purnash
 Luna a partir del 1.º de Julio - Mi-
 nisterio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el
 contrato a partir del 30 de Junio de
 1966 a doña Quirine Gomez Virginia.
 Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el con-
 trato a partir del 31 de Julio del año
 en curso, a don Consejo del Moral Hee-
 tor Eduardo - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el
 contrato a partir del 30 de Junio del
 año en curso, a don Luis Alberto Or-
 tiz Murga - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el
 contrato a partir del 30 de Junio
 del año en curso, al Capitán en
 retiro Manuel Medina del Capiro y
 Teniente Ernesto Bery Luna, apro-
 bados por Resoluciones Supremas
 nos. 479 y 089 respectivamente -
 Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre al siguiente personal: Aldo Lucalón, Luis, José Cuadros Lazo, Eliseo Borja, Rubén Santos Gómara, Alfredo Mi-quel Simborth, María, Eloy Cabanillas, Napata, Justino Díaz, Fernández, Alejandro Vilca Ramos. Dirección Nacional de Estadística y Censos. Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 21 de mayo a: Benito García Villalobos, José Estrella Benavides, en febrero a don Luis Cardenas Torres desde el 10 de marzo a Fernando Cespedes Farfan, José Romero Bovadilla, Higin Horna Torres, Luis Fernandez Muñoz y José Chuinq. Dirección Nacional de Estadística y Censos. Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: contratando a partir desde el 1.º de Julio hasta el 31 de Septiembre del presente año, a don Fernando Cespedes Farfan. Dirección Nacional de Estadística y Censos - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en Gobierno y Policía por \$ 50,000.00 "Racionamiento".
- Decreto Supremo autorizando la transferencia de Partidas en Hacienda y Comercio por \$ 30,524.50 Bonificación tiempo servicios

Subsidios familiares y Aguinaldos,
 - Decreto Supremo: abriendo en el Presupuesto de la Presidencia de la Republica Programa V - Estadística Nacional diversas partidas y autorizando transferencia de fondos para las mismas, por un monto de \$ 193,300.00.-

El señor Presidente de la Republica, informó al Consejo de la comunicación cablegráfica enviada por el señor Ministro de Hacienda desde la ciudad de Paris, por la que da cuenta de la reunión que fue programada por el Banco Mundial, con la asistencia de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional y otros Organismos Bancarios Internacionales y diversos países con el objeto de obtener créditos para financiar proyectos de desarrollo.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, manifestó que estando por iniciarse la nueva legislatura ordinaria, el Consejo de Ministros de su Presidencia, había acordado por unanimidad presentar sus renuncias a fin de que el señor Presidente quedase en libertad de elegir a sus futuros colaboradores, aprovechando esta ocasión para agradecer en nombre propio y de los demás señores Ministros la entereza y pureza de conciencia de que habían sido objeto y reiterando su decisión de seguir prestando su colaboración a la obra que viene realizando el actual régimen.

El señor Presidente de la Republica, agradeció la eficiente colaboración


que vienen prestando los señores Ministros, quienes no habían vacilado en asumir las muy difíciles responsabilidades de sus respectivos cargos. El señor Presidente reiteró su confianza a los miembros del Gabinete que preside el Doctor Daniel Becerra de la Flor; pidiendo retirarse.

El señor Presidente de la República, informó al Consejo de los alcances de la conversación tenida con el Embajador del Perú en el Ecuador.

El señor Presidente de la República, expresó al señor Ministro de Marina su más sentida condolencia por el fallecimiento de su señor padre el General Manuel María Ponce, quien a través de su brillante carrera militar había ejercido muy importantes cargos en los cuales destacaron sus singulares dotes de capacidad personal.

El señor Ministro de Marina expresó su agradecimiento por las expresivas palabras del señor Presidente de la República.

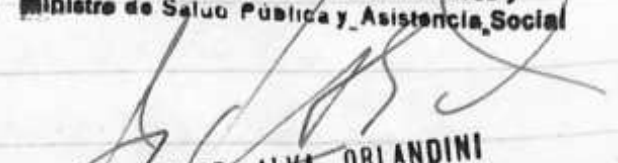
Siendo las trece horas y quince minutos del día, se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Luis Ponce Arenas
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Italo Arbujo Samame
GRAL. DIV. ITALO ARBUJO SAMAME
Ministro de Guerra

Jose Helghes Perez Albelá
MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HELGHES PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Sixto L. Gutierrez
SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Miguel Dammert Muelle
MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Carlos Cueto Fernandini
DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

159

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día cinco de agosto de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose presentes todos los señores Ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Autorizando al Director de Hacienda para suscribir el contrato de garantía otorgado por la Mutual "El Pueblo" en el préstamo de U.S. \$1'200.000.00 concedido por el BID a dicha mutual.
- Decreto Supremo: Disponiendo que los cambios o modificaciones de las operaciones de crédito realizadas al amparo del Art. 142 de la Ley 15850, se rige sin excepción por

dicho dispositivo.

- Decreto Supremo: estableciendo normas para conseguir que las fechas de nacimiento de los servidores del Estado, registradas en su documentación personal, sean intangibles. - Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo: Declarando de emergencia al Departamento del Cuzco.
- Decreto Supremo: Expropiando un lote de terreno para el Ministerio de Marina.
- Decreto Supremo: Afectando terrenos para Radio Nacional.
- Decreto Supremo: Reorganizando la Sub-Dirección de Bienes.
- Decreto Supremo: Declarando como fertilizantes similares competitivos con los de producción nacional, a los siguientes: Nitrato de Amonio, Sulfo-nitrato de Amonio, Sulfo-nitrato de Amonio y Urea; pudiendo esta relación ser ampliada por el Ministerio de Fomento y O.P. previos los estudios y consultas necesarias de acuerdo con las condiciones de producción y empleo de los mismos; asimismo señala normas sobre el régimen de importación de fertilizantes nitrógenados. - Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo: Designando una Comisión con representantes de los Ministerios de Educación, Marina, Trabajo, y Agricultura y otros Organismos dedicados a la

promoción Pesquera, encargada de efectuar un estudio de la realidad de la Educación Pesquera en el país y de establecer al mismo tiempo los lineamientos de una política que facilite el mejoramiento de los sistemas educativos de este sector de la Producción. - Ministerio de Educación.

- Decreto Supremo: Modificando el artículo primero del Decreto Supremo No. 08 de 2 de Mayo de 1964.

- Decreto Supremo: Declarándose el 12 de Agosto "Día de la Seguridad Social Peruana". Ministerio de Salud Pública.

- Decreto Supremo: creándose la Escuela Superior de Comunicaciones en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, como Organismo de Educación Post Secundaria, en reemplazo de la Escuela de Comunicaciones.

- Decreto Supremo: Serán de competencia del Ministerio de Trabajo y Comunidades las peticiones colectivas de los pescadores de anchoveta cuando estén relacionadas con su especial régimen económico y condiciones propias de la faena de la pesca, así como las denuncias que formulen por el incumplimiento de dicho régimen y condiciones. - Ministerio de Trabajo y Comunidades.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la Plaza España # 132 de la

ciudad de Arequipa, de propiedad de la sucesión de Dn. Augusto Soto para ampliación del terreno en que se construirá el Palacio de Justicia de esa ciudad; se autoriza al Presidente de la Junta para la construcción del mencionado Edificio creada por D.S. # 394 de 29 - XII - 64 para que se apersona en el respectivo procedimiento expropiatorio; y se destinara los fondos necesarios para el pago de la indemnización - Ministerio de Justicia.

- Resolución Suprema: expulsando del país al chileno Justo Marcial Hamann Roca.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Centro Cívico Municipal en la ciudad de Huacho, capital de la Provincia de Huanca, Departamento de Lima, y ordenando la expropiación forzosa del terreno que forma parte de la manzana enmarcada dentro de la Av. Echenique y Jirónes 28 de Julio, Colón y San Roman, el mismo que tiene una superficie de $1,950.82 \text{ m}^2$.

- Resolución Suprema; declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Cuartel de Bomberos y una Posta Médica en el Distrito de Breña de esta Capital; y ordenando la expropiación forzosa de tres lotes de terreno señalados con los números 352, 362 y 370 ubicados en el Jirón Percha

Quendo (antes Bowen) con un área total de $1,145.76 \text{ m}^2$, de propiedad de don Juan Bautista Verme. - Este expediente fue iniciado por el Concejo Distrital de Breña.

Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de prolongación de la calle José Paltá, construcción de una Posta Sanitaria y ampliación del Estadio Municipal de Requí, en la Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; y ordenando la expropiación forzosa de un terreno de $4,996.85 \text{ m}^2$, de propiedad de don Karl Seyber L., contiguo al Estadio Municipal.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de una Escuela, Parque Infantil, Posta Médica y Plaza en el Caserío de Paruta Grande, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia y Departamento de Ica; ordenando así mismo, la expropiación forzosa del lote de terreno de $6,801.80 \text{ m}^2$, de propiedad de don Eduardo Casavieca. Este expediente fue iniciado por la Corporación Reconstrucción y Desarrollo de Ica.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno adyacente al Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Talpa para el Hospital de Talpa.

- Resolución Suprema: declarase de ne-

cesidad y utilidad pública la expropiación de una superficie aproximada de $31,000 \text{ m}^2$, que comprende la Manzana "E" y el área adicional colindante hasta completar dicha extensión, de la parcelación rústica "ER Vivero de Villa", dentro de los linderos señalados en el plano acompañado; y de las instalaciones de radio-comunicaciones allí existentes, conforme al inventario adjunto.

- Resolución Suprema: contratando con la antigüedad y remuneraciones mensuales que se indican, hasta el 31 de Diciembre del año en curso, al siguiente personal para que integre las Oficinas Regionales de Control de Obras Sanitarias de los Departamentos de Lima, Lambayeque, La Libertad, Junín, Cuzco y Arequipa.

- Resolución Suprema: renovando por dos meses de Julio a Agosto del presente año los contratos del personal que se indica, de la Dirección de Coordinación Económica y Financiera: don Arnaldo Hernández Díaz, doña Haydee Quissari de Cotruel, doña Sonia Cáceres Corona y don Luciano Gaspar Sandoval.

- Resolución Suprema: contratando al personal que se indica para desempeñar labores en el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares Municipales,

en la siguiente forma: a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año a doña Martha Cipriane Solís y don Carlos Fuentes P. - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: contratando al personal que se indica para desempeñar labores en el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares Municipales, en la siguiente forma; a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a doña Luzmila Zapata Barrios, doña Carmen Ochoa Ganzo y Rosa Sanchez Pizarro. - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966 a doña Olivia Ojeda de Pardon, como Bibliotecaria Coordinadora de los Servicios de Bibliotecas Municipales de Provincias. Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: contratando al personal que se indica para desempeñar labores en las Estaciones Bibliotecarias y Bibliotecas Minimias de esta Capital: a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a Carlos Ruiz de la Cruz, doña María Luisa Cavero Dorado, don Fidel Muñoz Guerrero y doña Teresa Ramirez.

- Resolución Suprema: contratando al personal siguiente, a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a don Geofilo Portocarrero Jacobo, don Bruno Rojas Padilla y don So-

Erates Gonzales Gonzales, como conceje de la Estación Bibliotecaria del Parque Caneva, Parque Brena, Malecon del Pinar y de la Estación Bibliotecaria de Carapaca. - Bibliotecas minimas a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, a Genaro Ruiz, encargado de la Biblioteca de Villa Maria del Perpetuo Socorro, doña Georgina Jimenez Sanchez, encargada de la Biblioteca de Comas, doña Irene Aguayo de Arbulu, encargada de la Biblioteca de El Agustino y don Jesus Bendezi Guzman, encargado de la Biblioteca de San Martin de Porras. - Ministerio de Educacion.

- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal para que preste servicios en la Direccion General de Construcciones Escolares: a partir del 8 de Agosto al 31 de Diciembre de 1966, al doctor Hugo del Pino Caceres, Ing. Victor Alvarado Perez, para desempeñar el cargo de Ingeniero en la Sub-Direccion de Obras, a la Sra. Bernada Galdos Lazo, para desempeñar el cargo de Mecanógrafa, desde el 1.º de Junio hasta el 31 de Diciembre del presente año y a doña Fabeta Rodriguez Colchado, para desempeñar el cargo de Radio-telefonista desde el 1.º de Junio hasta el 31 de Diciembre del presente año - Ministerio de Educacion.
- Resolución Suprema: contratando

al siguiente personal a partir del 1.º de Enero hasta el 30 de Junio del presente año a don Cesar Serra Eriberti como Técnico en Mercados, como Jefe del Dpto. de Pesca de Consumo Interno y, don Haruhiei Sugiyama Abe, como Escribano de la Estación de Pesquera de Eumbes. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Junio y hasta el 31 de Agosto, a don Artidoro Almazán Vizcarra. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año al siguiente personal: al Médico Veterinario don Luis Loyaga Leturia, al Médico Veterinario don José E. Díaz del Olmo Bustamante, al Técnico Agropecuario don Wilson A. Quispe Linares y al Técnico Agropecuario don Alberto Espinosa Ruiz. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre inclusive del presente año al siguiente personal: a don Juan Luis A. Vargas Apaestegui Médico Veterinario, Humberto Felarde Ponce Médico Veterinario, Rafael Santisteban Solís Médico Veterinario, Jorge Hugo Villena Aragón Médico Veterinario y a Maximiliano Paul Hurtado Vela Médico Veterinario. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: regularizando los contratos de prestaciones de ser

vicios, que ha venido prestando desde el 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo, el siguiente personal: a doña Emma Montero Espinero, don José López Arévalo, don Enrique Alcántara Espinoza, don Oscar Ramos Medina, don Roger Ferron Ochoa, a don Manuel Berza Eisenstein, don Felix Castro Palacios, don Andrés del Aquila López y a don Felipe Malatesta Velep. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovando los contratos de prestación de servicios del 1.º de Julio al 31 de Diciembre del presente año, al personal que ha venido laborando en la Oficina Sectorial de Reforestación y Pesquera del Ministerio de Agricultura: a don Manuel Julio Parreda Bolanco, don Pedro Antolín Ariza Jirka, don Sergio Fernando Díaz, don José German Echeico, don Jorge Emilio Villanueva Chavarría, don Julio Marcos Vasquez Paredes, doña Dora de Aguirre y a doña Julieta Simons Vels. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, los contratos de prestación de servicios del personal de la Dirección de Colonización del Ministerio de Agricultura don José Leguía Swayne, don Blanca Muñoz del Arco, don Carlos María Torres don Augusto Morales Valencia, don Rubén Rodríguez Solomayor, don Walter Pérez Díaz, don Berna

- Trio Montalvan Shapiana, don y Rosentino Ayala Vicente y don Cipriano Rodriguez Moreno.
- Resolución Suprema: contratando en la Dirección de Aguas de Regadío del Ministerio de Agricultura, para que presten servicios como vigilante de la acea en la Administración General Técnica de Aguas del Rio Pinar, al personal que a continuación se indica, a partir del 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año; a don Tomas Ponce Castillo, y a don Pachas Loza Roberto.
 - Resolución Suprema: contratando a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del presente año a don Tomas Miranda López, como estadígrafo en el Departamento de Hidrología del Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: renovando a partir del 1^o de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso los contratos del siguiente personal del Servicio de Agrometeorología e Hidrología: a don Abdulis Cabrera Alacrista, don Arturo Macheri Alache, doña Gladys Masseur Stett, don Augusto Manrique Castillo, doña Lily Morales vda. de Mejia, don José Espinoza Caudela, don Víctor Dumas Garcia Barana, doña Vikma Benjifo Banduro don Herman Prieta Fernandez, don Pedro de los Heros Alvarez, don Armando Monte Cantá, don Roberto Riqueri Bravo, don Dante Jara Buenté de la Vega, don Fernando Rojas Montoya,

don Pedro Ramos Quiroz, don Cesar Mar-
Tinez Curo, don Gerardo Vasquez Vargas,
don Luis Inocente Velasquez, doña Luz
E. Lozano del Aguilar, don Enrique Pal-
acio Velarde, don Edgar Valdivia Come-
jo, don Gustavo Seminario Giordano,
doña Freda Mendoza Lucas, don Wil-
fredo Delgado Sumar, don Enrique
Alcázar Palencia y don Cirilo Lezano
Ochoa.

- Resolución Suprema: renovar a par-
tir del 1^o de Julio y hasta el 31 de
Diciembre del año en curso los contra-
tos del siguiente personal del Cen-
tro Agrometeorológico de Lima -
Zona Agraria: a don Oscar Gualdos
Valdivia, don Marcos Yaya Guti-
errez y a doña Melita Blum Benavente.

- Resolución Suprema: contratando a
partir del 15 de Junio y hasta el
31 de Diciembre, del presente año a
doña Eva Peñafiguero Miranda - Minis-
terio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovando los
contratos a partir del 1^o de Julio y
hasta el 31 de Diciembre del año
en curso, del siguiente personal del
servicio de Agrometeorología e Hidro-
logía: a don Julio Yafando Man-
racco, doña Fanny Kempny Beltramo,
doña Manuela Rojas Quichas, don Severo
Castañeda Ramos, doña Teresa Beneygo
de Quiroga, don Luis Torres Valde-
rama, don Francisco Macalupú Yover,
doña Gloria Torres Gutiérrez, don
Victor A. Ureña Castro, don Hector

- Gabo Guerrero y don Alfredo Castro Vilela.
- Resolución Suprema: renovando a partir del 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año, la contratación del siguiente personal administrativo para los Centros Agrometeorológicos del Servicio de Agrometeorológicos del Servicio de Agrometeorología e Hidrología de este Ministerio: a don Gerardo Salazar Gatto, don Luis Carrera Castro, don Indalecio Arumatequi Lara, don Medardo Ortega Ayala, don Oswaldo Montoro Mac Kinley, don Luis Suárez Fernández, don Jesús del Campio Medina, don Modesto Haylee Flota Pisco, don Fortunato Meneses Mancibia, don Jaime De Cuaha Leveau, don Víctor Alvarado Campos, don Horacio Paredo Ramirez, don Manuel Ortega Vidal y don Juan Luis Suvana Gonzales.
 - Resolución Suprema: contratando como ayudante de limpieza, del 16 de Julio al 31 de Diciembre del presente año al Sr. Ricardo Herrera Apesteguía. - OMM.
 - Resolución Suprema renovando contratos hasta el 31 de Diciembre a los obreros Bruno Canales Diaz y Juan de Dios Diaz Bena - OMERH.
 - Resolución Suprema: contratando del 1.º de Julio al 31 de Diciembre del presente año a don Víctor Villarruel Huaringa. - Ministerio de Guerra.
 - Resolución Suprema: contratando del 1.º de Julio al 31 de Diciembre al siguiente personal: Alicia Ramirez Barrera

ra, Carmen Alba López, Maximo Ramirez Sayas, Blanca Martínez Chávez, Fenilda Sandoz Yupanqui, Humberto Huaripanca Allanca, Alejandro Arroyo Mamani, y Julio López Lucero - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio a: Santillan Castro Manuel, Bravo Torres Miquelina y Maurice Moreno Santillan, por haber sido nombrados como empleados de carrera - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio 1966 a: Del Solar Sifuentes Magdalena y Segura Santos Maria - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio 1966 a: Kovilla Medrano Lucia, por haberlo solicitado así la interesada. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 30 de junio 1966, a: Quijse Magallanes Roberto, por haberlo solicitado así el interesado.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de julio 1966 a Rodolfo Cabanillas Juan, por haberlo solicitado así el interesado. - Ministerio de Guerra

- Resolución Suprema: declarar insubsistente la R. S. No 88 y 92/X-11 de 1.º de julio 1966 y ampliar

la R.S. no. 136998/111 de 6 de Mayo de 1966 de licencia al medico Contratado Valle Miranda Santiago, por requerir así las necesidades del Servicio y haber asistido a Servicios Quirúrgicos en los Hospitales de los Estados Unidos de Norte America. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando al siguiente personal a partir del 01 de Agosto al 31 de Diciembre 1966, a: Huaman Santillan Fortunato y Torero Borda de Granda Tréida. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando al personal siguiente a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre 1966 a don Caladpa Venancio Juan Guillermo.

- Resolución Suprema: contratando al personal siguiente a partir del 01 Julio al 31 de Diciembre 1966 a don Idri Sanchez Víctor. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a don Carlos Inojera Vialte a partir del 1º de Agosto al 31 de Diciembre del presente año. - Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: contratando, a partir del 16 de Julio al 31 de Diciembre, a Ricardo Herrera Apesteguía como auxiliar de limpieza con un haber de \$1,200.00. - Dirección Nacional de Estadística y Censo - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: renovando el contrato a Juan de Dios Diaz Peña con un haber de \$1,800.00 - Dirección

Nacional de Estadística y Censo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo sobre la próxima visita del señor Presidente de la República de Chile Doctor Eduardo Frei Montalva, analizando diversos aspectos derivados de la reunión que sostenga con el señor Presidente de la República.

El señor Presidente de la República expresó su felicitación al señor Ministro de Gobierno, por los recientes viajes que realiza por diversas regiones de la República.

El señor Ministro de Guerra, agradeció las palabras del señor Presidente de la República e informó ampliamente sobre el objeto de dichos viajes y los fines alcanzados.

El señor Ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de los alcances de la Conferencia realizada en Paris, a la que asistiera en compañía del señor Embajador del Perú en Washington, del Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva y funcionarios del Gobierno Peruano con el objeto de obtener créditos para financiar otros proyectos de desarrollo para el país.

Siendo las trece horas del día se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores


DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Roberto Ramirez del Villar

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

Javier Alva Orlandini

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

Sandro Mariategui

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

Dontral Monte Luis Ponce Arenas

DONTRAL MONTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

Sixto L. Gutierrez

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Jose Heiges Perez Albela

MAYOR GEN. JOSÉ HEIGES PÉREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

Carlos Cueto

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

Miguel Hammert Muelle

MIGUEL HAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

Rafael Cubas Vinater

RAFAEL CUBAS VINATERA
Ministro de Agricultura

160

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y treinta minutos del día, doce de agosto de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores ministros.

Durante la sesión se dió lectura a la anterior, teniendo en consideración las observaciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de \$12'448,800.00 otorgado por el Banco de la Nación al Fondo Nacional de Desarrollo Económico para construcción de dos carreteras de Pajamayo.

- Decreto Supremo reglamentando la Ley 16206 que concede el beneficio de Prima de Aduana para los empleados de Hacienda.
- Decreto Supremo: dictando medidas para que la Junta Nacional de Vivienda pueda disponer, mediante colocación de Bonos de Mejoramiento Urbano de los recursos que la Ley prevé para la atención de sus fines.
- Decreto Supremo: aprobando la compra de 6 aviones E-37-C que hace el Ministerio de Aeronáutica al Departamento de la F.A. de E.E.U.U. por un precio de U.S. \$1'237,775.00-
- Decreto Supremo: autorizase la siguiente transferencia de partidas en el Pliego de Gobierno y Policía Sub-Pliego I - Dirección y Administración Superior, Programa VII - Administración Superior del Ramo, Asignación No. 3, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central en vigencia, hasta por la suma de \$50,000.00
- Decreto Supremo: aprobando las Bases de Licitación, que incluye suplementos, circulares, explicativas y las variaciones, modificaciones y ampliaciones no contempladas en el Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas a que se refiere la parte considerativa del presente Decreto, para la construcción y mejoramiento de 107 kilómetros de la Carretera Panamericana

- Sur, Sector: Puente Fiscal de Inoquegua.
- Decreto Supremo: promulgandose el adyunto Código Tributario que consta de 1.º Título Preliminar, Libro Primero, Libro Segundo, Libro Tercero, Libro Cuarto y Disposiciones Transitorias y Finales.
 - Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la obra de remodelación del Jirón Nicolás Buenas y construcción de un puente metálico sobre el río Rimac de acuerdo con lo proyectado por el Concejo Provincial de Lima y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dicha obra.
 - Decreto Supremo: autorizando a la E. P. T., para que dentro del plazo de dos años y previa presentación y aprobación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas del proyecto integral técnico y económico, proceda a efectuar la exploración y posible explotación de la parcela E. P. T. - 10 de 3046⁷ (Tres mil cuarenta y seis y setenta y siete) Hectáreas, que ubica en la zona Tócano Continental, conforme al plano que se acompaña y que forma parte de la Resolución.
 - Resolución Suprema: modificando el contrato de la Resolución Suprema no. 25-911 P. P de 30-5-66 a partir del 1.º de Julio al 31 de Diciembre del presente año de don Ruperto Rodríguez Buesta, en cuanto se refiere al haber mensual, debiendo ser de \$ 2,250.00 por todo concepto

en lugar de \$ 1,800.00, como consta en la mencionada Resolución Suprema. (Total del nuevo contrato: \$ 13,800.00). - seguido - rebajar de la dotación anual del contrato de la Resolución Suprema no. 25-911P. P de 30. 5. 66, la suma de 10,800.00.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 22 de junio al 31-8-66, a don Carlos Sandoval Padilla - segundo renovando el contrato a partir del 1º al 31 de agosto de 1966, de don Marcial Bolaños Priones. -

Instituto Nacional de Planificación. - Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de mayo hasta el 31 de Diciembre del presente año, a don Rodolfo Villegaray Ferras, para labores de revisión de manuscritos de la Geografía General del Perú y de los Textos que integran el Atlas Geográfico y de Paisajes Peruanos.

- Resolución Suprema: contratando, a partir del 1º de julio al 30 del mismo mes de 1966 (un mes) a don Reynaldo Luy León y a partir del 5 de julio al 4 de Octubre de 1966 (tres meses) a doña María Magdalena Castañeda Mosto - Dirección General de Administración del Instituto N. de Planificación.

- Resolución Suprema: contratando, por el periodo que se indica, al siguiente personal: a partir del 1º de agosto al 30-9-66 a

don Oscar Vasquez Bravo., del 1^o de Agosto al 31-12-66, a don Gregorio Garcia Flori, Juanmán y Ernesto Varela Garcia; del 23 de Agosto al 30-11-66 a don Adolfo Ferruz Kott, don Jose Vega Ingante, don Enrique Antonio Hanson Manciglia; y del 1^o de Setiembre al 30-11-66, a don Jose Antonio Davila Bravo, doña Verónica Solomayor Paul, don Jose Carrasco Ruiz, doña Margarita Rubenia Castañeda, don René Dalman Dalman, don Guillermo La Torre Arriola, don Fernando Palo Alvarez, don Celso Fernandez Landeo, don Carlos Pazan Diaz, don Berancio Corso Hernandez, don Jaime Sarmiento Martinez, don Feliciano Arias Aguirre, don Antonio Borda Vigo, don Ernesto Roca Busallev, don Jorge Lindan Montoya, don Dionisio Ortega Zamudio, don Victorino Aviles Morales, don Gustavo Alcantar Burga, doña Mercedes Luna Herrera, don Enrique Magán Gadea, don Victor Medina Muñoz y don Ferruccio Marussi Castellán. - Instituto Nacional de Rehabilitación.

- Resolución Suprema: prorrogando el contrato a partir del 1^o de Julio al 30 de Setiembre del año en curso, de don Edilberto Baracain Liendo, como jefe de la Inspección Regional de Trabajo de Tacna - Ministerio de Trabajo y Comunidades.
- Resolución Suprema: modificando la Resolución Suprema no. 257 de 22 de Julio último, en el sentido de

que la remuneración mensual del contrato de don Juan Navarro Vasquez de Velasco, será de siete mil Soles oro Ministerio de Trabajo.

- Resolución Suprema: contratando por 30 días al Geógrafo Frances Oliver Dolfus, por \$ 16,000.00 en el Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Abril hasta el 30 de Junio del presente año al siguiente personal para el Servicio de Pesquisa del Ministerio de Agricultura: a don Ivo Garcia Baca, a partir del 1.º de Mayo hasta el 31 de Julio del presente año a don José Vela Pivasplata, Biólogo, como Biólogo de la Estación de Pesquisa de Tumbes, y a don Edilberto Sarano Carrasco, como encargado de la contabilidad de la Estación de Pesquisa de Tumbes, y a doña Rosmary Ochoa de Blades, como secretaria Taquí-Mecanógrafa.
- Resolución Suprema: contratando del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del presente año como Instructor Pre-Militar al Capitán de Artillería en Retiro Don German Munklo Pérez Alvela.
- Resolución Suprema: contratando del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del presente año, como Instructor Pre-Militar al Alférez de Reserva en Situación de Retiro Don Enrique Suarez Elliot.

- Resolución Suprema: renovando el contrato a don Víctor Valverde Borrego para que preste servicios como Coordinador de Estudios y Proyectos de Centros de Defensa Social del Menor, y Organización de Consejos Provinciales del Menor, durante el periodo comprendido entre el 1.º de Agosto y el 31 de Diciembre del año en curso.
- Resolución Suprema: contratando con antigüedad del 1.º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año a don Miguel Laos Palomera, doña Dolores Mosquera Pocal y don Ricardo Casas y Rovel. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: contratando al Ing. Manuel Machado Cazanka para servir como Ingeniero de Mantenimiento en el Terminal de Salaverry con la remuneración mensual de \$ 8,000.00 y hasta el 31-12-66.
- Resolución Suprema: modificando la R.S. no. 31 G. S.F./X-11 de 22 de Abril 1966 en lo referente al sueldo de la Empleada Contratada Reyes Herrera Isabel. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Mayo 1966 de don Bustamante Suero Luis, por haber pasado a Soldado Chofer Especialista a sueldo Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Julio 66, al siguiente personal: don Roberto Rodríguez Percy, don Gumacero García Felipe, don Ceja Flans Walter, doña

Revoredo Roper Esther, doña Carrera
Carro Norma y doña Benjifo Pinedo
Débora, por haber sido nombrados co-
mo Empleados de Carrera. - Ministerio de
Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el
contrato a partir del 31 de Julio del 66,
a doña Aquino Sanchez Yolanda,
por abandono de puesto. Ministerio
de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el
contrato a partir del 31 de Mayo de
66, a doña Ecto Hernandez Rosa,
por haber solicitado así la inte-
resada. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: dejando sin
efecto la renovación de contrato
del don Davila Arenas Severo y
Rodriguez Carasco Francisco. Minis-
terio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando el
contrato de don Palao Ramirez Rosendo
a partir del 31 de Agosto 66 - por
haberlo así solicitado el interesado
Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: cancelando
el contrato a partir del 31 de
Julio de 1966 a don Carmen Rosas
Miguel, por haber sido nombra-
do como Empleado de Carrera. -
Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: cancelando
el contrato a partir del 31 de
Julio 1966 a don Ramón Quijpe
Valentin, por haberlo así solici-
tado el interesado y contratari-

do a don Riqui Cáceres Demélio por requerirlo así las necesidades del servicio. a partir del 01 de Agosto 66 - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Junio y hasta el 31 de Agosto del presente año a don Aridoro Alvarado Viqueo. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando desde el 1.º de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1966, a doña Eva Penafiel Miranda, como Taquí- mecanógrafa de la Unidad de Operación No. 1 - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 5 de Agosto hasta el 31 de Diciembre a don Tomás Miranda Lopez. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Julio hasta el 31 de Diciembre al siguiente personal: Gerardo Salazar Gallo, Francisco Arriaza Lequi Lara, Luis Cabrera Castro, Medardo Ortega Ayala, Oswaldo Montoro Mc. Linley, Luis Suarez Fernandez, Jesus del Corpus Medina, Modesto Payler Lora Briceno, Fortunato Mercedes Brancibia, Jaime Da Cunha Leveau, Victor Alvarado Campos, Horacio Paredes Ramirez, Manuel Ortega Vidal y Juan Suarez Gonzalez. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando a partir del 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, los

contratos del siguiente personal:
 Oscar González Valdovinos, Marcos Yaya,
 Juliener y Melita Pino Benamí.
 Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando a
 partir del 1.º de Julio y hasta el 31
 de Diciembre del año en curso los
 contratos del siguiente personal:
 Obedio Cabrera Riquena, Arturo
 Macheri Alache, Gladys Masseur
 Stoll, Augusto Manrique Castillo,
 Lily Morales vda. de Mejía, Jose
 Espinoza Candela, Víctor Bendas
 García Panama, Virma Benigno Pan-
 duro, Herman Benito Fernández, Gri-
 maldo Jarfán Fernández, Pedro de
 los Heros Álvarez, Armando Morote
 Cantá, Roberto Ramírez Bravo, Dante
 Gara Fuente de la Vega, Fernando
 Rojas Montoya, Pedro Ramos Quiroz,
 Cesar Martínez Hudo, Gerardo Vás-
 quez Vargas, Luis Morante Velasquez,
 Luz E. Lozano del Aquila, Enrique
 Pacheco Belandé, Edgar Valdivia
 Cornejo, Gustavo Seminario Gior-
 ffino, Freda Méndez Lucar, Wil-
 fredo Delgado Sumar, Enrique
 Rocca Plasencia y Erik Levano
 Ochoa, Ministerio de Agricultura

- Resolución Suprema: Renovando
 los contratos, a partir del 1.º de
 Julio hasta el 31 de Diciembre
 del año en curso al siguiente
 personal: Julio Fajardo Manchaco,
 Janny Kempny Delgado, Manue-
 la Flores Ruidias, Severo Castañeda

Planos, Tubema Pereyra de Quiroga Luis
 Torres Valdenama Francisco Macalupú
 Yovera, Gloria Torres Gutiérrez, Víctor
 A. Vilela Castro, Héctor Gago Guerrero,
 Alfredo Castro Vilela, y Rubén A. Luna
 Galloso. - Ministerio de Agricultura.

- Decreto Supremo: aprobando el contrato
 de Lorman con el Grupo Italiano
 "GIL - IMPREGILO del Mantaro" para
 la construcción de la 1.^a etapa de la
 Hidroeléctrica del Mantaro, por un
 valor \$ 2,894'640.292.00, reajutable
 hasta \$ 3,293'000.000.00.

- Resolución Suprema: Regularizando
 los contratos de prestaciones de ser-
 vicios, al siguiente personal: Emma
 Montero Espinoza, José López Arévalo,
 Enrique Alcañalá Espinoza, Oscar
 Ramos Medina, Roger Ediciones Ochoa,
 Manuel Deza Cisneros, Félix Castro
 Palacios, Andrés del Aguila López y
 Felipe Malatesta Viteri.

El señor Presidente de la Repúbli-
 ca informó al Consejo acerca de la visita
 de tres días que el señor Presidente de
 Chile Doctor Eduardo Frei Montalva efec-
 tuará al Perú a partir del día viernes
 19 del presente, así mismo el señor Presi-
 dente de la República dió lectura a la
 carta personal que ha dirigido al señor
 Presidente de la República de Bolivia
 General René Barrientos, invitándolo a
 visitar el Perú.

El señor Presidente de la Repú-
 blica se refirió a la conversación tenida
 con el señor Embajador del Perú en Washing-

Fuero doctor Celso Pastor de la Torre sobre la proxima reunion de Presidentes, la que podria tener por sede Lima.

Se promulgo elCodigo Penitenciario-Principios Generales, con la aprobacion del Consejo de Ministros formulando determinadas observaciones los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Agricultura.

El señor Ministro de Fomento solicitó al Consejo de Ministros licencia para viajar fuera del país, la que fue acordada encomendandole el desempeño del Portafolio de Fomento, mientras dure la ausencia del titular, al señor Sandro Manatéqui Chiappe, Ministro de Hacienda.

Siendo las trece horas y quince minutos del día se levantó la sesion.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ROBERTO RAMÍREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

RAFAEL CUBAS V. N. ICA
Ministro de Agricultura

161

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día, diecinueve de agosto de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose presente todos los señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: modificando el art. 3 del D.S. 46-A de 5-3-65, disponiendo que la garantía de la Emisión de Bonos de la Vivienda - Conjunto Santa Cruz, recaiga en las urbanizaciones Ciénegas y Pura, propiedad de la I.F.V.

- Decreto Supremo: autorizando liberación de garantía ofrecida por Hibrandina en el contrato aval del Gobierno otorgado en el préstamo del Banco Mundial a dicha empresa por U.S. \$ 24 millones. (veinticuatro millones)

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo otorgado por Marubeni Ltda. (América) otorga al Gobierno Peruano por U.S. \$ 3'500,000.- para las carreteras Chaulay Cuzco - Arequipa y otros.

- Decreto Supremo: aprobando el contrato de empréstito que otorga Marubeni Ltda. Co. del Japon al gobierno Peruano por U.S. \$ 6'500,000.- en bienes de capital y dinero efectivo para la construcción de las carreteras Lima - La Brea y otras.

- Decreto Supremo: modificando los artículos 31º, 38º, 40º y 128º del Reglamento General del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Decreto Supremo: artículo primero. - apruébase el Reglamento del Capítulo II del Título VIII, de la Ley 15037 sobre Contratos Agro-industriales, que se adjunta, elaborado por el Consejo Nacional Agrario, que consta de 25 artículos.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Parque Infantil en la Provincia de Huari, Departamento de Arequipa, y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa del inmueble necesario para dicha obra. Expediente iniciado por el Consejo Prov. de Huari.
- Resolución Suprema: renovando el contrato de doña Fanny Bolívar de Colchado, como Asistente Social en Ayacucho del Instituto Indigenista con \$ 3,333.33, a partir del 11 al 31 de Julio del presente año. Ministerio de Trabajo.
- Resolución Suprema: anulando contrato de don Carlos Potos Barvera
- Resolución Suprema: contratando a partir del 16 de Julio del año en curso a don Ricardo de la Cruz Pinto, para ocupar la Plaza de Ayudante de Oficina Auxiliar 6º, en la Comisión "Otra No que qua". Ministerio de Fomento y Obras Públicas

- Resolución Suprema: autorizando al Director General de Administración para suscribir la prórroga de un contrato de prestación de servicios con don Aurelio Perez Palacios Berria, para efectuar trabajos de traducción de los idiomas inglés y francés al castellano, en la Dirección de Minería, por la suma máxima mensual de \$ 3'000.00.
- Resolución Suprema: contratando con la antigüedad de 1.º de Junio del año en curso a don Andrés Felipe Alcantar Falconi, para que preste servicios en el Programa de Recuperación de Inversiones del Plan Nacional de Obras Sanitarias. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: contratando a personal administrativo (regularización) para que preste servicios en la Direc. de Electricidad de la Dirección General de Energía, al siguiente personal: Adán Genaro Rojas Fuentes, por dos trimestres a partir del 1.º Enero de 1966 a don Luis Galla Pareja, por un trimestre a partir del 1.º 4-66, y a don Alejandro Luna Victoria Galla, por un trimestre a partir del 1.º - 4 - 66. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: contratando a don Carlos Figueroa Venastegui y a doña Hermininda Castro de la Barra para que presten servicio a partir del 1.º de Mayo de 1966 en la Dirección de Electricidad de la Dirección de Energía (regularización).

- Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: primero cancelando a partir del 16 de Agosto del presente año el contrato de servicios de doña María Bronberg Sifraidel. - Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones. - Ministerio de Gobierno y Policía.
 - Resolución Suprema: autorizando a la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones para contratar los servicios de doña Beitha Garaycochea Valdez de Inatos, a partir del 16 de Agosto del presente año, debiéndosele abonar la cantidad de \$ 2,000.00. - Ministerio de Gobierno y Policía.
 - Resolución Suprema: contratando los servicios de don Alberto Barra Cabrera como mosaista - dibujante, durante el periodo de tres meses a partir del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1966. Ministerio de Agricultura.
 - Resolución Suprema: autorizando, al Ministerio de Educación para que proceda a la contratación de servicios, de personal especializado en contabilidad, para que presten servicios en las Oficinas Técnicas de Construcciones Escolares de la I, II, III, VII, y VIII Direcciones Regionales de Educación - Ministerio de Educación Pública.
 - Resolución Suprema: contratando a doña Margarita Rutke Sandoval de Anchañeta, para que preste servicios en calidad de contratada en el Dpto. de Costa-

División de la Dirección General de Administración y Presupuesto, desde el 1.º de Julio al 31 de Diciembre del año actual. Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: cancelando a partir del 31 de Julio de 1966 a don Juan Piedra Huerta. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a don Alejandro Alrujar Larrea y Ricardo López Lavalle a partir del 1.º de Abril de 1966 para que presten sus servicios en la Dirección de Electricidad, de la Dirección General de Energía.
- Resolución Suprema: cancelando el contrato a partir del 31 de Julio de 1966 a don Jaime Cruzado Miran. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre de 1966 a don Luis Alfredo Vélez. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Agosto al 30 de Setiembre de 1966 a doña Sara Huaman de Cisneros. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1966 a don Luis Marañón Alvarado. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: dejando sin efecto la contratación de Humberto Solari Vicente, y se renueva el contrato de Carlos Ramos Morante. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: dejando sin efecto la contratación del siguiente

personal: Hugo Casas Salazar, Melquiades Reyes Chatter y Víctor Yacila Labrín - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: nombrando Prefecto de Lambayeque a don José Bernuy Puente.

El señor Presidente de la República expresó su felicitación al doctor Fernando Schwab López Aldana, por el brillante desempeño en la misión que se le encomendaba de representar al Presidente de la República del Perú en la cita de Presidentes realizada recientemente en la ciudad de Bogotá.

El doctor Fernando Schwab López Aldana, quien asistió especialmente invitado a esta Sesión de Consejo de Ministros agradeció las palabras del Señor Presidente de la República y a continuación efectuó una amplia y detallada exposición acerca de la forma como se desarrolló la cita de Presidentes que tuvo lugar en Colombia, analizando los alcances de la misma y los diversos aspectos en los cuales la Delegación del Perú que él presidiera, le habría tocado actuar.

El Señor Presidente de la República agradeció la información ofrecida por el doctor Fernando Schwab, reiterándole su felicitación por el éxito de la misión cumplida.

El Señor Presidente de la República informó al Consejo sobre la conversación tenida con el representante del Fondo Monetario Internacional. El Señor Presidente de la República señaló que

no obstante la buena situación financiera de la economía nacional, sin embargo en el aspecto fiscal se presentan determinados problemas. De allí, continuó el Señor Presidente, que resulte imperioso enviar a las Cámaras un Presupuesto real y balanceado, proponiendo que para tal efecto se efectúen reuniones de coordinación en el Despacho Presidencial entre el señor ministro de Hacienda y los demás señores ministros.

El señor ministro de Hacienda analizó detenidamente el problema presupuestal manifestando que probablemente el presupuesto para 1967, entrará a discutirse en el Parlamento después de las Elecciones Municipales y que quizás se tuviese que ir a la prerrogativa de dos dogavos del actual Presupuesto.

El señor ministro de Agricultura expresó la necesidad de definir ciertos conceptos en lo referente a la disminución de las partidas presupuestales y a la forma como ejecuta cada ministerio su propio Presupuesto. El señor ministro señaló que el problema radicaba en que no solo se rebajaba considerablemente las partidas correspondientes a los Pliegos Presupuestales, sino que lo que quedaba de dichas partidas no podían ser administradas en forma autónoma por los propios ministros, pues se imponían limitaciones de tal naturaleza que era imposible efectuar una labor eficiente.

El señor ministro de Hacienda manifestó que las limitaciones no surgían de su Despacho sino que emanaban de

La propia Ley de Presupuesto, este era necesario por cuanto es exigible la justificación del desenvolvimiento presupuestal de cada ministerio.

El señor ministro de Relaciones Exteriores solicitó al Consejo de Ministros licencia para viajar fuera del país, la que fue acordada, encomendándose el desempeño del Portafolio de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular, al señor ministro de Salud Pública.

El señor ministro de Guerra solicitó al Consejo de Ministros licencia para ausentarse del país, la que fue acordada, encomendándose el desempeño del Portafolio de Guerra, mientras dure la ausencia del titular, al señor ministro de Aeronáutica.

Siendo las doce horas y quince minutos del día se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS
Ministro de Relaciones Exteriores

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR
Ministro de Justicia y Culto

SANDRO MARIATEGUI
Ministro de Hacienda y Comercio

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Marina

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA
Ministro de Aeronáutica

MIGUEL DAMMERT MUELLE
Ministro de Trabajo y Comunidades

DANIEL BECERRA DE LA FLOR
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER ALVA ORLANDINI
Ministro de Gobierno y Policía

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME
Ministro de Guerra

SIXTO L. GUTIERREZ
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. CARLOS CUETO FERNANDINI
Ministro de Educación Pública

RAFAEL GIBAS VINATEA
Ministro de Agricultura

**“LOS SIGUIENTES
FOLIOS DE ESTE TOMO:
(DEL 197 AL 200)
ESTÁN EN BLANCO”.**